



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2020-2024



*Municipio de Villa Vásquez*  
Provincia Monte Cristi, República Dominicana

---

## *PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA VÁSQUEZ*

---

**Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez**

Calle Gaspar Polanco, Villa Vásquez, Montecristi, República Dominicana.

**Teléfono:**

(809) 579-5892

Coordinación Formulación del Plan:

Oficina Municipal Planificación y Programación

Equipo Técnico del Ayuntamiento

**Acompañamiento Técnico:**

Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD)/ Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión de Desarrollo Territorial de la Región Cibao Norte (PRODECARE)

# TABLA DE CONTENIDO

## CONTENIDO

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE VILLA VÁSQUEZ .....	2
1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES .....	6
2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO .....	7
3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA .....	8
<b>3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA. ....</b>	<b>8</b>
<b>3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07). ....</b>	<b>8</b>
<b>3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06) .....</b>	<b>9</b>
<b>3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030 .....</b>	<b>10</b>
4. METODOLOGÍA.....	11
5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL.....	14
6. VILLA VÁSQUEZ EN CIFRAS .....	18
7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO .....	23
<b>7.1 DATOS GEOGRÁFICOS .....</b>	<b>23</b>
<b>7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>24</b>
<b>7.3 ENTORNO REGIONAL .....</b>	<b>25</b>
8. GOBERNABILIDAD LOCAL .....	27
<b>8.1 GOBIERNO LOCAL.....</b>	<b>27</b>
<b>8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO .....</b>	<b>31</b>
<b>8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL .....</b>	<b>32</b>
<b>8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL .....</b>	<b>33</b>
9. DESARROLLO SOCIAL .....	36
<b>9.1 POBLACIÓN.....</b>	<b>36</b>
<b>9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD .....</b>	<b>37</b>
<b>9.3 MIGRACIÓN .....</b>	<b>38</b>
<b>9.4 NIVELES DE POBREZA .....</b>	<b>39</b>
10. SERVICIOS SOCIALES.....	41
<b>10.1 EDUCACIÓN .....</b>	<b>41</b>
<b>10.2 SALUD .....</b>	<b>44</b>
<b>10.3 VIVIENDA Y HOGARES .....</b>	<b>47</b>

<b>10.4 CULTURA E IDENTIDAD .....</b>	<b>50</b>
<b>10.5 SEGURIDAD CIUDADANA .....</b>	<b>53</b>
<b>10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA) .....</b>	<b>55</b>
<b>10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL.....</b>	<b>57</b>
<b>10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS .....</b>	<b>58</b>
<b>10.9 MERCADO MUNICIPAL .....</b>	<b>59</b>
<b>10.10 MATADERO.....</b>	<b>60</b>
<b>10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL .....</b>	<b>60</b>
<b>10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.).....</b>	<b>61</b>
<b>10.13 RECOGIDA DE BASURA .....</b>	<b>61</b>
<b>10.14 AGUA POTABLE .....</b>	<b>62</b>
<b>10.15 AGUA RESIDUAL .....</b>	<b>63</b>
<b>10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS).....</b>	<b>63</b>
<b>10.17 SERVICIOS ELÉCTRICOS .....</b>	<b>64</b>
<b>11. DINÁMICA ECONÓMICA.....</b>	<b>65</b>
<b>11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES .....</b>	<b>65</b>
<b>11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).....</b>	<b>70</b>
<b>12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL) .....</b>	<b>75</b>
<b>12.1 RECURSOS NATURALES .....</b>	<b>75</b>
<b>12.2 GEOLOGÍA .....</b>	<b>75</b>
<b>12.3 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS .....</b>	<b>76</b>
<b>12.4 CLIMA .....</b>	<b>77</b>
<b>12.5 GESTIÓN AMBIENTAL.....</b>	<b>78</b>
<b>13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO).....</b>	<b>79</b>
<b>13.1 SISMICIDAD .....</b>	<b>79</b>
<b>13.2 AMENAZAS.....</b>	<b>80</b>
<b>14. VISIÓN MUNICIPAL 2030 .....</b>	<b>82</b>
<b>15. PROSPECTIVA MUNICIPAL .....</b>	<b>83</b>
<b>15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA.....</b>	<b>83</b>
<b>15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS .....</b>	<b>84</b>

<b>15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....</b>	<b>85</b>
<b>15.4 DEMANDAS TERRITORIALES .....</b>	<b>88</b>
<b>88</b>	
<b>15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ. ....</b>	<b>89</b>
<b>15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA.....</b>	<b>101</b>
<b>15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA .....</b>	<b>103</b>
<b>15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES .....</b>	<b>112</b>
<b>15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES.....</b>	<b>112</b>
<b>15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL .....</b>	<b>114</b>
<b>16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM) .....</b>	<b>117</b>
<b>16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>118</b>
<b>16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL.....</b>	<b>121</b>
<b>17. COLABORADORES .....</b>	<b>136</b>
<b>17.1 LISTADO DE COLABORADORES.....</b>	<b>136</b>
<b>17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO).....</b>	<b>137</b>
<b>18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD.....</b>	<b>139</b>
<b>19. BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>142</b>

---

## ***1. PRESENTACIÓN DE AUTORIDADES MUNICIPALES***

---

Es para esta gestión una inmensa satisfacción de tener la oportunidad de ser parte de un período de cambio conceptual de cómo dirigir un gobierno local, basado en la planificación estratégica, junto a los actores que la sociedad civil nos proporciona, los cuales han sido desde nuestra óptica, una guía y fortaleza, pues han mostrado interés en que trabajemos juntos el desarrollo de nuestro espacio geográfico.

Ha sido una meta llevar una gestión basada en la transparencia, la eficiencia y la participación comunitaria y es por esta razón que hemos facilitado y proporcionado que nuestros técnicos se preparen en el área de planificación a fin de poder tener las herramientas que nos lleven a tener el primer Plan Municipal de Desarrollo del municipio de Villa Vásquez.

Agradecemos infinitamente el apoyo que hemos recibido del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo y al Gobierno de Japón, quienes a través de la JICA concibieron el proyecto PRODECARE (Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte).

El fruto de este esfuerzo será la construcción de un modelo, donde se beneficiarán más las futuras generaciones de gobernados y gobernantes en el aspecto local y haremos todo lo humanamente posible para que este proceso culmine bien y sea asumido por todos y todas.



**Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez**  
C/ Gaspar Polanco, Villa Vásquez, Montecristi, República Dominicana.

---

## *2. PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO*

---

El Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es un instrumento de gestión bajo la responsabilidad del Ayuntamiento y articulado con el conjunto de organizaciones existentes en la comunidad.

Este proceso de planificación, parte de la preparación de líneas de acción socioeconómicas, comunitarias y municipales que representan insumos fundamentales que utilizarán los munícipes, para tras analizar la situación de la comunidad, identificar propuestas que sirvan de base para la formulación del plan.

Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de planificación técnica participativa que contienen las metas, objetivos e ideas de proyectos priorizadas que permitirán superar las condiciones que limitan el desarrollo de los municipios.

Cada sector realiza una selección de las ideas de proyectos las cuales se utilizan para plantear el Plan de Inversión Municipal que es sometido a validación de la representación de la sociedad civil del municipio y posteriormente socializado y aprobado en Cabildo Abierto para después enviarlo para someterlo al Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP) para ser incluidos en el presupuesto nacional.

---

### 3. MARCO LEGAL Y NORMATIVA

---

El marco jurídico y normativo de referencia del Plan Municipal de Desarrollo está establecido en:

- **La Constitución de la República Dominicana.**
- **Ley del Distrito Nacional y los Municipios (Ley 176-07).**
- **Ley de Planificación e Inversión Pública (Ley 498-06).**
- **Ley Orgánica de Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030 (Ley 1-12).**
- **Objetivos de Desarrollo del Milenio.**

#### 3.1 LA CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DOMINICANA.

El Plan Municipal de Desarrollo se enmarca en lo establecido en la Constitución de la República, Artículo 241 y 242, el primero referido a la Estrategia Nacional de Desarrollo y el segundo al Plan Nacional Plurianual. Este último establece que el mismo integrara los programas y proyectos a ejecutarse durante su vigencia. Siendo que este plan integrará los producidos a nivel municipal, provincial y regional.

#### 3.2 LEY DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS (176-07).

La ley 176-07 en el Capítulo I, Artículo 6, Literal J, inicia reconociendo la participación como un principio, cuando establece: “Durante los procesos correspondientes al ejercicio de sus competencias, los ayuntamientos deben garantizar la participación de la población en su gestión, en los términos que defina esta legislación, la legislación nacional y la Constitución”.

De igual forma en el artículo 15, Numeral 4º, establece la participación en la gestión municipal como un derecho de las y los munícipes. Dicha participación debe darse de forma organizada tal como se establece en el artículo 227 cuando dice: “los ayuntamientos favorecerán el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil, impulsando su participación en la gestión municipal, facilitándoles la más amplia información sobre sus actividades y, dentro de sus posibilidades, el uso de los medios públicos y el acceso a las ayudas económicas para el desarrollo de sus actividades en beneficio de la comunidad”.

Planificación Municipal. El artículo 122 de la Ley Municipal establece los fines que se persiguen con la formulación de Planes Municipales de Desarrollo, a saber:

1. Lograr una utilización e inversión adecuada de los recursos municipales para impulsar su desarrollo integral, equitativo y sostenible.



2. Brindar una oportuna y eficiente atención a las necesidades básicas de la comunidad, y Lograr un ordenamiento racional e integral del territorio municipal.

La Ley 176-07 refiere que los planes municipales de desarrollo serán aprobados por los ayuntamientos a iniciativas del/la alcalde/sa y con participación de la comunidad. Además, en el Artículo 123 refiere que la elaboración, discusión y seguimiento del Plan Municipal de Desarrollo lo hará el Consejo Económico y Social Municipal, del que formaran parte representantes de la comunidad. Estos planes deben ser aprobados dentro de los primeros seis (6) meses del inicio de cada gestión y su vigencia será de cuatro (4) años a partir de la fecha de aprobación. Siendo que los ayuntamientos en la definición de los planes tomarán en cuenta los criterios propuestos en la legislación en materia de la planificación e inversión pública.

Los Distritos Municipales: La Ley Municipal no hace alusión específica a los Distritos Municipales en cuanto a su participación en la formulación de los Planes Municipales de Desarrollo, dado que los asume como parte del territorio municipal.

### **3.3 LEYES QUE CREAN EL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA (496-06 Y 498-06)**

Esta ley rige el marco institucional del Proyecto en materia de planificación e inversión pública: incluyen las leyes del 2006 que crean el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP), los cuales, juntamente con sus decretos de implementación, describen la arquitectura institucional que sustenta el Proyecto.

La Ley de Planificación e Inversión Pública (498-06) y su Reglamento (Decreto No. 493-07), establecen como mecanismo de carácter consultivo en asuntos económicos y sociales a nivel del territorio municipal, provincial y regional, los Consejos de Desarrollo; cuya finalidad es canalizar las demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal.

En los Consejos estarán representadas las autoridades municipales en la persona del alcalde, presidente del Concejo Municipal y los directores de las Juntas de Distrito Municipal; por la sociedad civil organizada los representantes de asociaciones empresariales, instituciones educativas, gremios profesionales y asociaciones agropecuarias.

No obstante, esta configuración, el reglamento (Decreto No. 493-07) de la Ley 498-07, en el Párrafo II, con la finalidad de homologar ambos órganos y hacerlo más participativo, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, Los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipal previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

### 3.4 ESTRATEGIA NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2030

El Plan también se enmarca en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2010-2030, específicamente en el Eje 2: “Una sociedad cohesionada, con igualdad de oportunidades y bajos niveles de pobreza y desigualdad”. Cuyo Objetivo Específico 12 plantea “Impulsar el desarrollo local mediante el fortalecimiento de las capacidades administrativas de los municipios, la participación ciudadana y la coordinación con otras instancias del Estado”.

Este tiene como líneas de acción:

4. El fortalecimiento de las capacidades técnicas, gerenciales y de planificación de los gobiernos locales para formular y ejecutar políticas públicas.
5. Transferir gradualmente a los municipios competencias, recursos y capacidad tributaria para mejorar la oportunidad y calidad de los bienes y servicios prestados a los munícipes.
6. Promover el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

Objetivo General 3: “Democracia participativa y ciudadanía responsable”, y el Objetivo Específico 4: que establece “Consolidar la democracia participativa y el ejercicio responsable de los derechos y deberes ciudadanos”. Con estos se promueve el desarrollo de una cultura de derechos y deberes de los munícipes, y fortalecer los mecanismos de participación social activa y responsable a nivel local.

De igual modo, lo referido a la Cohesión territorial, planteada en el Objetivo 13 que establece “Integrar la dimensión de la cohesión territorial en el diseño y la gestión de las políticas públicas”; Siendo su Línea de Acción 1 “fortalecer las capacidades de la planificación del desarrollo territorial en todos los niveles de la administración pública”.

---

## 4. METODOLOGÍA

---

El Ayuntamiento Municipal ha elaborado su Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con el apoyo del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD), a través del Proyecto de Desarrollo de Capacidades para la Eficiente Planificación y Gestión del Desarrollo de la Región Cibao Norte (PRODECARE), de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón.

También se conformó el Consejo de Desarrollo Municipal tal como lo establecen las leyes del Distrito Nacional y los Municipios 176-07, de Inversión Pública 498-06, y la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, con las principales instituciones locales, funcionarios y equipo técnico de la alcaldía, cuya función es acompañar en todas las etapas de formulación y ejecución del Plan.

El proceso metodológico utilizado en la elaboración del presente Plan de Desarrollo Municipal consta de una serie de pasos técnicos que tienen como finalidad conectar la realidad objetiva que vive el municipio con las acciones que sus conciudadanos demandan. Para estos fines siempre es necesario contar con los munícipes como actores imprescindibles del proceso, para garantizar que el documento final goce de la representatividad de la colectividad del territorio en cuestión. La metodología en cuestión se desarrolla en los siguientes pasos:

1. Los actores claves del Municipio, luego de ser convocados, se agruparán por sector en el Consejo de Desarrollo Municipal (CDM) órgano consultivo del gobierno municipal.
2. Formulación del **Diagnóstico Municipal**, el cual se constituye en la principal fuente de consulta a utilizarse para los procesos siguientes a fin de terminar en la Estrategia de Desarrollo Local o Plan de Desarrollo Municipal.
3. En el proceso de levantamiento de las informaciones se consultaron diferentes fuentes tanto primarias como secundarias. Los datos oficiales disponibles del territorio fueron obtenidos del sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE), de los sitios web de las principales instituciones y ministerios del gobierno central que tienen incidencia en los territorios y de libros, informes y otros documentos impresos. Simultáneamente fueron consultadas personalidades independientes y de distintas entidades del territorio para levantar informaciones primarias que no se encuentran en documentos digitales e impresos.
4. Posteriormente estas informaciones son validadas en secciones de trabajo conjuntas entre el CDM, el equipo técnico del ayuntamiento municipal y otros actores invitados, donde han podido hacerse actualizaciones a estas informaciones según se ha considerado necesario. Dicho proceso de validación también cuenta con la elaboración de diversos mapas del Municipio donde se identificarían bajo la modalidad de mapeo o geo-referenciación los lugares donde se encuentran dentro del contexto municipal las diversas problemáticas que afectan a los Munícipes.

5. Para el proceso de validación se han elaborado **síntesis del diagnóstico** y una **matriz de validación** de esta. La síntesis es el resumen del diagnóstico municipal, elaborando por cada eje de la END, igual que la composición del diagnóstico. Después de haber finalizado la síntesis, se ha revisado el contenido con los miembros del CDM y otras personas claves.
6. Después de validar el contenido de síntesis de diagnóstico, se ha procedido a la **identificación de temas críticos**, el cual es uno de los pasos de mayor importancia en la planificación municipal, ya que se conecta la situación actual (principalmente las necesidades o demandas municipales), con los proyectos y acciones en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Los temas críticos deben abarcar las problemáticas reales de los municipios, puesto que desde estos se extraen las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos. Para identificar los temas críticos es necesario revisar nuevamente la síntesis de diagnóstico.
7. Tomando en cuenta los temas críticos identificados, se ha elaborado la **Visión Municipal Tentativa o Preliminar**. (Esta es tentativa porque deberá revisarse posteriormente con las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, los cuales son el resultado del análisis del marco lógico). Para la elaboración de la visión municipal tentativa, se han identificado los factores positivos por ejes de la END para conocer las potencialidades locales, confrontándolos con los temas críticos (factores negativos) para elaborar una imagen del futuro ideal por cada eje (4 ejes de la END), las cuales posteriormente se fusionarían en una para formar la visión municipal tentativa.
8. La siguiente etapa en el proceso de planificación, es la del **análisis de problema en el cual se utiliza la teoría del marco lógico**. El análisis de problema parte de la definición de problema núcleo, que es sinónimo del tema crítico. Para definir los problemas núcleo, se seleccionaron los temas críticos más importantes (priorizando), ya que no es posible atender todos los temas críticos en los 4 años del período de gestión municipal. Sin embargo, el número de problemas núcleo dependerá de la capacidad y necesidad del municipio.
9. El paso siguiente es el **análisis de objetivo**, el cual consiste en tomar los resultados del análisis de problema y convertir las expresiones en positivo, es permite identificar los medios para alcanzar los objetivos. Los resultados de análisis de objetivo muestran las líneas estratégicas, los objetivos y los proyectos, con los cuales puede verificarse el vínculo o relación entre los Objetivos, Líneas Estratégicas y Visión Municipal. Utilizando el concepto de relación lógica, luego se verifica y ajusta la expresión de la Visión Municipal tentativa para establecer la versión definitiva.
10. El resultado del análisis de objetivo será utilizado para **identificar áreas de proyectos**. Una vez seleccionada o definida el área de proyectos, se realiza un estudio comparativo de la importancia para el municipio y luego de priorizados los proyectos, el último paso es el

llenado de las fichas técnicas de proyectos priorizados y la redacción del documento del PMD.

Cabe resaltar que, así como la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) vislumbró un periodo considerable de tiempo para la planificar el rumbo que se daría a la nación, así también es útil que los territorios planifiquen pensando en el mediano y largo plazo ya que en mucho de los casos esta es la que surte mejores efectos en la puesta en marcha de los planes.

---

## 5. RESOLUCIÓN MUNICIPAL

---



CDM02-F07

"DE LA MANO CON LA CIUDAD"  
**AYUNTAMIENTO** ¡CIUDAD  
MUNICIPIO DE VILLA VÁSQUEZ DE DIOS!

### Resolución No. 004/2020

Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez, aprueba la creación del Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal de Villa Vásquez.

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 199 establece que: "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, en su artículo 2, plantea que: "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen".

**CONSIDERANDO:** Que la Constitución de la República Dominicana del 2015 en su artículo 251 establece que: "La concertación social es un instrumento esencial para asegurar la participación organizada de empleadores, trabajadores y otras organizaciones de la sociedad en la construcción y fortalecimiento permanente de la paz social. Para promoverla habrá un Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social, órgano consultivo del Poder Ejecutivo en materia económica, social y laboral, cuya conformación y funcionamiento serán establecidos por la ley".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 1-12 de la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 en su artículo 15 propone la participación social como política transversal y establece que la misma deberá promoverse en la formulación, ejecución, auditoría y evaluación de las políticas públicas, mediante la creación de espacios y mecanismos institucionales que faciliten la corresponsabilidad ciudadana, la equidad de género, el acceso a la información, la transparencia, la rendición de cuentas, la veeduría social y la fluidez en las relaciones Estado-sociedad.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 226 establece que: "Los ayuntamientos fomentarán la colaboración ciudadana en la gestión municipal con el fin de promover la democracia local y permitir la participación activa de la comunidad en los procesos de toma de decisión sobre los asuntos de su competencia". El párrafo 1 de dicho artículo y ley, explica: El ayuntamiento redactará y aprobará un reglamento de manera que en él se garantice la participación de la mujer en al menos un 50 por ciento, apoyado con programas de género que establezcan metodologías de trabajo para la sensibilización y movilidad social.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14, plantea: "Los Consejos de Desarrollo estarán constituidos a nivel municipal, provincial y regional. Es la instancia de participación de los agentes económicos y sociales a nivel del territorio que tiene como función articular y canalizar demandas de los ciudadanos ante el gobierno central y el gobierno municipal. Participarán en la formulación de los Planes Estratégicos de Desarrollo Territorial según corresponda".

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 231 establece el Consejo Económico y Social Municipal como órgano municipal de participación ciudadana, asociado a la planificación municipal, definido en el artículo 252 como un órgano de carácter consultivo, integrado por miembros del ayuntamiento y representantes de las organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad consiste en propiciar la participación ciudadana y comunitaria en los procesos de diseño de políticas públicas, de planificación, y en la toma de decisiones para la gestión municipal, estableciendo que la organización, funcionamiento y competencia de estos consejos estará regulada por resolución municipal.



**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 del Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo II, establece que, en el caso de los Ayuntamientos de los Municipios y el Distrito Nacional, los Consejos de Desarrollo Municipal se corresponden con los Consejos Económico y Social Municipales previstos en el Artículo 252 de la Ley No. 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 14 y la Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios en su artículo 123 establece como órgano de participación en los procesos de planificación del desarrollo municipal al Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social Municipal.

**CONSIDERANDO:** Que el Decreto 493-07 de Reglamento de Aplicación de la Ley 498-06 en su artículo 7, Párrafo I, establece que los miembros de los Consejos de Desarrollo ejercerán sus funciones con carácter honorífico, es decir, no remunerado y, con base a Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública en su artículo 4 en su Párrafo III, plantea que Los Consejos de Desarrollo tendrán una duración de cuatro años y serán renovados periódicamente después de las elecciones al Congreso y municipales.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 15 de Septiembre del 2020 quedó conformado el Consejo de Desarrollo Municipal o Consejo Económico y Social del Municipio de Villa Vásquez , como resultado de la aplicación de los procedimientos establecidos para tales fines.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

**VISTA:** La Ley 1-12 de Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

**VISTA:** La Ley 176-07 del Distrito Nacional y Los Municipios.

**VISTA:** El Decreto 493-07 de Reglamentación de la Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública.

El Concejo Municipal de Regidores en uso de las facultades legales,




**PÁRRAFO XI:** El Sector **Iglesias** estará representado por Melba Amarilis Rosario Rodríguez Iglesia Catolica y Arsenio Alvarez Iglesias Protestantes.e Isaac de los Santos, suplente.


**PÁRRAFO XII:** Salud estará representado por Domingo Belliart y Julio G. Tavarez, suplente.

**ARTÍCULO 2:** Que en función a la selección de manera democrática y por consenso de los miembros que conforman el Consejo de Desarrollo Municipal, quedan en representación legal como **COORDINADOR DEL CONSEJO**, el (la) Sr (a) Sr. Ramon A. Castro y como **SECRETARIO DEL CONSEJO** el (la) Sr (a) Belkis Cabreja

**DADO:** En la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez , a los días 23 del mes de Septiembre del año 2020.

  
**LIC. KELVIN VILLALONA**  
Pte del Concejo de Regidores

  
**LIC. MAGALIS DIAZ**  
Sec. Concejo de Regidores

  
**JENRRY A. CASTRO GUTIERREZ**  
Alcalde Municipal



---

## 6. VILLA VÁSQUEZ EN CIFRAS

---

A continuación, presentamos un perfil básico del municipio, el cual contiene las siguientes informaciones estadísticas del municipio basadas en los censos 2002 y 2010:

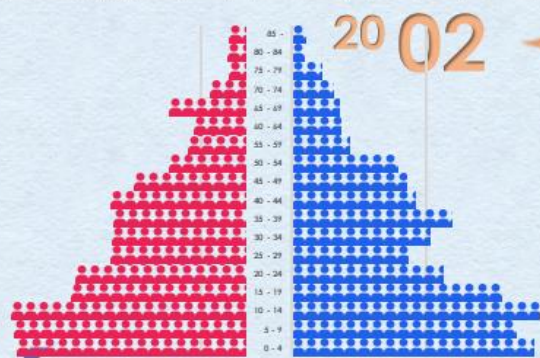
- Aspecto Demográfico Municipal y Distritos Municipales
  - Población Urbana
  - Población Rural
  - Población Hombres
  - Población Mujeres
  - Población por Rango de Edad
  - Población Dominicanos / Extranjeros
  
- Aspecto Social
  - Jefatura de Hogar
  - Índice de Pobreza
  - Índice de Calidad de Vida
  
- Aspecto Económico
  - Principales Actividades Económicas por Sector
  - Tasa de Desempleo
  - Cantidad de Establecimientos Comerciales / Actividades Económicas
  
- Aspecto Medioambiental
  - Tipos de Suelo
  - Hidrografía





## Distribución de la Población en el territorio 2010

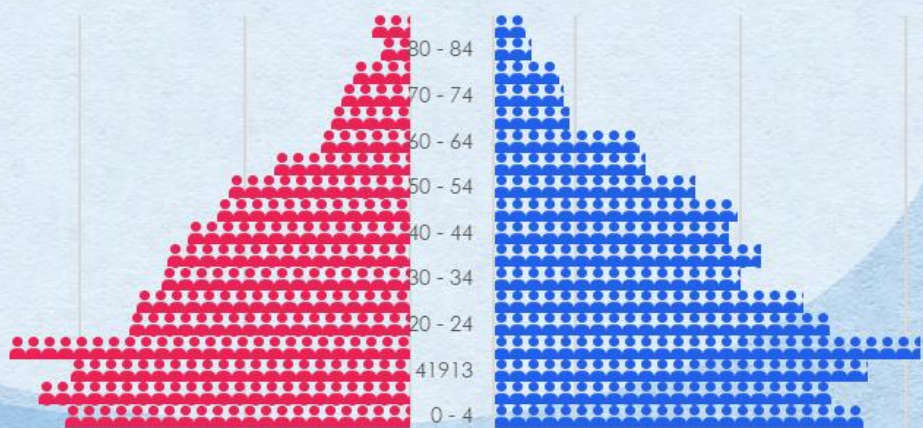
Nombre de Municipio: <b>VILLA VÁSQUEZ</b>										
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
VILLA VÁSQUEZ	5,399	5,282	<b>10,681</b>	2,104	1,639	<b>3,743</b>	7,503	6,921	<b>14,424</b>	<b>224.57hab/km<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	5,399	5,282	<b>10,681</b>	2,104	1,639	<b>3,743</b>	7,503	6,921	<b>14,424</b>	<b>224.57hab/km<sup>2</sup></b>
MONTE CRISTI	29,825	28,399	<b>58,224</b>	28,072	23,311	<b>51,383</b>	57,897	51,710	<b>109,607</b>	<b>58hab/km<sup>2</sup></b>
REGIÓN NOROESTE	128,462	124,617	<b>253,079</b>	77,423	63,566	<b>140,989</b>	205,885	188,183	<b>394,068</b>	<b>90.75hab/km<sup>2</sup></b>
REPÚBLICA DOMINICANA	3,449,122	3,564,453	<b>7,013,575</b>	1,289,916	1,141,790	<b>2,431,706</b>	4,739,038	4,706,243	<b>9,445,281</b>	<b>197hab/km<sup>2</sup></b>



# 2010

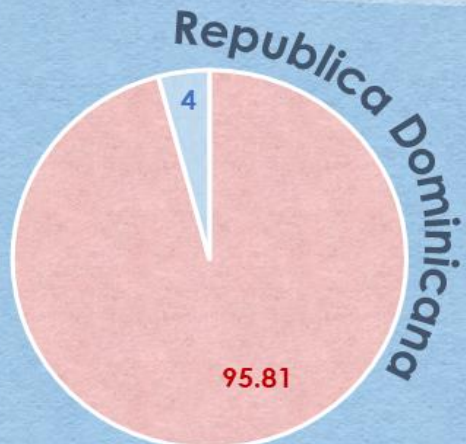
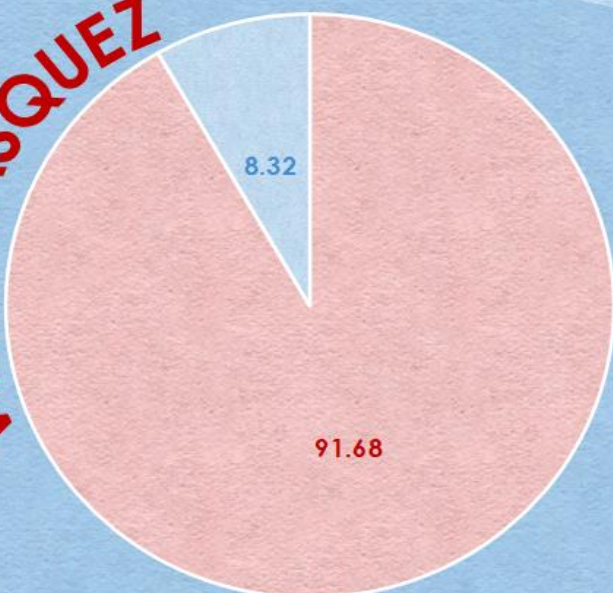
## Población

### en Grupo de Edad



# Inmigración

## VILLA VÁSQUEZ



■ Dominicanos ■ Extranjeros

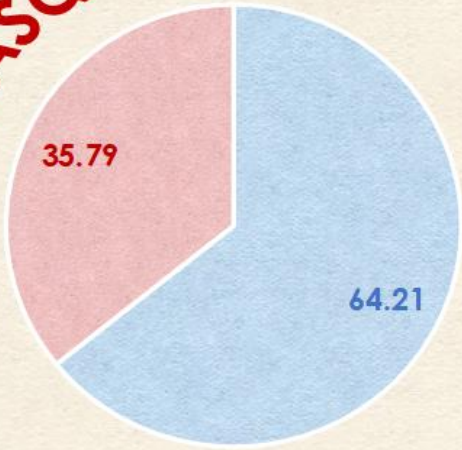
■ Dominicanos ■ Extranjeros





# Jefatura de Hogar

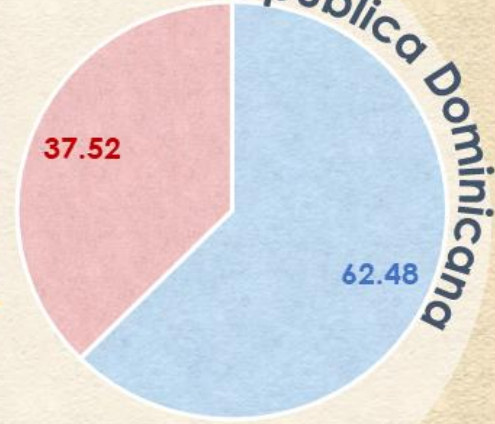
VILLA VÁSQUEZ



■ Hombre ■ Mujer



Republica Dominicana

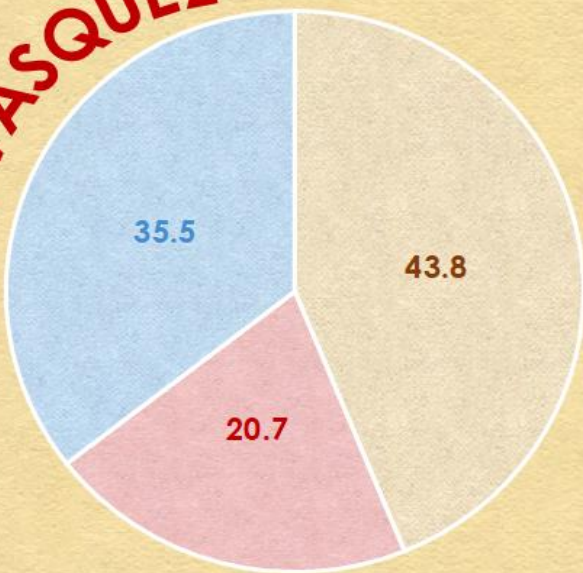


■ Hombre ■ Mujer



Pobreza

VILLA VÁSQUEZ

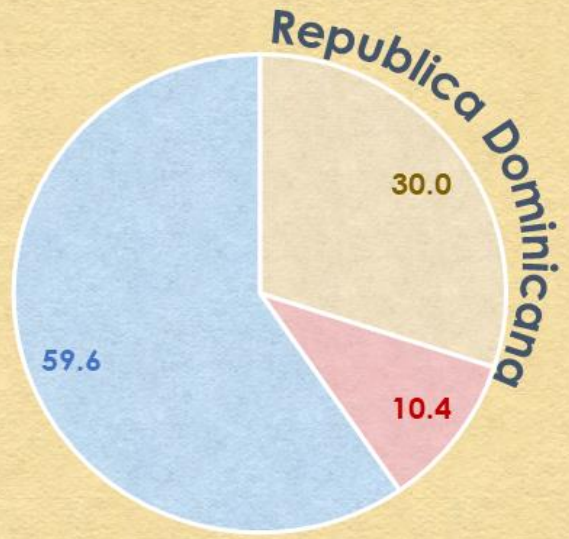


■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros

## Nivel de Pobreza 2014

Nombre de Municipio:	VILLA VÁSQUEZ		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
VILLA VÁSQUEZ	61.8	64.5	20.7
Promedio MUNICIPIO	61.8	64.5	20.7

Republica Dominicana



■ Pobreza General ■ Pobreza Extrema ■ Otros





## Principales Actividades Económicas por Sector

Nombre de Municipio:

VILLA VÁSQUEZ

Sector Primario	A ctividades Agropecuarias (arroz, banana, crianza de chivo, ovejos y vaca), entre otros.
Sector Secundario	A ctividades Industriales.
Sector Terciario	A ctividades comerciales, micro y mediana empresas.

## Empleo

## Tasa de Empleo

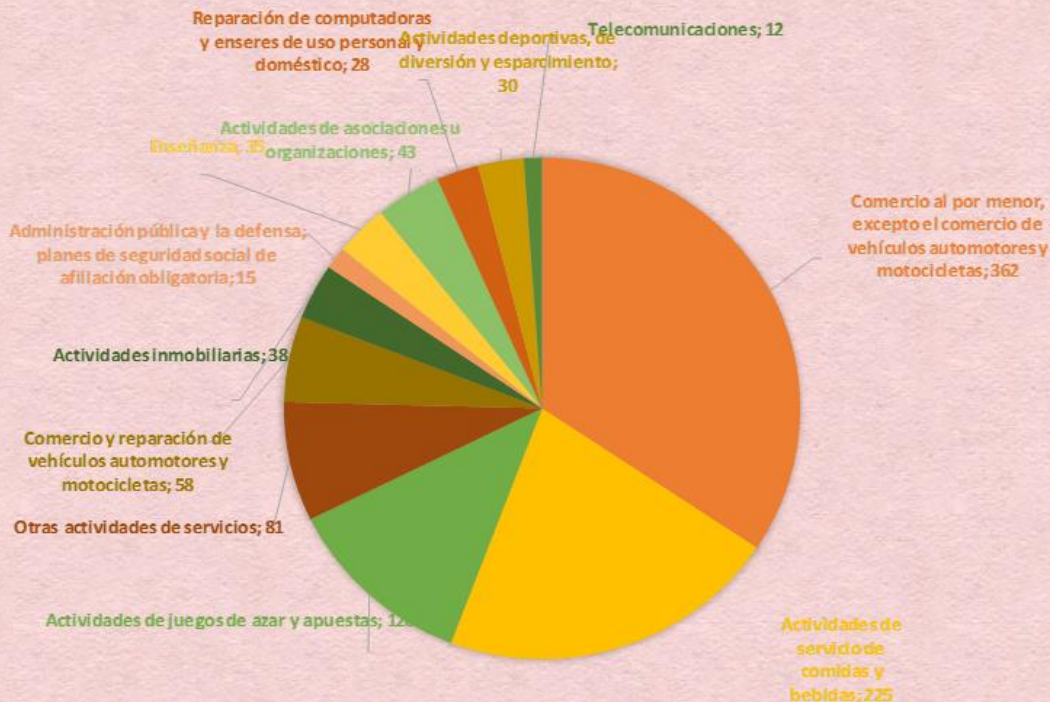
# 35.71%

Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)

# 37.44%



## Cantidad de Establecimientos (Actividades Económicas)

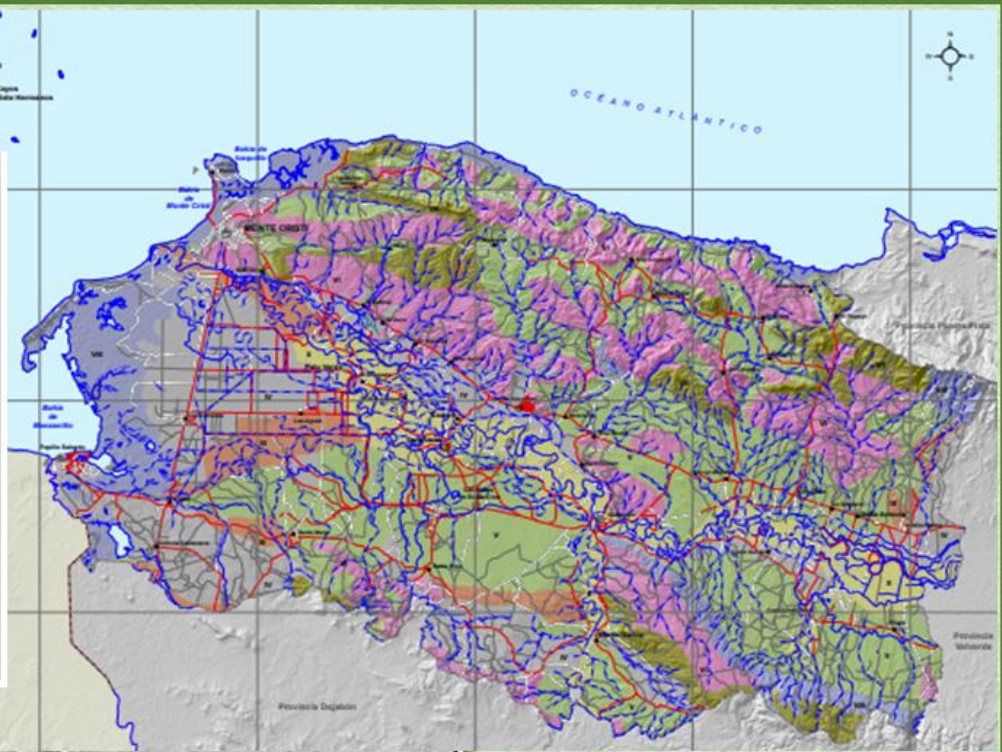






# Tipo de Suelos

LEYENDA			
Clases	Descripción	km <sup>2</sup>	%
II	Cultivables, aptos para riego. Topografía llana, ondulada o suavemente alomada, con factores limitantes no severos. Productividad alta con buen manejo.	171.69	9.07
III	Cultivables, aptos para riego, sólo con cultivos muy rentables. Topografía llana, alomada o suavemente alomada y con factores limitantes de alguna severidad. Productividad mediana con prácticas intensivas de manejo.	91.93	4.86
IV	Suelos limitados para cultivos, no aptos para riego, salvo con cultivos muy rentables. Presentan limitantes severos, y requieren prácticas intensivas de manejo.	334.09	17.65
V	Presentan limitantes de drenaje. Aptos para pastos y cultivos de arroz, con productividad alta si se realizan buenas prácticas de manejo.	636.85	33.64
VI	Aptos para bosques, pastos y cultivos de montañas, tienen limitantes muy severos de topografía, profundidad y rocosidad.	346.77	18.32
VII	Incluye terrenos de montañas, con topografía accidentada. No cultivables, aptos para fines de explotación forestal.	118.89	6.28
VIII	No cultivables, aptos solamente para parques nacionales y zonas de vida silvestre.	192.71	10.18



Mapa Hidrografía





---

## 7. CONTEXTO HISTÓRICO GEOGRÁFICO

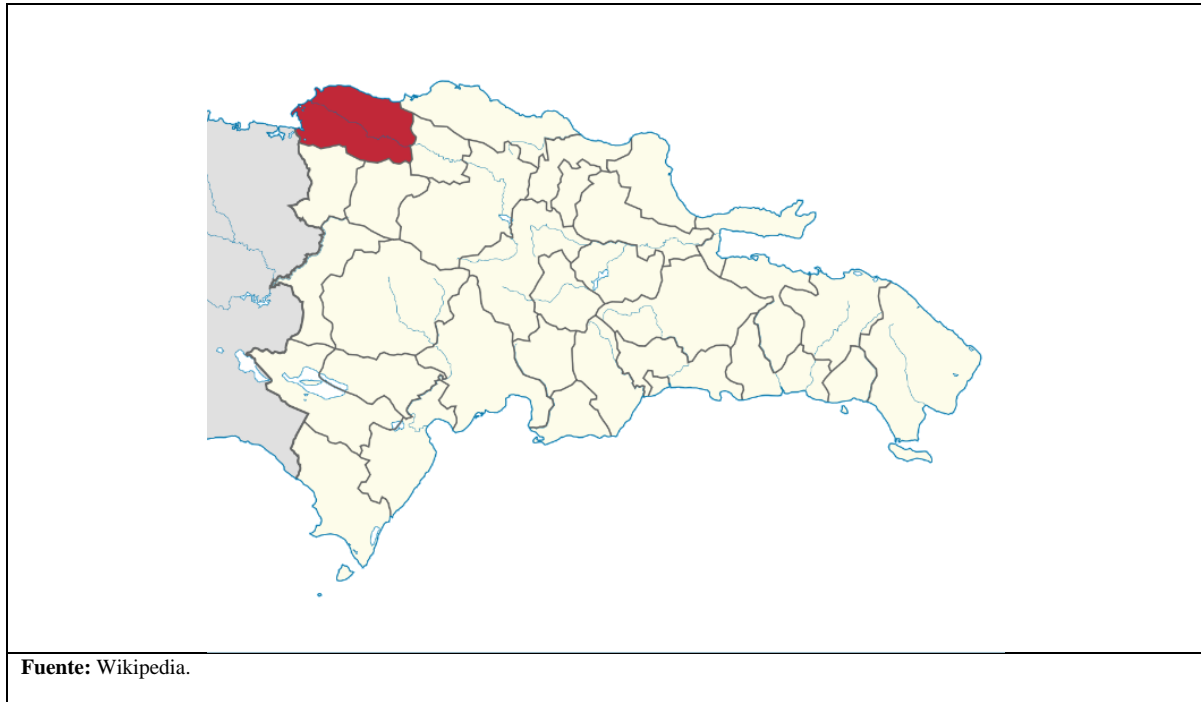
---

### 7.1 DATOS GEOGRÁFICOS

El territorio que comprende al municipio de Villa Vásquez se encuentra localizado en el Centro del Valle del Cibao, específicamente en las coordenadas 19°44' Latitud Norte y 71°27' Longitud Oeste, pertenece a la provincia Monte Cristi, la cual se localiza en la Subregión Cibao Occidental o parte Noroccidental de la República Dominicana. Sus límites geográficos son: Al Norte: El Océano Atlántico; Al Sur: El municipio de Castañuelas; Al Este: con el municipio de Guayubín; y Al Oeste: Con los municipios de Castañuelas y Monte Cristi. La extensión territorial del municipio de Villa Vásquez es de 224.57Km<sup>2</sup>.

En cuanto a los recursos hídricos, sus principales fuentes de abastecimiento hídrico son: El río Yaque del Norte, mediante la Infraestructura de Riego BYN, y el Río Maguaca.

**Mapa1. Ubicación Provincia Monte Cristi en el país.**



Fuente: Wikipedia.

## 7.2 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA

El territorio que conforma Villa Vásquez en sus inicios se le conocía como Santa Ana o Santana, sin embargo, producto de la hegemonía del presidente Horacio Vásquez, fue denominado Villa Vásquez en su honor. El 14 de diciembre de 1935 mediante la Ley No. 1055 se le cambió el nombre por el de Demetrio Rodríguez, dos años más tarde, el 17 de septiembre de 1937 mediante Ley No. 1385 se le cambia el nombre por el de Villa Isabel, por Isabel Mayer, una de las principales terratenientes de la zona y funcionaria pública de la era de Trujillo.

El 20 de junio de 1938 mediante Ley No. 1521, Villa Isabel es elevada a la categoría de municipio de Monte Cristi, fue cambiado su nombre en el 1960 por el de Villa Lucas Evangelista de Peña y dos años más tarde (1962) retoma nuevamente el nombre de Villa Vásquez como se le conoce en la actualidad.

Según la Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) a través de la División Territorial 2015, el municipio de Villa Vásquez en su casco urbano está conformado por los barrios de El Arrozal, Los Cambrones o San José, La Esperanza, Centro del Pueblo, Barrio Sur, Brisas del Canal, La Capilla, Barrio Nuevo, Las Flores, La Gallera, Proyecto Nuevo, La Colonia Arriba y La Colonia Abajo, para un total de 13 barrios censales, actualmente producto del crecimiento poblacional y urbano del municipio de Villa Vásquez, se poseen los siguientes barrios: El Barrio Hipólito (gestionado por los neocatecúmenos de la Iglesia Católica), El Barrio Los Maestros, Barrio de Bin, Barrio Los Jardines, Savica, entre otros. Además, en su división territorial posee 3 secciones rurales: Botoncillo; que alberga los parajes de La Trinchera, La Baitoa, Los Uveros y Los Algodones; Los Conucos albergando los parajes de Buen Hombre, La Canas de Los Uveros y La Brígida; y por último la sección de Villa García con los siguientes parajes: Loma Atravesada, La Finca, El Manantial, El Charcazo, Las Agüitas, Villa García, Villa Copa, Los Alpargatales, La Vereda, Sinencio, La Represa y Sabana Chiquita.

**Tabla 1. División territorial del municipio de Villa Vásquez, 2015.**

División territorial del municipio de Villa Vásquez, 2015.							
Región	Provincia	Municipio	Distrito Municipal	Sección	Barrio Paraje	Sub-Barrio	Toponimia o Nombre
04	15	06	00	00	000	00	Villa Vásquez
04	15	06	01	01	000	00	Villa Vásquez
04	15	06	01	01	000	00	Villa Vásquez (Zona Urbana)
04	15	06	01	01	001	00	El Arrozal
04	15	06	01	01	001	01	El Arrozal
04	15	06	01	01	002	00	Los Cambrones o San José
04	15	06	01	01	002	01	Los Cambrones o San José
04	15	06	01	01	003	00	Centro del Pueblo
04	15	06	01	01	003	01	Centro del Pueblo
04	15	06	01	01	003	02	Sur
04	15	06	01	01	003	03	Brisas del Canal



04	15	06	01	01	004	00	La Capilla
04	15	06	01	01	004	01	La Capilla
04	15	06	01	01	004	02	Nuevo
04	15	06	01	01	005	00	Las Flores
04	15	06	01	01	005	01	Las Flores
04	15	06	01	01	006	00	La Gallera
04	15	06	01	01	006	01	La Gallera
04	15	06	01	01	007	00	La Colina
04	15	06	01	01	007	01	La Colina
04	15	06	01	01	008	00	La Colina Arriba
04	15	06	01	01	008	01	La Colina Arriba
04	15	06	01	02	008	02	Proyecto Nuevo
04	15	06	01	02	000	00	Botoncillo
04	15	06	01	02	001	00	Botoncillo
04	15	06	01	02	002	00	La Trinchera
04	15	06	01	02	003	00	La Baitoa
04	15	06	01	02	004	00	Los Uveros
04	15	06	01	03	005	00	Los Algodones
04	15	06	01	03	000	00	Los Conucos
04	15	06	01	03	001	00	Los Conucos
04	15	06	01	03	002	00	Buen Hombre
04	15	06	01	03	003	00	Las Cañas de los Uveros
04	15	06	01	04	004	00	La Brígida
04	15	06	01	04	000	00	Villa García
04	15	06	01	04	001	00	Loma Atravesada
04	15	06	01	04	002	00	La Finca
04	15	06	01	04	003	00	El Manantial
04	15	06	01	04	004	00	El Charcazo
04	15	06	01	04	005	00	Las Agüitas
04	15	06	01	04	006	00	Villa García
04	15	06	01	04	007	00	Villa Copa
04	15	06	01	04	008	00	Los Alpargatales
04	15	06	01	04	009	00	La Vereda
04	15	06	01	04	010	00	Sinencio
04	15	06	01	04	011	00	La Represa
04	15	06	01	04	012	00	Sabana Chiquita

## 7.3 ENTORNO REGIONAL

### Contexto Inmediato

El municipio de Villa Vásquez forma parte de la Región Cibao Norte, siendo este primer espacio el contexto inmediato de Villa Vásquez y conformado por las demarcaciones adyacentes al Municipio, el mismo está integrado por de los Municipios de la Provincia de Montecristi, Junto a Guayubín, Las Matas de Santa Cruz, Castañuelas, Pepillo Salcedo y Monte Cristi. Villa Vásquez fue creado por Ley 1521 del 20 de junio de 1938, y posee una extensión superficial de 224.57Km<sup>2</sup> y una población total de 14,424 habitantes, para una densidad total de 64.23hab/km<sup>2</sup>.

El municipio de Villa Vásquez se comunica por vía terrestre con los municipios de Monte Cristi, Pepillo Salcedo, Las Matas de Santa Cruz, Castañuelas y Guayubín, además tiene comunicación con otras provincias del país.

**Cuadro No. 2. Territorios del Contexto regional del municipio Villa Vásquez.**

Provincia	Municipio	Población (Habs.)	Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad (Habs./Km <sup>2</sup> )	Tipo de Contexto
Montecristi	San Fernando	24,644	517.4 Km <sup>2</sup>	47 Habs/Km <sup>2</sup>	Contexto Inmediato
	Guayubín	35,923	834.0 Km <sup>2</sup>	43 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Castañuelas	14,921	86.8 Km <sup>2</sup>	172 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Pepillo Salcedo	9,136	151.2 Km <sup>2</sup>	60.42 Habs/Km <sup>2</sup>	
Santiago	Navarrete	42,092	92.6 Km <sup>2</sup>	454 Habs/Km <sup>2</sup>	Contexto Funcional
La Vega	La Vega	248,089	642.08Km <sup>2</sup>	386.39 Habs/Km <sup>2</sup>	
Duarte	San Francisco	188,118	759.53Km <sup>2</sup>	247.68 Habs/Km <sup>2</sup>	
Valverde	Mao	76,823	185 km <sup>2</sup>	415.2 Habs/Km <sup>2</sup>	
Montecristi	Pepillo Salcedo	4,367	151.2 Km <sup>2</sup>	60 Habs/Km <sup>2</sup>	
	Montecristi	24,644	517.4 Km <sup>2</sup>	47 Habs/Km <sup>2</sup>	
Dajabón	Dajabón	28,071	108 km <sup>2</sup>	108 Habs/ Km <sup>2</sup>	
	<b>TOTAL</b>				

Cuadro No. 1. Territorios del Contexto regional del Municipio Las Matas de Santa Cruz

### **Contexto Funcional**

Dentro del área que conforma el contexto regional de Villa Vásquez se caracteriza funcionalmente por concentrar municipios entre los cuales albergan tres (3) centros secundarios: Mao, Santiago de los Caballeros, Puerto Plata, La Vega y San Francisco de Macorís y alrededor de seis (6) centros terciarios Montecristi, Castañuelas, Guayubín, Pepillo Salcedo, Navarrete y Dajabón.

El municipio de Villa Vásquez dentro de este contexto constituye un municipio con centros terciarios, el cual es dependiente del municipio de Monte Cristi, en el cual se concentran los mayores niveles de organismos del gobierno y de gestión, trámites administrativos, gestión de recursos y/o toma de decisiones, intercambio de bienes y servicios, flujo de transporte de carga, movimiento de personas por razones laborales, educativas, de salud y recreativas, cobertura de infraestructuras y servicios básicos, mayor nivel de acceso a las fuentes de agua, y mayor provisión de energía eléctrica. La jerarquía funcional del municipio está asociada por el grado de dependencia en termino de producción de arroz y banano, a través de la comercialización de dicho rubro con los municipios de su contexto funcional y el contexto regional.

---

## 8. GOVERNABILIDAD LOCAL

---

### 8.1 GOBIERNO LOCAL

Para la actual gestión municipal 2020-2024 el Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez contempla una estructura institucional compuesta por un órgano administrativo representado por la Alcaldía y un órgano legislativo y fiscalizador constituido por el Concejo de Regidores.

La Alcaldía de Villa Vásquez en su estructura cuenta con un alcalde, vicealcaldesa, diez (10) unidades de gestión de políticas públicas, gestión financiera, administrativa y operativa. Además, cuenta con tres órganos asesores: el Consejo Económico y Social y/o Consejo Municipal de Desarrollo y Comité de Seguimiento y Control Municipal, Mesa de Seguridad Ciudadana y Género, Comité de Prevención, Mitigación y Respuesta (CPMR).

<b>Alcalde/sa</b>	<b>Jenrry A. Castro Gutiérrez</b>
<b>Vice-Alcalde/sa</b>	<b>Dulce Santos Cruz</b>
<b>Presidente Sala Cap.</b>	<b>Kelvin Villalona Reyes</b>
<b>Regidor/a</b>	<b>Margarita Jiménez Veras</b>
<b>Regidor/a</b>	<b>Carmen Perdomo Regalado</b>
<b>Regidor/a</b>	<b>Antony Fernández Martínez</b>
<b>Regidor/a</b>	<b>Francisco Rivas Tatis</b>



*Autoridades Municipales de Villa Vásquez 2020-2024*

Entre las unidades de gestión del Ayuntamiento de Villa Vásquez que conforman el órgano administrativo del ayuntamiento se destacan:

- Alcaldía
- Vice Alcaldía
- Tesorería
- Sección Recursos Humanos.
- Sección de Planificación y Programación (OMPP)
- Sección de Gestión de la Información (Ofimática).
- División de Limpieza y Ornato.
- División de Servicios Municipales: que reúne a los departamentos que ofertan los servicios de cementerios, funeraria, mercado y matadero municipal.
- Oficina de Libre Acceso a la información de la Gestión Municipal.
- Cuerpo de Bomberos.

También forman parte de la estructura administrativa de la alcaldía los departamentos operativos de:

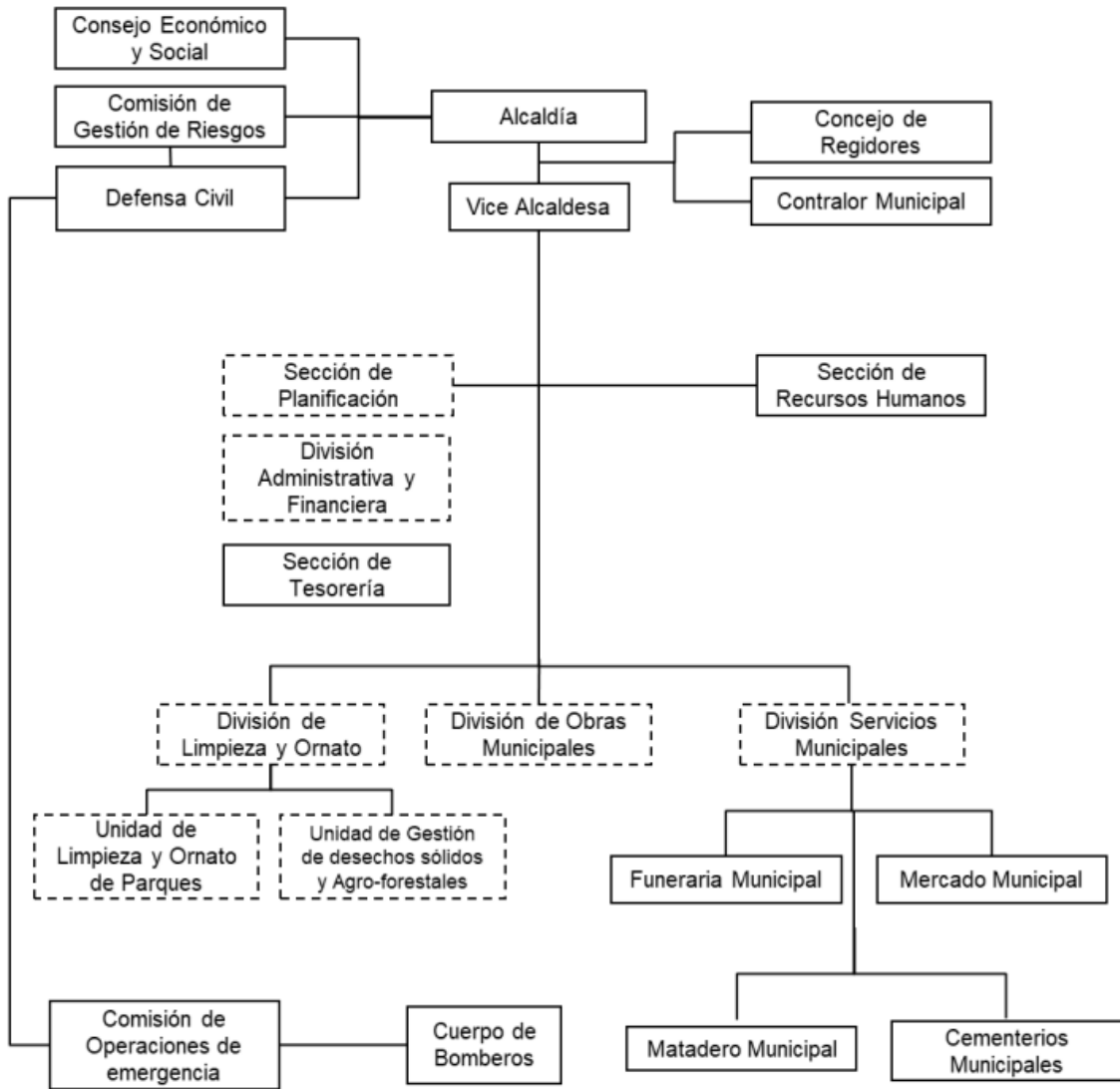
- División de Desarrollo Social y Participación Comunitaria.
- División de Gestión Ambiental
- División de Obras Municipales
- Policía Municipal

La alcaldía también cuenta con una unidad de Gestión de Riesgos que trabaja conjuntamente con la Defensa Civil, Cruz Roja, Oncemetristas y el Cuerpo de Bomberos locales, contando con el apoyo de la Red Comunitaria, Federación de Juntas de Vecinos. Tanto la Defensa Civil como el Consejo de Desarrollo son organismos asesores vinculados a la gestión municipal, fuera de la nómina administrativa, tampoco se cuenta con División de Planeamiento Urbano, debido a la insuficiencia de recursos financieros para contratar un profesional del área de la ingeniería que pueda dirigir dicho departamento.

Por su parte el Concejo de Regidores está compuesto por 5 ediles o regidores representantes de dos (2) partidos políticos (3 PRM y 2 PLD), siendo presidido por el Sr. Kelvin Villalona representante del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

También entre las instancias de gestión y fiscalización financiera y administrativas el ayuntamiento cuenta con un Contralor Municipal.

**Gráfico No. 1. Estructura organizacional del Ayuntamiento de Villa Vásquez.**



En términos de ordenamiento urbano, el municipio de Villa Vásquez no cuenta con una Oficina de Planeamiento Urbano (OPU).

El Ayuntamiento no cuenta con un Departamento o Sección de Mensura Catastral, por lo tanto, los permisos para construcción de infraestructura y equipamiento urbanos no llevan el debido seguimiento, normativa ni regulación desde una unidad de Obras Públicas Municipales, sino que cada caso se remite hacia el Concejo de Regidores quienes generan una resolución favoreciendo, denegando o enviando a reestructurar el asunto sometido.

Por otro lado, el ayuntamiento aún presenta ausencia de desarrollo de acciones dentro del marco de sus atribuciones y competencias legales debido a deficiencias de diversas índoles. En este sentido, actualmente se registran omisiones importantes como:

- Ausencia de formulación e implementación de instrumentos normativos para la administración del territorio:
  - a. Plan Vial para el ordenamiento del tránsito vehicular y peatonal.
  - b. Plan de uso del Espacio Público
  - c. Plan Municipal de Ordenamiento Territorial
  - d. Normativa Urbanística
  - e. Normativa sobre la preservación del Patrimonio Histórico y Cultural del municipio
  - f. Normativa sobre el uso de áreas verdes
  - g. Plan de manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.
  - h. Plan de Movilidad y Transporte Público
  - i. Plan de Desarrollo Económico Local
- Ausencia de Unidad de Mensura Catastral, Registro de Títulos.

### **Competencias Municipales**

En relación con el desarrollo de la gestión en las atribuciones y competencias municipales consignadas en la Ley 176-07, Título II, Capítulo I, Artículo 19 y otras legislaciones, el Ayuntamiento del Municipio de Villa Vásquez, ha asumido con cierto grado de eficiencia las labores de:

- Prevención y extinción de incendios, ya que el ayuntamiento cuenta con un cuerpo de bomberos y el apoyo de sectores representativos de la comunidad.
- Existe una unidad operativa que programa mantenimiento y limpieza de vías urbanas y rurales, y articula con la sectorial local de Medio Ambiente, Obras Públicas y Comunicaciones, y algunas veces en caso de urgencias y/o emergencia, la Asociación de Ferreteros del Municipio, ha colaborado con sus equipos, así como algunas entidades ASFL locales.

- Ornato y parques: Villa Vásquez posee varios parques en terrenos propios de la municipalidad, unos para esparcimiento y otros para deportes, de los cuales 3 se encuentran en el casco urbano y 3 en la zona rural. Se destaca el uso del parque de béisbol Antulio Martínez en la calle Capotillo y el parque de Softball Saturnino Rivas, los demás son parques de esparcimiento del cual uno de ellos es un parque infantil en las calles Santiago Rodríguez y Benito Monción (el cual inicialmente fue una obra del Club Activo 20/30), aunque hay un personal para el mantenimiento y ornato constante del mismo asignado a la nómina municipal de la alcaldía, se está construyendo un monumento para rendir tributo a la primera resistencia contra la Invasión Norte Americana de 1916 en La Trinchera de Botoncillo. Se convirtió un tramo de la calle 30 de Marzo (entre la Gaspar Polanco y la Avenida Libertad) en área peatonal y para el uso de bicicletas y patinetas; además el embellecimiento de la Playa de Buen Hombre a través de la colocación de un letrero que atrae la atención de visitantes así como la adecuación del Arco de Villa Vásquez y la implementación de murales en las inmediaciones del ayuntamiento.
- La Biblioteca Municipal tiene asignado un personal de servicio y 3 computadoras para el uso de los estudiantes que demanden el servicio, (actualmente defectuosas) en ella también se imparten cursos de capacitación en diferentes disciplinas y consta de un inventario de libros, en su mayoría de uso escolar, cabe destacar que dentro de la misma funciona el Programa de Alfabetización “Quisqueya Aprende Contigo”.
- Este año 2021 se está llevando a cabo el remozamiento de la isleta central de la Avenida Libertad.
- Se convirtió un vertedero en un mini-parque, el mismo está ubicado en la sierra de Botoncillo.

## 8.2 MANEJO DEL PRESUPUESTO

El Ayuntamiento actualmente tiene un monto de presupuesto aprobado para el año 2020 ascendente a RD\$33,124,165.00, de los cuales alrededor de RD\$30,564,036.00 son de las transferencias por Ley, y un monto estimado en RD\$2,260,129,000 de ingresos propios, que son recaudaciones de las tasas y arbitrios municipales por los siguientes servicios: Matadero, Registro de Documentos, Derecho de construcción, Catastro, Letreros y aprobado para el año 2021 un total de presupuesto de RD\$40,367.010.00. Sin embargo, el ayuntamiento tiene muchas dificultades para la recolección de arbitrios entre la mayoría de los negocios del municipio, los cuales se oponen a pagar este impuesto.

Desde 2017, el Ayuntamiento inició a ejecutar el presupuesto participativo. En ese sentido, el presupuesto del 2021 destinado a inversión asciende a RD\$8,850,000.00, que corresponde al 27% del presupuesto total del municipio.

## **Transparencia**

A través de la Oficina de Libre Acceso a la Información, todo munícipe y organización de la sociedad civil, puede constatar el desempeño tanto financiero como operativo de la gestión municipal, no obstante, la alcaldía, mantiene una estrecha relación con instancias representativas de la sociedad civil, las cuales participan con voz en el planteamiento de problemáticas del municipio. Sin embargo, no hay una cultura de uso de ese servicio tan importante para el seguimiento de la Gestión Municipal en sus obligaciones, además no se remiten las informaciones al portal de Transparencia RD porque el personal necesita capacitarse en ese aspecto.

## **Rendición de cuentas**

Puede accederse a un sitio web que tienen aún en construcción de sus contenidos <http://www.villavasquez.gob.do> esta Alcaldía ha hecho hasta la fecha de este acompañamiento técnico, todas sus rendiciones de cuentas en material impreso. Realiza una presentación en su Salón de Reuniones del Ayuntamiento, el 24 de abril de cada año en donde una asamblea abierta con los medios locales de prensa y otras personalidades locales, así como la sociedad civil en general, se hace entrega de un informe con tablas y gráficos de las ejecuciones que a su parecer son las más importantes sobre su gestión, donde resalta los puntos que a su consideración fueron los relevantes en el año. Esto evidencia la falta de conocimiento técnico sobre la gestión municipal, pues está estipulado ya por el Manual de Gestión Municipal del MAP, cuáles son los puntos de relevancia a tocar sobre Transparencia.

Además, la alcaldía tiene presencia en las redes sociales, a través de Facebook y Twitter en donde ofrece informaciones a los munícipes, así como publicar fotografías de las actividades llevadas a cabo por la misma.

La actual gestión hace esfuerzos por evidenciar la ejecución del gasto y hemos podido constatar a través del SISMAP y también en el sitio web de la página del Ministerio de Hacienda sus informes trimestrales de Ingresos y gastos.

## **8.3 RELACIÓN CON EL GOBIERNO CENTRAL**

Las labores que lleva a cabo el Ayuntamiento de Villa Vásquez se encuentran muy mancomunadas con la Oficina del Ministerio de Medio Ambiente de Monte Cristi, la Defensa Civil y su propio Cuerpo de Bomberos. Los incendios provocados por la quema de desechos agrícolas y/o forestales en viviendas localizadas en zonas de cultivo, y las intoxicaciones por el humo, son algunas de las actividades que han provocado esta alianza obligatoria en constante trabajo conjunto con la alcaldía.



Así mismo, el ayuntamiento colabora con el INDRHI y la Junta de Regantes de Villa Vásquez en lo concerniente a limpieza de los canales de riego y la gestión de desechos forestales, labor que realizan en conjunto con los equipos del ayuntamiento, del INDRHI y en muchas ocasiones, con camiones prestados por comerciantes del municipio.

El ayuntamiento no ha recibido asistencia técnica por parte del Ministerio de Deportes, sin embargo, dicha institución estatal a nivel local ha colaborado con el auspicio de torneos de Beisbol y Softbol intra e intermunicipal. Se puede observar en su presupuesto del 4%, auspician becas a algunos estudiantes meritorios, además de que gestiona e imparte talleres de artesanía, entre otros desde la Biblioteca Municipal.

La Defensa Civil trabaja de manera estrecha con la gestión municipal, ya que Villa Vásquez es una zona de alto riesgo de inundaciones, además recibe y apoya a las Juntas de Vecinos de la localidad.

El ayuntamiento se vincula además con la Cámara de Cuentas, puesto que es hacia allí donde se remiten sus informes financieros de manera trimestral, al igual que al Ministerio de Hacienda.

Se relaciona por obligación directa con el Ministerio de Administración Pública el cual ha realizado los talleres sobre “Introducción a la Administración Pública” y ha colaborado con el departamento de Recursos Humanos de esa Alcaldía sobre los temas de Gestión Humana y Descripción de Puestos. Actualmente se realiza la formulación del manual de Puestos de esta Alcaldía y se construye el Organigrama. Mediante el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública SISMAP, muestra en línea los temas que trata este ayuntamiento con el Gobierno Central en los temas mencionados y en Planificación para el Desarrollo y el Ordenamiento Territorial DGODT y MEPyD. Con la DIGEPRES, DGEIG y la DGCP maneja la transparencia de lo presupuestado y ejecutado y de los Ingresos y Egresos.

## 8.4 ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL



*Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal*

Las organizaciones de la sociedad civil presentes en el municipio de Villa Vásquez corresponden a más de veinticinco (25), las cuales accionan en diferentes áreas del desarrollo social, económico, político, religioso, entre otros, además se destaca la presencia del Consejo Municipal de Desarrollo (CMD) conformado por diferentes sectores con sus respectivos representantes de la sociedad civil.

Dentro de estas organizaciones se mencionan:

- Asociación de Oncemetristas Inc.
- Club Activo 20-30 Inc.
- Club de Leones, Inc.
- Federación de Juntas de Vecinos Inc.
- Centros de Madre
- Club 40+
- Club Deportivo y Cultural Nuevo Amanecer
- Fundación para el Desarrollo Integral de Villa Vásquez
- Fundación Villa Vásquez en línea.
- Patronato Cultural de Villa Vásquez
- Escuela Vocacional Sor Mercedes Amiama
- Asociación de Ganaderos
- Ligas Deportivas
- Iglesia Católica
- Iglesias protestantes
- Logia Unión y Franca Amistad.
- Federación Don Tomás Santana
- Fundación Integral para formar Niños para el Futuro
- Asociación de Dueños de Casetas Playa Buen Hombre
- Asociación de Pescadores de Buen Hombre

**Cuadro No. 3. Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal de Villa Vásquez.**

<b>Miembros del Consejo de Desarrollo Municipal</b>		
<b>Alcalde: Jenry Castro Gutiérrez</b>		
<b>Presidente sala capitular: Kelvin Villalona</b>		
<b>GRUPO</b>	<b>REPRESENTANTE / SUPLENTE</b>	<b>INSTITUCION</b>
Asociación Comercial y/o cámara de comercio y producción:	Representante: Francisco Toribio	Inversiones Veras
	Suplente: Margarita Jiménez	Corporación Agrícola L.N. S.R.L.
Educación Superior	Representante: Yanira Pichardo	Liceo Patria Belliard Sarubi
	Suplente: Yudelka Castillo	Quisqueya Aprende Contigo
Gremios Profesionales:	Representante: Miguel Antonio Martínez Rodríguez	INDRHI
	Suplente: Ruth Altagracia Román	INDRHI
Asociación de Agricultores, Juntas de Regantes, Cooperativas Agrícolas	Representante: Yordy Miguel de la Cruz	AGROENFA
	Suplente: Ing. Ebenezer Ortega Castro	AGROENFA
Asociaciones Pecuarias:	Representante: Virgilio de Jesús Rivas Núñez	Asociación de Ganaderos Las Canas
	Suplente: Armando Gómez Polanco	Junta de Regantes
Juntas de Vecinos	Representante: Belkis Euridice Cabreja	Junta de Vecinos Tomás Santana

	Suplente: Inginio González Abreu	Federación de Juntas de Vecinos
ONGs	Representante: Ramón A. Castro López	Oncemetristas Inc.
	Suplente: Gerardo Bautista	Club Activo 20-30.
Centros de Madres, Asociación de Ayuda Mutua, Asociación Comunitaria	Representante: Elizabeth Deceus	Centro de Madres Mujeres en Desarrollo
	Suplente: Antelina Sánchez	Centro de Madres Mujeres en Desarrollo
Cooperativas:	Representante: Rosa María Valdez	Cooperativa Momom Bueno
	Suplente: Lucio Abel Rodríguez	Cooperativa Momom Bueno
Clubes Deportivos Fundaciones Culturales:	Representante: Radhames Luis Canela	Fundación para el Desarrollo Social
	Suplente: Felipe Rufino Polanco	Liga de Softball Saturnino Rivas
Iglesias Protestantes	Representante: Arsenio Álvarez	Iglesia Metodista Libre
	Suplente: Isaac de los Santos	Iglesia Adventista del 7mo Día
Iglesia Católica	Representante: Melba Amarilis Rosario Rodríguez	Iglesia Católica
	Suplente: Maricela del Carmen Díaz	Iglesia Católica
Salud y Organismos de Rescate	Representante: Dominga Belliard	Hospital Municipal de Villa Vásquez
	Suplente: Julio G. Tavarez	Defensa Civil

## 9. DESARROLLO SOCIAL

### 9.1 POBLACIÓN

Para el año 2010 el municipio de Villa Vásquez registraba una población total de 14,424 habitantes distribuidos en una superficie de 224.57km<sup>2</sup>, para una densidad total de 64.23hab/km<sup>2</sup>.

**Cuadro No. 4 Distribución de la población en el territorio. Año 2010.**

Distribución de la Población en el territorio 2010										
Nombre de Municipio:	VILLA VÁSQUEZ									
Municipio y Distritos Municipales	Urbana			Rural			Total			Densidad
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	(Hab/Km <sup>2</sup> )
VILLA VÁSQUEZ	5,399	5,282	<b>10,681</b>	2,104	1,639	<b>3,743</b>	7,503	6,921	<b>14,424</b>	<b>224.57hab/km<sup>2</sup></b>
<b>TOTAL MUNICIPIO</b>	5,399	5,282	<b>10,681</b>	2,104	1,639	<b>3,743</b>	7,503	6,921	<b>14,424</b>	<b>224.57hab/km<sup>2</sup></b>
MONTE CRISTI	29,825	28,399	<b>58,224</b>	28,072	23,311	<b>51,383</b>	57,897	51,710	<b>109,607</b>	<b>58hab/km<sup>2</sup></b>
REGIÓN NOROESTE	128,462	124,617	<b>253,079</b>	77,423	63,566	<b>140,989</b>	205,885	188,183	<b>394,068</b>	<b>90.75hab/km<sup>2</sup></b>
REPÚBLICA DOMINICANA	3,449,122	3,564,453	<b>7,013,575</b>	1,289,916	1,141,790	<b>2,431,706</b>	4,739,038	4,706,243	<b>9,445,281</b>	<b>197hab/km<sup>2</sup></b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010  
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

En cuanto a la distribución de la población por zona de residencia, se observa que la mayor población se concentra en la zona urbana del municipio, con un total de 10,681 habitantes (74%) y 3,743 habitantes (26%) en la zona rural, esta concentración poblacional en la zona urbana se debe a la dinámica económica del municipio con las actividades agroindustriales y de servicios.

En la distribución de la población de Villa Vásquez por sexo, se observa que la población de sexo masculino (hombres) asciende a 7,503 lo que equivale a un 52% de la población total de Villa Vásquez, y en comparación con la población de sexo femenino (mujeres) para un total de 6,921 cuyo porcentaje es de 48% lo que representa una relativa paridad entre ambos sexos.

Además, comparando la población de Villa Vásquez con la población total de Monte Cristi, se obtiene como resultado que Villa Vásquez con una población de 14,424 representa el 13% de la población montecristeña, y con relación a la Región Noroeste que cuenta con una población de 394,068 habitantes, Villa Vásquez representa el 3.6% de la población noroestana y en función a la población total del país, Villa Vásquez representa el 0.15% de la población dominicana.

## 9.2 POBLACIÓN / GRUPO EDAD

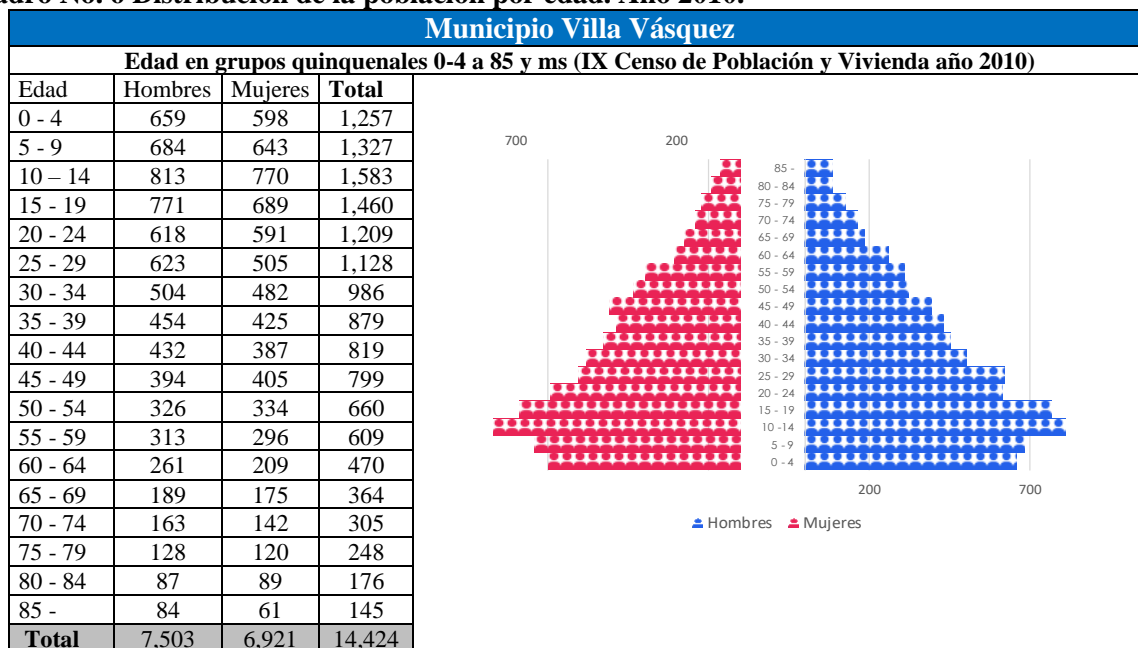
Para el año 2010 el municipio de Villa Vásquez concentraba una población de 14,424 habitantes, siendo la población infantil y adolescente (0-14) de 4,167 personas, para un 29% mientras que el grupo de edad de 15 a 64 años, considerada como adolescentes y mayores de edad, cuenta con un total de 9,019 para un 62.5%, por último, el grupo de edad de 65 años o más, que representan el grupo de adultos mayores y envejecientes con un total de 1,238, para un 8.5%.

**Cuadro No. 5 Población por grupo de edad. Año 2010.**

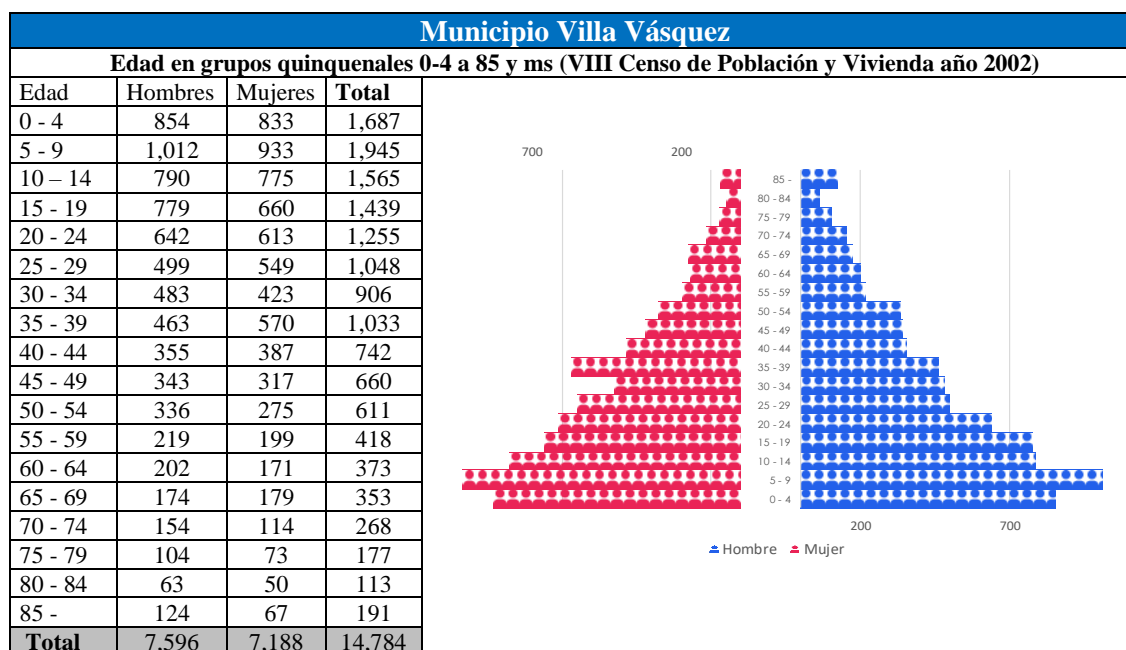
Edad en grandes grupos	Sexo		Total
	Hombres	Mujeres	
0 – 14	2,156	2,011	4,167
15 – 64	4,696	4,323	9,019
65 y más	651	587	1,238
<b>Total</b>	<b>7,503</b>	<b>6,921</b>	<b>14,424</b>

Comparando estos datos del año 2010 con el año 2002 se evidencia la disminución de la población en el rango de edad entre los 0-14 años, un comportamiento similar en cuanto a número de población en el grupo entre 20 y 85 años y más; siendo el comportamiento similar en cuanto a los componentes hombre y mujer, haciendo notable la diferencia poblacional en un periodo de 8 años, en donde inciden diversos factores propios de la migración humana como la búsqueda de empleo o la formación profesional, entre otros.

**Cuadro No. 6 Distribución de la población por edad. Año 2010.**



**Cuadro No. 7 Distribución de la población por edad. Año 2002.**



### 9.3 MIGRACIÓN

Según el censo Año 2010 el municipio de Villa Vásquez registra un componente de población extranjera de 8.32% con un total de 1,200 inmigrantes de diferentes nacionalidades, siendo el componente más elevado el de población proveniente del país de Haití con 7.49%, seguido por migrantes de origen estadounidense 0.21%, seguido de Puerto Rico con el 0.12%. No obstante, el porcentaje de migrantes de diversas nacionalidades no declarados ascendía a 0.51% de inmigrantes no declarado.

Esta población migrante se encuentra distribuida en proporciones semejantes en las áreas urbanas y rurales del municipio, registrando un total de 685 inmigrantes en la zona urbana y 515 migrantes en la zona rural. Siendo del sexo masculino predominante tanto en el área urbana como rural. La principal razón de la presencia de este componente migratorio en mayor parte del vecino país de Haití es debido a las actividades laborales a las que se dedican, como obreros de construcción, cuidado del ganado y cultivo, servicios de limpieza, así como el comercio en menor escala.

**Cuadro No. 8 Distribución de la población inmigrante del municipio de Villa Vásquez. Año 2010.**

<b>Inmigración (País de nacimiento) 2010</b>							
Nombre de Municipio:	<b>VILLA VÁSQUEZ</b>						
Países	Urbana		Rural		Total		%
	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	Femenino	
Haití	341	236	339	164	680	400	7.49
USA	12	14	2	2	14	16	0.21
Puerto Rico	9	8	0	0	9	8	0.12
No Declarado	39	26	6	2	45	28	0.51
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>284</b>	<b>347</b>	<b>168</b>	<b>748</b>	<b>452</b>	<b>8.32</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Población y Vivienda. ONE 2010  
<https://www.one.gob.do/recursos-automatizados/consulta-en-linea-redatam>

## 9.4 NIVELES DE POBREZA

Según el estudio socioeconómico del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo llamado Atlas de la Pobreza del año 2014, registraba en el municipio de Villa Vásquez un total de 4,468 hogares de los cuales 2,883 (64.5%) eran hogares pobres, estos hogares sobreviven con menos de 4 dólares diarios. De los hogares que son pobres, alrededor de 1,585 (35%) están en pobreza extrema, esto quiere decir, que un hogar de alrededor de 4 miembros, viven diariamente con menos de 2 dólares.

**Cuadro No.9 Niveles de Pobreza en Municipio de Villa Vásquez. 2014**

<b>Nivel de Pobreza 2014</b>			
Nombre de Municipio:	<b>VILLA VÁSQUEZ</b>		
Municipio y Distritos Municipales	Índice de Calidad de Vida (ICV)	Porcentaje (%) de Hogares pobres	Porcentaje (%) de Hogares en Pobreza Extrema
<b>VILLA VÁSQUEZ</b>	61.8	64.5	20.7
<b>Promedio MUNICIPIO</b>	61.8	64.5	20.7

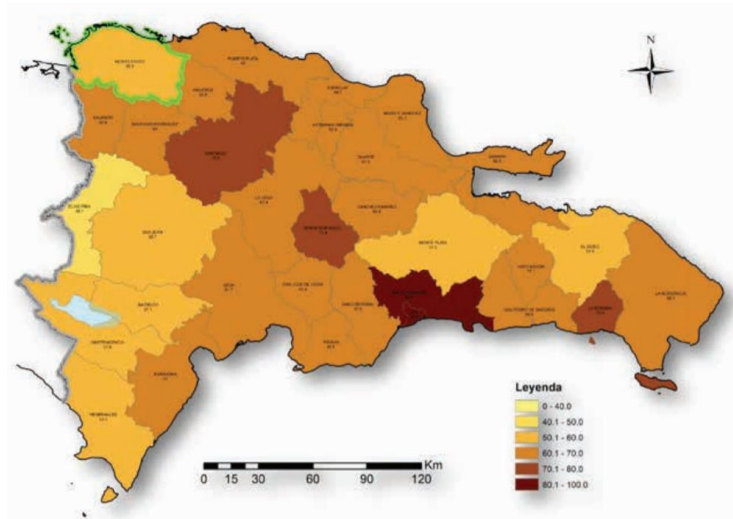
Fuente: Apéndice Estadístico Mapa de Pobreza 2014  
<http://economia.gob.do/mepyd/despacho/unidad-asesora-de-analisis-economico-y-social/atlas-de-la-pobreza/mapa-de-la-pobreza-2014-en-la-republica-dominicana/atlas-provinciales/>

El índice de calidad de vida evalúa la calidad de los hogares en términos de salud, vida familiar y comunitaria, bienestar material, estabilidad política y seguridad, clima y geografía, acceso a empleo, libertad política e igualdad de género, esta escala va del 0 al 100, donde 0 significa que la condición del hogar es crítica con relación a la calidad de vida y 100 que tiene un alto grado de calidad de vida. el municipio de Villa Vásquez posee un Índice de Calidad de Vida (ICV) de 61.8 lo que le sitúa en un nivel medio y en relación al promedio de ICV del país le coloca por debajo de la media (73.2).



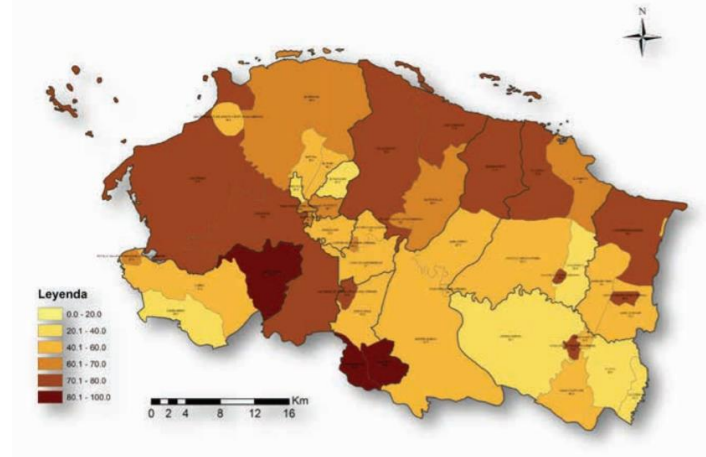
En comparación con otros municipios de la provincia Monte Cristi, Villa Vásquez tiene el Índice de Calidad de Vida más alto, sin embargo, es el 3er municipio con mayor cantidad de hogares en condición de pobreza.

**Mapa No.5 Mapa de Pobreza en República Dominicana 2010.**



Fuente: Atlas-Pobreza 2010.

**Mapa 6. Mapa de pobreza provincia Monte Cristi. 2010.**

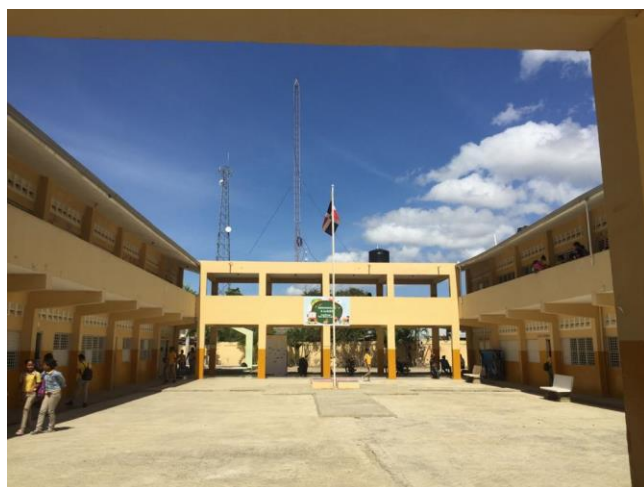


Fuente: Atlas-Pobreza 2010.



## 10. SERVICIOS SOCIALES

### 10.1 EDUCACIÓN



El sector educativo en el municipio de Villa Vásquez es administrado por el Distrito Educativo 13-03, el cual para el año escolar 2018-2019 obtuvo una matrícula total estudiantil de 3,729 estudiantes distribuidos en los diferentes niveles escolares de la siguiente manera: 394 estudiantes cursaban el Nivel Inicial, lo que representa un 11% de la matrícula total, 1,772 estudiantes en el Nivel Primario, representando el 48% de la matrícula total, 1,286 cursaban el Nivel Secundario, es decir el 34.4% del conglomerado estudiantil, además cursando la Educación para Adultos, el municipio de

Villa Vásquez cuenta con una matrícula de 277 estudiantes lo que representa el 7.42%.

En lo referente a los sectores educativos, se observa que el sector público concentra la mayor cantidad de estudiantes con 3,523 estudiantes (94.4%) y el sector privado concentraba la cantidad sólo 206 estudiantes lo que representa apenas el (5.5%).

Un total de 267 maestros, imparten docencia en los centros educativos del sector público en Villa Vásquez, para una relación de 14 estudiantes por docente, ubicándose por debajo de la media mundial de 24.2 alumnos por docente.

**Cuadro No.10 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en el municipio Villa Vásquez.**

Matrícula Estudiantil por Nivel de Instrucción Año Escolar 2018-2019									
Nombre de Municipio: <b>Villa Vásquez</b>									
Público				Privado				Semioficial	Total
Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Inicial	Primario	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
300	1,660	1,286	277	94	112	-----	-----	8	<b>2,931</b>
Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.									
<a href="http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf">http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf</a>									

**Cuadro No.11 Matrícula estudiantil por nivel de instrucción en la provincia Monte Cristi.**

Matrícula Estudiantil en la provincia de Montecristi Año Escolar 2018-2019										
Sector	Público				Privado				Semi-oficial	Total
Municipio	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Inic.	Prim.	Secundario	Educ. Adultos	Educ. Adultos	
Las Matas de Santa Cruz	180	1,360	1,154	61	99	69	-----	-----	8	2,931
Castañuelas	294	1,474	1,046	155			-----	-----		2,969
Guayubín	543	4,130	2,627	633	59		-----	-----		8,022
Villa Vásquez	300	1,660	1,286	277	94	112	-----	-----		3,729
Montecristi	573	2,923	2,042	672	233	92	-----	-----	1	6,536
Pepillo Salcedo	151	1,067	823	63			-----	-----		2,104
<b>TOTAL</b>	<b>2,041</b>	<b>12,614</b>	<b>8,978</b>	<b>1,861</b>	<b>485</b>	<b>273</b>	-----	-----	<b>9</b>	<b>26,291</b>

Fuente: Anuario de Estadísticas Educativas Año Escolar 2018-2019.  
<http://www.ministeriodeeducacion.gob.do/docs/oficina-nacional-de-planificacion-y-desarrollo-educativo/9GwL-anuario-de-estadisticas-educativas-ano-lectivo-2018-2019pdf.pdf>

En comparación con otros municipios de la provincia de Montecristi, la matrícula estudiantil de Villa Vásquez representa el 14% de la matrícula estudiantil total de la provincia y en su distribución por niveles educativos, en el nivel inicial representa el 14% del total de la provincia en ese nivel, en el nivel primario representa el 13.75% de la matrícula total de la provincia en ese nivel, en el nivel secundario representa el 14.32% y en educación para adultos representa el 14.88% de la matrícula total de la provincia en ese nivel. El municipio de Villa Vásquez ocupa el 3er lugar en cantidad de estudiantes matriculados.

Actualmente el municipio concentra un total de 24 centros educativos que imparten docencia en pregrado, de los cuales 22 (92%) pertenecen al sector oficial, 2 (8.3%) al sector privado, contando con 185 secciones. Estas cifras revelan un aumento significativo en el número de centros comparativamente con el año educativo 2015-2016 cuando se registraba un total de 19 centros, esto debido a la creación de nuevos centros educativos.

La tasa de analfabetismo en la población mayor de 15 años, para el año 2010 registraba 20.3%, mientras que, en la población joven entre 15 y 24 años, se situaba en 9.7%, mientras que el Índice de paridad de género entre la tasa de analfabetismo de mujeres y hombres entre 15 y 24 años, registró 61.9%.

### **Educación Técnico-Profesional**

El municipio de Villa Vásquez cuenta con un politécnico llamado Francisco Gregorio Billini, de reciente creación, además, se gestionan a través del Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), diversas capacitaciones. Actualmente se ofertan 2 carreras técnicas: Gestión Administrativa y Tributaria, así como Comercio y Mercadeo, impartidas en la Escuela Vocacional Sor Mercedes Amiama, dirigido por las religiosas de la orden Sagrado Corazón de Jesús, contribuyendo al desarrollo profesional de los jóvenes del municipio.

También cuenta con una academia de música, ubicada en la Calle Miguel Demetrio Rodríguez, en donde se imparten clases de diversos instrumentos musicales, impartidas por el maestro Santos Francisco, dicha academia es subsidiada por la alcaldía municipal.

### **Educación Superior**

El municipio de Villa Vásquez no cuenta con un recinto universitario o centro de educación superior, no obstante, sus estudiantes se trasladan al municipio cabecera (Monte Cristi), en donde existe una extensión de la Universidad Central del Este (UCE), la misma opera dentro de las edificaciones del Liceo José Martí ubicado en la Calle Hatuey de la ciudad de Monte Cristi, su sede central se encuentra en la provincia de San Pedro de Macorís.

La oferta académica de la extensión de la Universidad Central del Este en el municipio de San Fernando de Montecristi es la siguiente:

A nivel de grado:

- Derecho
- Psicología
- Contabilidad
- Administración

A nivel de postgrado:

- Gerencia Industrial
- Psicología Educativa
- Tecnología Educativa
- Educación Superior mención Gestión
- Educación Superior mención Docencia
- Derecho Penal y Derechos Humanos

Y también cuenta con una oferta de educación continuada con diferentes diplomados y cursos técnicos como:

- Gestión de Igualas Contables
- Sonografía General
- Gerencia y Gestión Hospitalaria
- Nutrición y Dietoterapia
- Cosmiatría
- Supervisión, planificación y control de obras.
- Nutrición deportiva

La matrícula actual de estudiantes asciende a un total de 384 estudiantes y la carrera con mayor matrícula o más estudiada es la de Contabilidad.

Además de esta universidad, Villa Vásquez cuenta con una oferta de estudios en las provincias contiguas a Monte Cristi, por lo que también se trasladan a cursar estudios universitarios al recinto de la Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) en la provincia de Dajabón, así como a la Universidad Autónoma de Santo Domingo en sus extensiones de Santiago Rodríguez y Mao y hacía las universidades de Santiago de los Caballeros y Santo Domingo.

Las problemáticas actuales del sistema educativo en el municipio están relacionadas con el bajo nivel de seguridad en los centros educativos, debido a que los estudiantes llevan armas a los centros con poca vigilancia y supervisión, debido a que no se cuenta con policías escolares en los centros de Villa Vásquez, las ocurrencias de este tipo no son frecuentes, pero si constituyen una amenaza para la seguridad estudiantil y el bienestar de la comunidad educativa.

Además, en la comunidad de Buen Hombre no se cuenta con centros educativos por lo que sus estudiantes deben desplazarse para recibir servicios educativos.

## 10.2 SALUD



En el sector salud, el municipio de Villa Vásquez cuenta con una infraestructura consistente en un (1) centro de salud de carácter público: Hospital Municipal de Villa Vásquez, el mismo se encuentra ubicado en la Calle 30 de Marzo, sector La Gallera, además el municipio posee seis (6) unidades de atención primaria (UNAP), distribuidas de la siguiente forma: una (1) UNAP en la comunidad de Los Conucos, una (1) UNAP en el

Barrio La Gallera, en la Calle Julio Mayol No. 76 del Barrio La Esperanza, en el Barrio Sur, Avenida Libertad próximo al Distrito Escolar y por último en Villa Sinda, en lo referente a los centros de salud privados, Villa Vásquez posee un (1) centro o clínica, que lleva por nombre Centro Médico Regional ubicado en la Calle Bernardo Rodríguez.

En lo administrativo, Villa Vásquez pertenece a la Regional VII Cibao Occidental cuya oficina principal está ubicada en la provincia de Mao, Valverde.

El Hospital Municipal de Villa Vásquez había sido declarado desde noviembre del 2018, en Estado de Emergencia, por presentar grietas en su estructura que obligaron a mudar sus servicios hacia la UNAP localizada en la Calle 30 de marzo en el Sector La Colonia, estas grietas en sus paredes surgieron producto de un sismo ocurrido en septiembre del 2018 cuyo epicentro se registró en esta provincia Monte Cristi, además a este centro hospitalario se le sumaron otros daños en su estructura física por las inundaciones que han llenado su local de lodo y escombros, actualmente esta

estructura fue demolida para iniciar los trabajos de construcción de un nuevo hospital municipal para Villa Vásquez.

Dentro de la UNAP que alberga el pasado centro hospitalario público, se mantiene la oferta de servicios de salud, registrando una aproximación mensual de población atendida urbana de 2,301 pacientes atendidos, cabe destacar que este centro de salud público no cuenta con camas para internamiento, esto en gran parte debido a que no es la estructura adecuada para un centro hospitalario de primer nivel, por lo que apenas cuenta con un área de observación que tiene una cama, esta carencia es una de las dificultades para ofrecer un buen servicio a los pacientes, es por ello que los internamientos son referidos hacia Guayubín, Las Matas, Castañuelas, Monte Cristi hasta Mao y Santiago de Los Caballeros.

**Cuadro No. 12 Infraestructura Hospitalaria del municipio de Villa Vásquez. Año 2010**

<b>Infraestructura Hospitalaria</b>				
Nombre de Municipio:		<b>VILLA VÁSQUEZ</b>		
Municipio y Distritos Municipales	Centros Hospitalarios		Unidad de Atención Primaria	
	Numero	Cantidad de Camas	Numero	Cantidad de Camas
VILLA VÁSQUEZ	2	24	6	6
<b>Total MUNICIPIO</b>	2	24	6	6
Fuente: BUSCADOR DE CENTROS DE SALUD, MSP				
<a href="http://www.msp.gob.do/cs01">http://www.msp.gob.do/cs01</a>				

En el municipio de Villa Vásquez se cuenta con la presencia de 3 laboratorios clínicos de carácter privado, uno de ellos ubicado en la Calle 16 de Agosto frente a la Oficina de Impuestos Internos de esta ciudad y el segundo laboratorio ubicado en la Calle Guillermo Mauriz próximo al mercado municipal, ofreciendo los servicios habituales propios de un laboratorio clínico.

Las enfermedades más frecuentes en el municipio de Villa Vásquez son aquellas que provocan fiebres (como el dengue), virus y diarreas, hipertensión y enfermedades de la piel.

Cabe destacar que existen programas de fumigación para disminuir la presencia de mosquitos transmisores de enfermedades como el dengue, la malaria, etc. Sin embargo, estos programas no se realizan con la debida frecuencia y no se les da ningún seguimiento, este programa es dirigido por Salud Pública mediante operativos, en donde utilizan un químico llamado “Malathion” para el proceso de fumigación, además en cuanto a la prevención de dichas enfermedades recurrentes en la población de Villa Vásquez, las UNAPS o Unidades de Atención Primaria juegan un papel importante mediante la promoción de programas de prevención de enfermedades para educar a la población.

Otros programas de salud que se llevan a cabo son los programas de orientación para prevención y tratamiento de la tuberculosis, así como de prevención de embarazo en la adolescencia a través de charlas, conferencias, visitas a los centros educativos, entre otros dirigidos por las UNAP.

El Centro de Primer Nivel de Atención De La Gallera, donde se trasladaron los servicios del Hospital Municipal, mantiene hasta el momento los servicios de emergencia (solo para ser referidas a otros centros de salud) y ofreciendo consultas de ginecología, medicina interna y pediatría, quedando las demás áreas sin cobertura.

El personal de salud de la UNAP La Gallera está compuesto por unos 10 médicos, (de los cuales hay 1 pediatra y 1 ginecólogo, siendo el resto médicos generales), 20 enfermeras, personal para la parte administrativa y servicios, no obstante, es necesaria la designación de más profesionales de la salud, debido a que no es suficiente el personal que labora actualmente brindando servicios de salud.

Atienden pacientes con VIH, para el cual mantienen un programa que administra retrovirales, sin embargo, por razones de ética con los pacientes portadores del virus, manejan con discreción esa información.

Los servicios de salud públicos presentan deficiencias en cuanto a su funcionamiento por el hecho de no contar con las debidas áreas como son: Unidad de rayos X, Estación de enfermería y Estadísticas, Nebulización, Neonatología, Perinatología, Cirugía, Oficinas administrativas, cocina, comedor, lavandería, farmacia interna, vestidor de médicos y esterilización, esto afecta negativamente la oferta de servicios de salud del municipio, además de que no posee capacidad de internamiento de pacientes y su cobertura de salud no es suficiente para poder cubrir las necesidades de salud de todo el municipio incluyendo la parte costera, esto debido a la falta de una infraestructura hospitalaria de primer nivel.

Los centros privados de servicios de Salud en Villa Vásquez son los únicos que tienen la capacidad de internamiento y servicios de cardiología en la localidad.

En Villa Vásquez se hace necesaria la construcción de un nuevo hospital para poder dar un mejor servicio a los pacientes y tener los espacios correspondientes para la hospitalización o internamiento, a consecuencia de esto los habitantes de Villa Vásquez deben trasladarse a otros municipios de Monte Cristi para poder ser atendidos o a otras provincias.

Otras necesidades que presenta este centro de salud son la falta de insumos médicos, además del mantenimiento periódico de su ambulancia y así poder garantizar este servicio.

En el año 2020, el actual mandatario Luis Abinader quien en ese momento era apenas candidato presidencial, dejó inaugurado un hospital móvil, el mismo cuenta con un área de 612 metros cuadrados y una capacidad para 24 camas con la característica de ser modular lo que permite su ampliación, cuenta además con un área de enfermería. Tiene 60 toneladas de aire acondicionado. Iluminación led, interconexión con EDENORTE, planta de emergencia de 200 kilos y 63 paneles solares, de energía renovable, conectado a un banco de baterías que almacenará y suministrará la energía necesaria para el funcionamiento de la instalación.



*Mobiliario del Hospital Móvil*

### **10.3 VIVIENDA Y HOGARES**

#### **Localización: urbana, rural, barrios, parajes, secciones**

Para el año 2010 en todo el municipio se registraban un total de 5,357 viviendas, de las cuales 3,886 unidades (72.5%) se localizan en la zona urbana del municipio, mientras que la zona rural del municipio registraba unas 1,471 unidades (27.4).

Los servicios que tenían acceso esas viviendas, (agua potable, gas doméstico, recogida de basura, servicios sanitarios, electricidad, teléfono e internet), reflejan resultados muy oportunos de analizar.

De las 5,357 viviendas existentes, sólo el 38.1% (2,042 viviendas) contaban con el servicio de agua potable, el 62% (3,325 viviendas) contaban con el servicio de gas doméstico, el 49% (2,617 viviendas) contaban con el servicio de recogida de basura, el 24% (1,281 viviendas) contaban con servicios sanitarios, el 75.3% (4,034 viviendas) contaban con el servicio eléctrico, el 14.6% (784 viviendas) contaban con el servicio de teléfono local y sólo el 5.3% (288 viviendas) contaban con el servicio de internet.



**Cuadro No.13 Número de Viviendas en el municipio de Villa Vásquez. 2010**

Número de Vivienda 2010								
Nombre de Municipio:	Villa Vásquez							
Municipio y Distritos Municipales	Hogares	Servicios						
	Total	Agua Potable	Gas Doméstico	Recogida de Basura	Servicios Sanitarios	Electricidad	Teléfono	Internet
VILLA VÁSQUEZ	5,357	2,042	3,325	2,617	1,281	4,034	784	228
<b>Total MUNICIPIO</b>	5,357	2,042	3,325	2,617	1,281	4,034	784	228

Fuente: www.one.gob.do (Recursos Automatizados: Consulta en Línea REDATAM).

**Condición de la vivienda: pared, techo, piso**

En la actualidad la adquisición de una vivienda por parte de una familia de escasos recursos económicos se ve limitada tanto por sus bajos ingresos como por las altas tasas de interés a la que se sujetan los préstamos bancarios y la inexistencia de programas e iniciativas destinadas a la obtención de vivienda, además la especulación inmobiliaria en donde los precios de terreno son elevados lo que conlleva en muchas ocasiones a la apropiación de terrenos muchas veces no aptos para erigir viviendas, siendo susceptibles a riesgos naturales.

Los munícipes acuden a diferentes instituciones bancarias con el fin de obtener crédito y autorización de préstamos para la compra y/o construcción de su vivienda, el Banco de Reservas Dominicano es la institución bancaria de mayor incidencia en el municipio para estos fines.

Otro elemento que se puede inferir en el ámbito cualitativo son los materiales con que han sido construidas las viviendas, donde se observa en el cuadro siguiente que predominan los blocks y la madera en las paredes de las casas con un 50% y 45%, el zinc con un 81% en los techos y el cemento y mosaico en el piso con un 70%, esta situación evidencia que existe una cantidad significativa de la población que está en riesgo, si consideramos que las casas de madera y zinc son más vulnerables ante los incendios y el hecho de que cada año existe el peligro de los huracanes durante la temporada ciclónica desde Julio a Noviembre.

El 8% de las viviendas posee piso de tierra, lo que significa un riesgo en la salud de las familias, por el polvo constante y los animales como los ratones que buscan hacer su hogar en las viviendas deplorables, además de la condición de insalubridad a la que están expuestos, principalmente los niños que sobreviven en esta realidad.



**Cuadro No.14 Material de Construcción de Paredes Exteriores en Viviendas Municipio de Villa Vásquez. 2010**

Materiales de Vivienda 2010																			
Nombre de Municipio:	Villa Vásquez																		
Municipio/ Distrito Municipal	Piso					Muros						Techo							
	Cemento Mosaico	Granito Mar mol Ceramica	Madera	Tierra	Otro	Total	Blocks	Madera	Teja mani	Tabla palma	Otros	Total	Concreto	Zinc	Asbesto Cemento	Yagua Cana	Otros	Total	
VILLA VÁSQUEZ	3,738	259	8	428	12	4,445	2,696	2,420	32	171	33	5,352	908	4,358	22	55	10	5,353	
<b>Total</b>	<b>3,738</b>	<b>259</b>	<b>8</b>	<b>428</b>	<b>12</b>	<b>4,445</b>	<b>2,696</b>	<b>2,420</b>	<b>32</b>	<b>171</b>	<b>33</b>	<b>5,352</b>	<b>908</b>	<b>4,358</b>	<b>22</b>	<b>55</b>	<b>10</b>	<b>5,353</b>	
(%)	70%	5%	0.15%	8%	0.22%	83%	50%	45%	1%	3%	1%	100%	17%	81%	0%	1%	0%	100%	
Fuente: www.one.gob.do (Recursos Automatizados: Consulta en Línea REDATAM).																			

Las viviendas del casco urbano de Villa Vásquez deben construirse sobre plateas debido a la cercanía de agua del subsuelo, obligando a excavar para sacar la tierra sin capacidad para soporte de estructuras y rellenando con material, para compactarlo y crear la plataforma sobre la cual se realizará la construcción. Desde la zona rural El Censo de Población y Vivienda computa abandonadas o desocupadas 908, con 493 en el casco urbano y 383 en la zona rural, pudimos constatar viviendas abandonadas y otras construcciones sin terminar, cuyos dueños han abandonado seguir la estructura, en cuanto a adquisición de viviendas por parte de personas de escasos recursos el Instituto Nacional de la Vivienda (INVI) ha erigido construcciones que sirven de vivienda a estas personas.

El costo de terreno para construir una vivienda en Villa Vásquez se encuentra sobrevalorado con respecto al índice de la Dirección General de Catastro Nacional.

No obstante evidenciar buenas cifras en cuanto a la cantidad de viviendas erigidas con paredes exteriores, techos y pisos de materiales estandarizados que garantizan mayores niveles de confortabilidad en la vivienda y durabilidad de estos, bien es cierto la utilización de estos no constituyen una garantía de la calidad estructural de las viviendas, más bien contribuyen en cierto modo a ello.

En cuanto a las problemáticas que presentan las viviendas, se puede evidenciar que el sector La Gallera tiene una alta vulnerabilidad a riesgo de inundaciones, cuyos moradores viven en incertidumbre al ocurrir fuertes lluvias por el peligro que esto podría representar para su bienestar, además el barrio La Colonia es otro sector afectado por esta problemática, el Barrio Sur, El Arrozal, Brisas del Canal, Savica y el sector La Capilla.

Además, se evidencia en la zona alta del municipio la extracción de material para construcción de forma indiscriminada y también se erigen construcciones allí, lo que ha provocado deslizamientos

de tierra debido a la erosión causada por la intervención humana, lo que representa un riesgo para los habitantes de Villa Vásquez, específicamente los sectores y/o barrios afectados por los deslizamientos de tierra son: La Colonia, San José, La Capilla, Barrio Hipólito y La Trinchera.

## 10.4 CULTURA E IDENTIDAD



El pueblo de Villa Vásquez es de devoción católica, en 1956 mediante decreto es nombrada la Iglesia de Villa Isabel como parroquia bajo el patrocinio San José, dicho decreto fue emitido por el Obispo Antonio Veras, arzobispo de la arquidiócesis de Santiago y tuvo su efecto el 5 de mayo de 1957, cuando es inaugurado el nuevo templo parroquial el cual sería la sede de la parroquia naciente.

En efecto, el hermoso templo fue construido bajo el gobierno del General Rafael Leonidas

Trujillo y es el Ingeniero Roberto Pastoriza quien tuvo la responsabilidad de dirigir dicho proyecto.

La nueva parroquia estuvo dirigida por mucho tiempo por los Padres Misioneros de los Sagrados Corazones: siendo su primer párroco el Padre Miguel Gual. Es para 17 de octubre de 1977 cuando llega el Padre José Grullón Estrella, sacerdote diocesano a dirigir y guiar en la fe a la grey que peregrina en estos municipios que conforman extensión territorial de la parroquia; desde entonces y hasta hoy los padres diocesanos tienen dicha responsabilidad.

Para construir la identidad cultural de Villa Vásquez hay que remontarse a sus inicios como caserío a principios del siglo XX donde un grupo de familias procedentes fundamentalmente del Cibao Central, especialmente, de Santiago de Los Caballeros, realizan asentamientos en esta zona territorial, dependiente de Monte Cristi. Se convierte en Villa Vásquez en 1926, en agradecimiento al Presidente Horacio Vásquez quien ordenó la excavación de un canal de riego, para que sus amigos santiagueros asentados en esa zona de Monte Cristi, en ese tiempo, común de Dajabón, y allí pudieran crecer con garantía de agua para sus siembras de arroz, inicialmente en gran escala y luego, de otros rubros tales como cebolla, ajíes, tomates (hubo presencia de enlatados Ja-ja con este rubro) yuca, pecuaria con ganado caprino y vacuno, todos los cuales prevalecen hoy junto a siembras de banano, sandías, lechosas y otros vegetales. Es un asentamiento eminentemente agropecuario establecido junto al río Yaque del Norte, el que se establece allí.

Sin embargo, hay un hecho histórico que sucedió con anterioridad, en la entrada de los Norteaméricos en junio del 1916 por el puerto de Monte Cristi, siendo esta Villa, en ese entonces llamada Santa Ana o Santana, siendo sección de la Común de Monte Cristi, La inmolación de los Héroes de La Trinchera, localizado en Botoncillo, es el primer encuentro importante con resistencia local en R.D. y queda registrado por cronistas norteamericanos Fuller y Comas, al servicio de la Infantería invasora, dato recogido y plasmado más recientemente en la investigación de la Profesora María Aguilera en su libro, “El Noroeste En El Perfil De La Historia”. Este hecho muy desconocido hasta a nivel local puede ser el punto de partida de una identidad que promueva el sentido de pertenencia a un territorio que presenta una costumbre de nacer y emigrar de forma reiterativa. (Ver tasa de crecimiento intercensal 2002-2010 = -2.4%; Índice de Deserción Escolar 2014-2015 = cercana al 12% en jóvenes bachilleres) Emigrar es parte de la Cultura y los anhelos de los villavasquenses.

Las efemérides patrias traen a Villa Vásquez a “Los Güimones”. En la Tesis sobre el Impacto socio-cultural de los Güimones en el carnaval de Villa Vásquez, La Profesora Lourdes Polanco, colaboradora de la misma, plantea el rescate de esta costumbre traída por parte de familias que vinieron desde el poblado de Guanatico de Puerto Plata en la década del 1950, los cuales en eventos de carnaval o de fiestas locales salían a cantar y declamar decimas espontaneas sobre temas religiosos, sobre penas y reclamos sociales o sobre chismes del paraje. Esa tradición fue rescatada por Doña Yuya y la Casa de la Cultura de Villa Vásquez. Esta tradición ya ha visitado como invitados especiales al Carnaval de La Vega y el Carnaval de Santo Domingo. Sin embargo, se hace evidente la ausencia de gestión local que complete la salvaguarda y el relevo de estas tradiciones positivas de la cultura local. Por su cercanía y dependencia con San Fernando de Monte Cristi, comparte la tradición de “Los Toros”, los cuales son personajes disfrazados con atuendos asemejando este tipo de ganado, el cual ha tenido presencia local desde antes de los eventos iniciados en el contiguo municipio de Guayubín, que concluyeron con La Patria Restaurada.

Las fiestas patronales se realizan en honor a San José. Se realizan del 10 al 19 de Marzo, actividades religiosas, folclóricas, artísticas, culturales y por supuesto fiestas por doquier. Hay constituido un Comité permanente junto con las autoridades del ayuntamiento, que año tras año desde La Casa de la Cultura de Villa Vásquez inicia los aprestos para realizar las actividades folclóricas locales. El inicio de estas actividades data del 1962, cuando la iglesia católica local da comienzo una caminata procesión hacia Castañuelas en Honor a su santo patrón si es en marzo. Otras fechas importantes son El día de la Altagracia 21 de enero, Día de Las Mercedes, Viernes Santo y otras actividades religiosas entre las cuales se destaca la Fiesta dedicada a San Rafael los días 23 y 24 de octubre, en Barrio Sur, Av. Libertad, Barrio Las Flores.

La manifestación cultural por la cual se conoce Villa Vásquez hacia su entorno, más allá de sus límites territoriales es por su Arco Emblemático a la entrada del casco urbano y por sus músicos, los cuales han trascendido tanto en la historia como en la actualidad. La Academia de Música Don Eduardo Cruz Acosta, cuya conducción y enseñanza promovió los primeros pasos de músicos como Los hermanos Crispín y Kelvin Fernández, formadores del Grupo “Licuado”, La distinguida maestra de Canto del Conservatorio Nacional De Música, Gladys Pérez. Saxofonistas (Crispín

Fernández), trompetistas (Kelvin Fernández) bachateros, merengueros típicos (Tato Martínez, Héctor Jiménez Ortiz, Narciso Francisco).

Sobre su centro histórico se destaca, desde la entrada a la ciudad, su Arco construido por El Ingeniero Roberto Pastoriza luego del incendio de la ciudad de Villa Vásquez, este “Arco Del Triunfo” culminó la obra de reconstrucción del casco urbano en 1946 con calles rectas y anchas y cuadras relativamente simétricas. En ese mismo camino de la Avenida Libertad, más adelante se encuentra la Parroquia vieja y la Iglesia San José, de padres y monjas Jesuitas, Al Frente se encuentra el Parque Municipal Miguel Demetrio Rodríguez. En la Calle paralela a la Av. Libertad detrás de ese parque está el Edificio del Ayuntamiento, en La calle Gaspar Polanco, entre la Calle 30 de Marzo y la Calle La Altagracia. Detrás del Ayuntamiento, entre esas dos calles está el juzgado de Paz, justo al lado de la Estación de Bomberos.

Mientras en el aspecto de la alimentación, los villavasquenses son muy tradicionalistas en cuanto a la gastronomía dominicana: arroz, habichuelas y carne de res, de pollo o de cerdo preferiblemente guisados, acompañado de aguacate y/o ensalada de lechugas tomates y repollo. Sin embargo, las condiciones áridas de la mayor parte del municipio, la producción de orégano silvestre, y la capacidad del ganado caprino a consumo de poca agua ha constituido un plato especial de esa zona que solo puede dar ese sabor en ese territorio, se trata del “chivo liniero”. Los chivos y ovejos son el ganado preferido de los lugareños por su fuerte resistencia a las sequías comunes en la zona, además este animal se alimenta de ese orégano silvestre y otras plantas endémicas que van creando una condición única en la carne de ese tipo de crianza. El Chivo Liniero cocinado al guiso, al horno o al carbón tiene un sabor característico muy peculiar y distinto al de cualquier otra localidad nacional.

Entre los personajes, creencias y tabúes, cabe resaltar: el folclor de San Miguel Arcángel, Santa Marta, San Santiago y los palos o atabales, además Villa Vásquez en su carnaval tiene un personaje distintivo llamado la Viejita Goodmoney, que es una variante de “Roba La Gallina”, la misma consiste en un muñeco montado encima de una persona y pide dinero en las calles.

Existen diversos personajes pintorescos en Villa Vásquez, se mencionan sólo a Tifuá, Ignacio, Bartolo El Pechú, entre otros.



En lo referente a las actividades culturales realizadas en el municipio de Villa Vásquez, no hay agrupaciones musicales conocidas debido al poco seguimiento cultural, se dan de forma espontánea, pues se reúnen músicos y tocan, se necesita más atención en todas estas áreas a nivel de Bellas Artes. Los grupos folclóricos de baile han desaparecido, los forman de manera efímera cuando hay alguna actividad, así en toda la provincia, en las escuelas aparecen grupos de bailes folclóricos espontáneos, pero sin profesores capacitados en el área.

Además, la Banda de Música Municipal, que cuenta con 8 músicos y el Ayuntamiento de Villa Vásquez les provee de una asignación mensual, ya que los mismos no son remunerados por ninguna institución estatal.

En este sentido, las necesidades del sector cultural son las siguientes: La designación de un técnico encargado del departamento de cultura del ayuntamiento, la formación de Grupo Coral, así como la planificación de actividades formativas para el personal que trabaja en este sector.

## 10.5 SEGURIDAD CIUDADANA

El municipio de Villa Vásquez posee una estructura de seguridad ciudadana, cuenta con la Supervisoría de la Policía Nacional, lugar en el que tiene asiento el comandante, localizada en la Avenida Libertad No. 18, equipada con una (1) camioneta y cinco (5) motores para el patrullaje, la cual asigna 9 policías para toda la población, es decir, un policía para un promedio de 1,800 habitantes.

Tanto en el casco urbano donde la población es de 10,681 habitantes, tomando en cuenta que de los 9 policías asignados al destacamento solo están de puesto 4 o 5 por día y los demás para hacer relevos contaríamos un (1) policía por cada 2,136 habitantes; mientras que solamente en la zona Costera de Buen Hombre con 1,307 habitantes, contaríamos un alistado de la Marina para toda esa comunidad y algunos turistas que la visitan. El Cuerpo Especializado para Seguridad Turística no hace presencia de supervisión ni tiene servicios en esa zona.



*Supervisoría de la Policía Nacional*



Existe un Juzgado de Paz, no se cuenta con Fiscalía Barrial ni tampoco unidad o sección del Ministerio De La Mujer. La principal problemática en materia de seguridad es el alto índice de violencia intrafamiliar, quizás por falta de prevención de las actividades vinculadas a esa materia, aun así, el destacamento policial le da seguimiento efectivo en un 95% de los infractores.

Con solo un Juez de paz y un Fiscal se maneja todo lo concerniente a casos menores, pues los atracos, casos de riñas muy violentas o agresión a víctimas con instrumentos punzantes, y homicidios, deben trasladarse al municipio cabecera de Monte Cristi.

Son relativamente pocas las muertes por accidentes de tránsito, 0.5% al 2018, sin embargo, los robos de motores aumentan presentando una tasa de un 15% al mes de septiembre. Mientras que las Penetraciones a Viviendas también rondan el 15% de robos de ese renglón. Mientras que se presenta un aumento en los accidentes de tránsito en un 70% después de haber quitado los “policías acostados” por órdenes del INTRANT.

En la zona costera de Buen Hombre hay un destacamento de La Marina de Guerra con dos alistados que se relevan los turnos cada 36 horas.

En relación con otros órganos de seguridad ciudadana, el municipio cuenta con organismos como el Cuerpo de Bomberos y Defensa Civil, así como la Cruz Roja, Oncemetristas, Policía Municipal y Federación de Juntas de Vecinos, los cuales forman parte de la mesa de seguridad ciudadana.



*Cuerpo de Bomberos de Villa Vásquez*

El cuerpo de bomberos cuenta con un edificio diseñado con los estándares para su óptimo funcionamiento, localizado en la Calle Bernardo Rodríguez al lado del Juzgado de Paz, cuenta con treinta (30) miembros, (de los cuales 19 son financiados por el Ministerio de Interior y Policía y 11 son miembros voluntarios) además poseen dos (2) camiones bomba.

Las necesidades del Cuerpo de Bomberos de Villa Vásquez son las siguientes:

- Trajes de protección en buenas condiciones
- Tanques de aire
- Una ambulancia
- Habilitar mayor espacio en el local para los miembros.

En el mismo sentido la Defensa Civil está ubicada en la Calle Gaspar Polanco, frente al parque municipal y cuenta con 42 miembros voluntarios, de los cuales hay 27 miembros activos, 1 de ellos reciben remuneración por parte del Estado Dominicano, la necesidad de la Defensa Civil es la asignación de un local propio para poder almacenar sus herramientas de rescate.

Además de estas instituciones, Villa Vásquez cuenta con una organización sin fines de lucro que colabora con los diferentes organismos de seguridad ciudadana y rescate, así como con la alcaldía, gobernación provincial entre otras, dicha organización lleva por nombre Oncemetristas Inc, y se encuentra ubicada en la Calle Gaspar Polanco esquina Altagracia, justo al lado del Ayuntamiento Municipal.



*Oncemetristas Inc.*

Los mismos poseen una red de comunicación en caso de ocurrencia de desastres naturales, con repetidores propios para brindarle comunicación a los demás organismos de socorro, además son gestores para canalizar ayudas a personas de escasos recursos, discapacidades, entre otras. Actualmente dicha organización carece de equipos y un vehículo para realizar su labor de forma más eficiente.

## 10.6 ACTIVIDAD DEPORTIVA (SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA)

### 10.6.1 Instalaciones deportivas



*Cancha Municipal*

La infraestructura deportiva de Villa Vásquez está conformada por un polideportivo, cuya administración debió ser pasada a una escuela, producto del abandono en que se encontraba; un play de béisbol, que demanda una urgente reparación; siete play de softbol y cinco canchas al aire libre.

### 11.6.2 Autoridades competentes

El ministerio de deporte carece de presencia técnica para la formación de disciplina en el municipio, así como el seguimiento y la planificación de actividades deportivas.

### **10.6.3 Disciplinas Deportivas que se practican**

Dentro de las disciplinas deportivas más practicadas en el municipio de Villa Vásquez están el béisbol, boxeo, ciclismo, voleibol y softbol, además se practica en la parte costera el Kitesurf, donde cada año se realizan torneos en las diferentes categorías, además de la participación en actividades deportivas intermunicipales, es decir entre los demás municipios de Monte Cristi, no obstante, se deben promover otras disciplinas como el tenis de campo, tenis de mesa, futbol de sala, el cual es importante desarrollar.

En cuanto a los principales exponentes del deporte, en el atletismo figuran Antulio Martínez, Domingo Luna, Secundino Almonte, Oscar Martínez y Ramón Lora quienes son auténticos nativos de Villa Vásquez, además el Señor Alfredo Pujols quien fue un gran propulsor del futbol en el municipio.

El señor Cesar Castro mejor conocido “El aéreo”, fue un destacado deportista multidisciplinar.

En el deporte rey nacional; el béisbol, se destacan las figuras de Miguel Olivo, catcher derecho y Carlos Martínez, un lanzador relevista que ha jugado en las grandes ligas de beisbol.

Las principales problemáticas que enfrenta el sector deportivo en el municipio son: la carencia de utilería para practicar las disciplinas deportivas y el personal debidamente capacitado para impartir las prácticas.

Existe infraestructura deportiva para baloncesto en cada escuela. Los técnicos del Instituto Nacional de Educación Física INEFI, imparten su capacitación en las escuelas, sin embargo, no se realizan torneos intramuros entre escuelas, aunque existe un gran interés de los jóvenes por el deporte. Los fines de semana los play de Softbol y Béisbol son muy activos. No hay técnico del Ministerio de Deporte apoyando ninguna disciplina en esta localidad.

Los torneos de las diferentes disciplinas que se practican son auspiciados con fondos propios de particulares, con cooperación de las entidades locales, tanto públicas como privadas. El ayuntamiento, por ejemplo, auspicia torneos de béisbol como cooperación (no en la totalidad de los gastos).

En la Cancha Municipal, también se realizan tres eventos al año: un Juvenil de 15 hasta 18 años, un mini-Basket de 12 hasta 15 años y un Benjamín con niños de 8 hasta 11 años. Hay un Play municipal de softbol Saturnino Rivas, un Play de Béisbol, Antulio Martínez, dirigidos por una Comisión o Directiva, mientras que la Cancha Municipal tiene también una Junta Directiva. Los clubes son más bien agrupaciones que de costumbre se juntan para “echar un juego”, y si logran un breve torneo se refieren a un 2 de 3, 3 de 5 o un 5 de 7. En estos mini torneos se promueven la dinámica económica local, sin planificación de oferta, más bien improvisando gastos que pudieran ser inversión.



Los jóvenes usuarios de las instalaciones deportivas saben que cuando llegan las temporadas de agua, estos centros deben durar de tres (3) días hasta tres (3) meses para volver a usar su campo de juego y de entrenamiento. También observamos un torneo intermunicipal, donde beisbolistas amateurs de Villa Vásquez, competían contra un equipo de Las Matas de Las Matas de Santa Cruz, se realizaron apuestas como cultura natural entre los participantes, tanto los protagonistas jugadores como entre los espectadores.

## 10.7 INFRAESTRUCTURA VIAL

Las principales vías de acceso al municipio son la Av. Libertad, ésta empieza en el Arco de Villa Vásquez y termina en la calle Mella o calle de La Mina.

Carretera Duarte: Iniciando en la comunidad de Botoncillo y termina en la comunidad de Villa García donde termina el municipio.



Carretera turística: Esta empieza en la Carretera Duarte en la comunidad de Botoncillo y finaliza en la comunidad costera de Buen Hombre a orillas de la playa.

Además, en el casco urbano del municipio las siguientes calles: Gaspar Polanco. Calle Bernardo Rodríguez. Calle 16 de Agosto, Calle 27 de febrero, Calle General Cabrera. Calle Pepillo Salcedo, Calle Santiago Rodríguez, Calle Julio Mayor, Calle Félix Tatis, Calle Activo 20-30, Calle Félix María Rojas, Calle Patria Belliard, Calle José De La Rosa, Calle Capotillo, Calle 30 de Marzo, Calle La Altagracia, Calle Demetrio Rodríguez, Calle Guillermo Mauriz, Calle Benito Monción, Calle Federico de Jesús García, Calle Duarte. Calle Sánchez, Calle Mella o calle de la mina, entre otras.

Sin embargo, la calidad del viario del municipio de Villa Vásquez necesita una intervención urgente, debido a su deterioro y mal estado, muchas calles necesitan la reconstrucción de las mismas como por ejemplo la Avenida Libertad que se encuentra destruida casi en su totalidad, además siendo notable que la mayoría de aceras y contenes en el municipio se encuentran muy deteriorados, evidenciando la falta de mantenimiento y la necesidad de adecuaciones y nuevas construcciones con mayores niveles de calidad, sumado a esta necesidad también se debe instalar el drenaje pluvial, ya que el municipio es vulnerable a inundaciones y así mantener la calidad de las calles y carreteras.



## 10.8 TRÁNSITO DE VEHÍCULOS



*Parada de Motoconchos en Villa Vásquez*

Villa Vásquez cuenta con un Sindicato de Choferes de transporte intra municipal, el cual distribuye personas hacia las secciones y parajes del municipio. Desde el casco urbano hacia la comunidad de Buen Hombre, Las Aguitas, Manantial, Los Conucos, Copey y los Cocos. Se traslada desde la Calle Bernardo Rodríguez esquina calle Guillermo Mauriz y desde esa esquina tomando la Av. Libertad hacia el puesto

de Chequeo en la entrada de Botoncillo por la carretera Dominicanos Ausentes hacia los parajes costeros del municipio, ya mencionados. Mientras para el transporte intermunicipal también hay un Sindicato de Choferes que viaja hacia San Fernando De Monte Cristi, recogiendo y llevando pasajeros hacia El Arrozal, entrada de castañuelas, El 17, El Duro y el Municipio cabecera de San Fernando De Monte Cristi.

Para el traslado desde Villa Vásquez hacia Castañuelas, Las Matas de Santa Cruz, Santa María, Copey de Pepillo Salcedo, deben tomar autobuses de Caribe Tours y Expreso Liniero los cuales van y vienen hacia y desde esas localidades dos veces por día, en la mañana y la tarde. Fuera de los horarios de esos autobuses, el traslado hacia esas localidades se hace a través de motoconcho.

Para el Transporte de pasajeros hacia Villa Sinda, Villa Elisa, Hatillo Palma, o Guayubín dentro de la misma Provincia, dependen del transporte de Expreso Liniero el cual recorre desde Santiago hacia Dajabón todas las provincias, municipios y parajes que están al borde de la Carretera Duarte.

Si es hacia el Municipio de Guayubín, hacia adentro, su casco urbano, solo puede hacerse por medios propios o realizando escalas en la entrada de Villa Sinda hacia Guayubín, Carretera #31 en el mapa de carreteras nacionales numeradas por el Ministerio de Obras Públicas, o en la entrada del puesto de chequeo donde tiene la DGDF un plantel, donde se ha asfaltado una carretera nueva que solo le llaman Entrada hacia Guayubín.

El medio de movilidad local en Villa Vásquez es el motoconcho, de hecho, dueños de vehículos, tanto sedan como camionetas y otros, muchos de ellos tienen también motores para diligencias locales. Villa Vásquez evidencia poco contacto comercial, deportivo o asociativo cultural, con el casco urbano de Guayubín por esta dificultad de transporte. Mientras, teniendo con Castañuelas organizaciones vinculadas asociativas (Oncemetristas, Asociaciones de Profesionales) y

ministeriales (Ministerio de Agricultura Zona Castañuelas y Distrito Educativo 13-03 en Villa Vásquez) tiene dificultad de transporte público pues los traslados de pasajeros hacia esa zona son por motoconcho o en los dos horarios programados por Caribe Tours para llegar hacia ese municipio contiguo.

Además, la movilización de personas hacia otras ciudades, mediante las diferentes empresas y rutas de transporte que posee el municipio, entre las cuales se mencionan: Ruta Montecristi-Villa Vásquez, Ruta Villa Vásquez-Buen Hombre, Ruta Santiago-Villa Vásquez y Ruta Santo Domingo-Villa Vásquez (Caribe Tours).

Las horas de mayor conflicto vehicular son entre las 10:00 A.M. hasta las 4:30 P.M. en el área del mercado municipal, Calle Benito Monción, Bernardo Rodríguez, Gaspar Polanco y la Guillermo Mauriz.

En cuanto a la regulación del tránsito vehicular, es responsabilidad de la Policía Municipal, pero no existe en el municipio de Villa Vásquez ninguna entidad para regular el tránsito vehicular.

## 10.9 MERCADO MUNICIPAL



*Mercado Municipal de Villa Vásquez*

El municipio de Villa Vásquez posee mercado, el mismo es propiedad del ayuntamiento municipal, rentado a los vendedores, situado en la Calle Gaspar Polanco. Allí se realiza el expendio de productos agropecuarios al por menor. El ayuntamiento proveerá los servicios de saneamiento necesarios para garantizar la calidad de los productos a la hora de su venta. La instalación física del mercado posee los servicios electricidad, agua potable, servicios de mantenimiento y limpieza más la supervisión de los servicios dados por los vendedores locales por parte de inspectores municipales.



## 10.10 MATADERO



*Matadero Municipal*

El matadero municipal tiene más de 20 años operando en el municipio, se encuentra ubicado en el barrio Sur, el mismo se remodela y se le da las condiciones para su funcionamiento óptimo, el Ayuntamiento Municipal no dispone de un vehículo para transportar las reses y otros animales de consumo para su sacrificio, dicho vehículo está presupuestado para el año 2021, además el matadero carece de

presencia técnica para garantizar el buen funcionamiento de este.

## 10.11 CEMENTERIO MUNICIPAL

Villa Vásquez cuenta con 6 cementerios, de los cuales dos (2) están ubicados en el casco urbano y un cementerio en la sección de Los Conucos. El cementerio municipal de Villa Vásquez está ubicado en la calle Bernardo Rodríguez esq. Duarte, solo puede recibir fallecidos cuyos familiares tengan nichos ya en uso, debido a que agotó su capacidad para nuevos usuarios. Ha sido necesaria la habilitación de otro cementerio municipal, el cual está en el barrio La Gallera. La alcaldía facilita la adjudicación de ataúdes a familias de escasos recursos.



*Cementerio Municipal*



*Funeraria Municipal*

Villa Vásquez tiene una funeraria municipal pública, construida con fondos propios y a solicitud de la participación ciudadana en el presupuesto participativo. no obstante, es muy común los velatorios en las casas de familiares.

## 10.12 ESPACIO PÚBLICO (PLAZA, PARQUE, SEÑALIZACIÓN, ETC.)



*Parque Municipal de Villa Vásquez*

El municipio cuenta con nueve (9) parques públicos, ubicados en el casco urbano del municipio, en diferentes sectores y barrios del municipio, dichos parques poseen áreas verdes y asientos, existe una supervisión constante en sus instalaciones con un encargado de parte del ayuntamiento para estos fines y los obreros para dar mantenimiento. Además, las condiciones precarias de la carretera mantienen los parques con apariencia de descuido por la cantidad de polvo que levantan los vehículos al pasar.

## 10.13 RECOGIDA DE BASURA

La Gestión y Disposición de residuos sólidos de la alcaldía cuenta con tres (3) camiones compactadores y dos (2) camiones volteo pequeños, con estos equipos se organiza un día por semana dicha gestión a cada una de las tres secciones una vez por semana, mientras que en el casco urbano se realiza la recogida diariamente. Sin embargo, pudimos constatar en el territorio, cómo todas las instituciones públicas, especialmente la UNAP La Gallera y las escuelas del casco urbano, reciben el servicio todos los lunes, luego, 2 o 3 veces más en la semana, mientras que la recogida sucede una vez por semana en cada barrio y sub-barrio del casco urbano.



*Camiones de recolección de residuos sólidos de Villa Vásquez*

El servicio de recolección de desechos sólidos se ofrece bajo una programación por sectores para garantizar la recogida de desechos sólidos. Dentro de la programación se tiene contemplado dar servicio de recogida de basura por cinco (5) días seguidos en el casco urbano del municipio, mientras que en otras secciones del municipio se recoge cada 15 días, cabe resaltar que este servicio no se cobra a los municipios. El camión tiene asignado cuatro (4) obreros y un chofer,

además de un capataz asignado por camión, quien supervisa que se cumpla la asignación de recogida planificada y un supervisor general para inspeccionar los resultados generales y reconfigurar la planificación por zonas, en caso de avería de algún vehículo, realizándose la disposición final de los desechos en el vertedero ubicado en la Prolongación Activo 20-30. El vertedero municipal no cuenta con relleno sanitario y su tipología es a cielo abierto, el terreno es propiedad del ayuntamiento.

## 10.14 AGUA POTABLE

El tratamiento y distribución del agua potable en la ciudad, está a cargo del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados. (INAPA). Es una institución establecida como una entidad gubernamental autónoma bajo la Ley No. 5994 de Julio del 1962.



*Oficina de INAPA*

INAPA suministra el agua potable al municipio de Villa Vásquez, a través de una tubería de 38” que parte de la planta de tratamiento de aguas potables de la línea noroeste (ETA). INAPA dota al municipio de agua potable a través de una tubería de 32”, sin estimaciones de caudal y pérdidas en el sistema. Disminuyendo la dotación en tiempo de sequía.

Los munícipes de Villa Vásquez dicen no sentirse satisfechos con el servicio de abastecimiento de agua potable, sobre todo el sector cercano al cementerio nuevo del municipio donde no reciben de forma continua el preciado líquido, además el sector La Gallera y otros sectores que expresan que el abastecimiento de agua presenta problemas de presión en la red de distribución por lo que no llega con la debida permanencia y calidad, debido a esto, dichos sectores realizaron sus propias conexiones para abastecerse del preciado líquido.

En cuanto a campañas publicitarias y/o programas de uso consciente del agua potable, el Ayuntamiento Municipal está desarrollando una campaña publicitaria de uso eficiente del agua para educar a la población.



*Planta de Tratamiento de Aguas Residuales*



## 10.15 AGUA RESIDUAL

El municipio de Villa Vásquez cuenta con una planta de tratamiento de aguas residuales ubicada en el sector sur del municipio llamada EDE 4, esta planta de tratamiento tiene una cobertura del 99%, sin embargo, los munícipes han expresado la necesidad de instalar una segunda planta de tratamiento o EDE 3.

Se ha solicitado y gestionado la solución al problema del acueducto y el alcantarillado, así como de cloaca para el tratamiento de aguas residuales, todo lo cual fue integrado al proyecto de la Planta de Tratamiento. Mientras los miembros del CDM han podido constatar que hay viviendas conectadas a la cloaca de manera clandestina, lo cual ha provocado erupciones de aguas negras hacia las calles y aceras.

## 10.16 TELECOMUNICACIONES (TELEFONÍAS, TELECABLE, ANTENAS)

El municipio de Villa Vásquez posee cobertura de telecomunicaciones, las compañías que ofrecen estos servicios son Claro, Altice (Orange-TRICOM), entre otros.

El municipio de Villa Vásquez para el periodo enero-junio 2019, tenía alrededor de 510 suscriptores por tv por cable, cifra que representa una cobertura municipal de 95% que representa en la cobertura municipal de la población, en comparación con periodo de 6 meses anteriores (diciembre 2018) esta disminuyó en un 5%. La televisión por cable del municipio representa el 8.6% que representa ante la población que tiene servicio de cable a nivel provincial y alrededor del 8.6% a nivel provincial, ya que la cobertura de Monte Cristi es de 5.869 cuentas de tv por cable, y en relación a la cobertura del país, el municipio de Villa Vásquez representa el 0.06% de la población que tiene dicho servicio en el país.



*Centro de servicio de Claro en el Municipio*

En cuanto al servicio de teléfono fijo, para el periodo Enero-Junio 2019, Villa Vásquez tenía 1,011 cuentas lo que representa una cobertura municipal de 19.2% de personas con teléfono fijo de la provincia Monte Cristi, por otro lado el servicio de internet fijo para el periodo Enero-Junio 2019, muestra que en el municipio de Villa Vásquez hay 715 personas con internet fijo lo que representa un 18.4% de la cobertura de internet fijo a nivel provincial.

Para diciembre del 2019 las líneas de telefonía fija del municipio de Villa Vásquez eran de 956 siendo su prestadora exclusiva la Compañía Dominicana de Teléfonos C.por A. en cuanto a la cobertura de los servicios de internet fijo es acaparada por la misma compañía con 680 cuentas.

Respecto al servicio de Televisión por Suscripción de Cable, en el municipio de Villa Vásquez para el mes de Diciembre del 2019, había un total de 503 cuentas, de las cuales la prestadora de servicios Compañía Dominicana de Teléfonos C.por A. acapara la mayoría de las cuentas con 442 lo que representa el 88% de estos servicios de televisión, seguida de la prestadora Altice Hispaniola con 51 cuentas, es decir el 10% de las cuentas y por último la compañía Sky Dominicana con 10 cuentas, apenas el 2% de estos servicios a nivel municipal.

**Cuadro 15. Total de Suscriptores a Servicios de Telecomunicaciones en el Municipio de Villa Vásquez.**

<b>Municipio de Villa Vásquez</b>		
Tv por Cable	Teléfono Fijo	Internet Fijo
510	1,011	715

Fuente: Indicadores Estadísticos Semestrales, INDOTEL. 2019

## 10.17 SERVICIOS ELÉCTRICOS

La red de alumbrado público cubre aproximadamente el 100% del área urbana del municipio de Villa Vásquez. El servicio es ofrecido por la distribuidora de electricidad EDENORTE. La misma brinda un servicio 24 horas al municipio.





---

## **11. DINÁMICA ECONÓMICA**

---

### **11.1 ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y COMERCIALES**

La principal actividad económica del municipio de Villa Vásquez es la agropecuaria, en donde su superficie para la siembra de diferentes rubros es de 60,200 tareas de tierra, con 499 asentamientos agrícolas. El principal producto agrícola es el arroz, pero también dispone de grandes extensiones de terrenos dedicados a diversos cultivos como la cebolla, ají, yuca y banano y sobre todo a la ganadería vacuna, ovina y caprina, además la apicultura es otra actividad económica del municipio.

En cuanto a sus unidades productivas, para el año 2015 se reportaron un total de 729, representando el 8.36% de la producción agrícola a nivel de la provincia Monte Cristi, posicionándose en el último lugar en producciones agrícolas de toda la provincia.

La comercialización del arroz con otras ciudades está enfocada en las principales ciudades del país que cuentan con molinos de arroz entre las cuales se citan: Valverde, Mao, Santiago de los Caballeros, La Vega, Cotuí y Bonaó, en cuanto a exportación a tierras extranjeras, el sector bananero tiene una incidencia en las mismas, en donde se exporta banano hacia Estados Unidos, China, Japón, el continente europeo y otras islas del caribe.

Villa Vásquez cuenta con diferentes asociaciones agrícolas y ganaderas, sin embargo, ha disminuido su participación debido a problemas de unificación, esto a su vez ha provocado la disminución sustancial de actividades como las ferias agropecuarias que ya tienen más de 10 años sin realizarse.

En lo referente a la actividad agroindustrial, Villa Vásquez cuenta con la presencia de Agroindustrias Jajá, la misma está ubicada en el Km. 2 de la carretera Villa Vásquez, esta compañía produce una gran variedad de productos entre los cuales se mencionan la elaboración de pasta de tomate, cáctup y jugo de frutas.

Cabe destacar que el municipio de Villa Vásquez cuenta con establecimientos comerciales de productos y servicios y una notable actividad turística motivada por la Playa de Buen Hombre.

## **Estructura del Mercado Laboral**

### **PEA /Sexo**

La información es uno de los más importantes valores que puede poseer una empresa, institución u organización para la búsqueda de soluciones que puedan beneficiar a todos los habitantes del país y la toma de decisiones. Al igual que una consulta médica, el mercado laboral necesita de un número de indicadores para establecer cómo se encuentra el mercado de trabajo y de esta forma formular las políticas que fomentarán el empleo. La aproximación más adecuada al concepto de trabajo es la población ocupada, pero no se cuenta con la evolución anual, a nivel municipal sólo se cuenta con las informaciones cada 10 años que provienen del Censo Nacional.

En el desarrollo de una economía, el mercado laboral juega un papel fundamental, puesto que dentro de este se toman las decisiones de emplear la mano de obra, y la distribución de los insumos en los sectores de la economía. Analizar el desarrollo del mercado laboral dominicano nos muestra dónde se concentran los trabajadores y la rentabilidad de las actividades económicas de nuestro país. En este cuadro observaremos como es el comportamiento de la población económicamente activa (PEA).

Una aproximación convencional es utilizar la Población Económicamente Activa, que es la población con 10 años o más de edad que participa en el mercado formal o informal. Según el Censo realizado por la ONE en el año 2010, el comportamiento de la estructura del mercado laboral reflejó que de la población total de 10 años o más, es de (11,840), de esta población el 35.7%, equivalente a 4,228 personas están ocupadas o en disposición de trabajo. De la misma población el 2% (242) personas no están laborando (cesante), y sólo el 0.5% (61) personas estaban buscando trabajo por primera vez.

De la PEA total (4,531), el 69% (3,105) personas eran de sexo masculino y el 31% (1,426) personas son del sexo femenino.

### **PEA/zona**

Además, para ese año en el municipio de Villa Vásquez de la población de 10 años o más equivalente a 11,840 se registraron el 74% (8,774) en la zona urbana y el 26% (3,066) en la zona rural.

**Cuadro No.16 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Villa Vásquez. 2010**

Estructura del Mercado Laboral 2010													
Nombre de Municipio:		VILLA VÁSQUEZ											
	Población total de 10 o más	PEA (PC+PO+BT1)	Población cesante	Población ocupada	Busca trabajo 1ra vez	PEA/Sexo		Población cesante		Población ocupada		Busca trabajo 1ra vez	
						M	F	M	F	M	F	M	F
Urbana	8,774	3,441	161	3,240	40	2,251	1,190	106	55	2,126	1,114	19	21
Rural	3,066	1,090	81	988	21	854	236	65	16	777	211	12	9
<b>Total</b>	<b>11,840</b>	<b>4,531</b>	<b>242</b>	<b>4,228</b>	<b>61</b>	<b>3,105</b>	<b>1,426</b>	<b>171</b>	<b>71</b>	<b>2,903</b>	<b>1,325</b>	<b>31</b>	<b>30</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

### **Tasa de empleo**

En el municipio de Villa Vásquez las principales fuentes de empleo se concentran en mayor parte en las actividades agropecuarias, en segundo lugar, las oportunidades laborales reposan también en el sector terciario de la economía, es decir, los servicios, tanto en instituciones financieras, como educativas, de salud, estatales, entre otros, entonces también un factor importante es la movilización de sus munícipes hacia otros municipios e inclusive otras provincias para laborar, como ejemplo el Puerto de Manzanillo, hacía Monte Cristi a diferentes instituciones o empresas y a la provincia de Dajabón.

En lo referente a la tasa de empleo de Villa Vásquez, la población de 10 años y más que trabajan representa el 82% de la población, siendo importante resaltar que la brecha entre la población masculina y femenina representa 37% (68.5% vs 31.4%) lo que muestra que la tasa de empleo de la población masculina es 2.2 veces superior a la población femenina. Por otro lado, la tasa de empleo de la población urbana es 36.93%, con una población de 8,774 personas ocupada en la zona urbana, mientras que la población rural representa el 32.22% de la población ocupada del municipio. La población ocupada del municipio representa el 35.70% de la población económica activa del municipio.

### **Población inactiva**

El municipio tiene una población inactiva que representa el 1.6% de la población, con alrededor de 242 personas que mantienen una situación nula de cara al mercado laboral, siendo la población femenina un total de 71 para un 29.3% de la población inactiva, mientras que la población masculina es de 171 para un 71%. Este comportamiento sigue mostrando que amplia es la brecha entre ambas poblaciones y que puede verse reflejado en que la tasa global de participación del municipio es 2% sin embargo, en la población femenina es solo 0.5%, siendo 4 veces inferior a la tasa global del municipio y casi 3 veces inferior a la tasa global de la población masculina.

### **Población de jóvenes entre 15 y 24 años que ni trabajan ni estudian.**

Por último, se puede visualizar que de los jóvenes que no trabajan ni estudian en ambas zonas de residencia, tanto urbana como rural ascienden a un total de 1,066. En la zona urbana residen un total de 732 lo que equivale a un 69% de jóvenes que no trabajan ni estudian, mientras que en la zona rural residen un total de 334 lo que equivale a un 31%.

Estos porcentajes evidencian que tanto las acciones dentro del sector educativo como la oferta laboral del municipio son insuficientes y es ahí donde radica la importancia de una planificación eficiente en los centros educativos para reducir la deserción escolar y que los jóvenes concluyan sus estudios de pregrado y accedan a los centros de educación superior, la gestión de ofertas formativas extracurriculares y el fomento del emprendedurismo así como la creación de fuentes de empleo para la juventud.

**Cuadro No.17 Estructura del Mercado Laboral del Municipio Villa Vásquez, 2010.**

<b>Empleo 2010</b>					
Nombre de Municipio:		<b>VILLA VÁSQUEZ</b>			
	<b>Población de 10 años o más</b>	<b>Empleo</b>	<b>%</b>	<b>Jóvenes que no Trabajan ni Estudian (15-24 años)</b>	<b>%</b>
Urbana	8,774	3,240	36.93%	732	63.54%
Rural	3,066	988	32.22%	334	19.71%
<b>Total</b>	<b>11,840</b>	<b>4,228</b>	<b>35.71%</b>	<b>1,066</b>	<b>37.44%</b>

Fuente: IX Censo Nacional de Poblacion y Vivienda. ONE 2010

<http://redatam.one.gob.do/cgibin/RpWebEngine.exe/PortalAction?&MODE=MAIN&BASE=CPV2010&MAIN=WebServerMain.inl>

### **Establecimientos comerciales por actividad comercial**

Para 2010 en el territorio municipal de Villa Vásquez se registraban un total de 1,053 establecimientos, representando el 18.5% de los establecimientos registrados de la provincia Montecristi, dentro de los cuales se evidencian cuatro grupos principales correspondientes al número o cantidad de tipología de establecimiento, el primero está constituido por 362 establecimientos (34.3% ) que se dedicaban a comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos, automotores y motocicletas, seguidos por 225 establecimientos (21.3% ) que corresponden a actividades de servicio de comidas y bebidas; seguido por 126 establecimientos (11.9% ) establecimientos de actividades de juegos de azar y apuestas, 81 (7.6%) establecimientos dedicados a otras actividades de servicios y 58 (5.5% ) establecimientos a comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas.

**Cuadro No.18 Establecimientos en el Municipio Villa Vásquez. 2014-2015**

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según el tipo de actividad 2014-2015</b>		
Nombre de Municipio:	<b>VILLA VÁSQUEZ</b>	
<b>Tipo de Actividad</b>	<b>Provincia</b>	<b>Municipio</b>
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2153	362
Actividades de servicio de comidas y bebidas	960	225
Actividades de juegos de azar y apuestas	732	126
Otras actividades de servicios	458	81
Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas	351	58
Actividades inmobiliarias	197	38
Administración pública y la defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	132	15
Enseñanza	122	35
Actividades de asociaciones u organizaciones	293	43
Reparación de computadoras y enseres de uso personal y doméstico	94	28
Actividades deportivas, de diversión y esparcimiento	121	30
Telecomunicaciones	59	12
<b>Total</b>	<b>5,672</b>	<b>1,053</b>
Fuente: Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE) 2016		
<a href="https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos">https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos</a>		

### **Número de empleos por establecimiento**

Según el registro Nacional de establecimientos, para el año 2015 en el municipio de Villa Vásquez había un total de 1186 establecimientos registrados, de los cuales 677 establecimientos contaban con uno a dos empleados, que equivale al 57%, 375 establecimiento contaban con tres a cuatro empleados, que representa el 31.6%, 116 establecimientos contaban con cinco a diez empleados, representando el 9.7%, 10 establecimientos contaban con once a catorce empleados, lo que representa el 0.8%, 4 establecimientos contaban con quince a diez y nueve empleados, lo que representa el 0.3%, 2 establecimientos contaban con veinte a veinte y nueve empleados, que representa el 0.16%, 1 establecimiento con treinta a cincuenta empleados, representando el 0.08%, 0 establecimientos con cincuenta y uno a setenta y cuatro empleados, representando el 0%, 1 establecimiento con setenta y cinco a noventa y nueve empleados, lo que representa el 0.08% y finalmente 0 establecimientos con cien o más empleados, que representa el 0%.

**Cuadro 19. Rango de No. de empleados por establecimiento en el Municipio Villa Vásquez, 2010.**

<b>Cantidad de Establecimiento por municipio según rango de empleado 2014-2015</b>							
Nombre de Municipio:		<b>VILLA VÁSQUEZ</b>					
Total Municipio	Total	1 a 2	3 a 4	5 a 10	11 a 14	15 a 19	
	1186		677	375	116	10	4
			20 a 29	30 a 50	51 a 74	75 a 99	100 o mas
			2	1	0	1	0

Fuente: Registro Nacional de Establecimientos (RNE) 2009  
<https://www.one.gob.do/censos/directorio-de-empresas-y-establecimientos>



*Establecimientos Comerciales de Villa Vásquez*

## 11.2 ESTRUCTURA ECONÓMICA TERRITORIAL (ACTIVIDAD ECONÓMICA, PRINCIPALES ACTIVIDADES POR TRES SECTORES).

### **Sector Primario:**

Las actividades económicas del sector primario preponderantes en la economía del municipio son: la agricultura y la ganadería. En el ámbito de la agricultura se cultiva cerca de 98,186 tareas de diversos rubros, tales como el arroz, guineo, yuca, ají, entre otros y la crianza vacuna, ovina y caprina.

En todo el municipio se registran un total de 506 unidades productivas en 98,186 tareas de tierra que constituyen el 10.5% de las tierras de la Provincia Montecristi y 0.3% de las de todo el país. En estas tierras operan 729 productores agropecuarios, de los cuales solo 224 operan como

empresas formales y 497 lo hacen como personas físicas, siendo importante destacar que 88.7% de los productores son masculino y el restante 11.26% del sexo femenino.

**Cuadro 20. Unidades Productivas y Superficie en el Municipio Villa Vásquez. 2015**

Unidades Productivas y Superficie 2014-2015		
Nombre de Municipio:		VILLA VÁSQUEZ
Zona Geográfica	Unidades productivas reportadas	Tareas
Total, País	248,582	30,002,066
Provincia Monte Cristi	5,318	931,476
Municipio Villa Vásquez	506	98,186

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015  
<http://rne.one.gob.do/?ddownload=2927>

**Cuadro 21. Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica en el Municipio Villa Vásquez. 2015**

Números de Productores Agropecuarios, según sexo y condición Jurídica 2015						
Nombre de Municipio:		VILLA VÁSQUEZ				
	Total	Persona Física			Persona Jurídicas	Sin Información
		Total	Hombres	Mujeres		
<b>Total Municipio</b>	729	497	441	56	224	8

Fuente: Informe Precenso Nacional Agropecuario 2015  
<http://cenagro.one.gob.do/index.php/precenso>

### **Sector Secundario**

El sector secundario de la economía del municipio de Villa Vásquez está caracterizado por establecimiento que se dedican a las siguientes actividades: comercio al por menor, actividades de servicio de comidas y bebidas, venta y reparación de vehículos de motor, y actividades inmobiliarias. Hay que destacar que el 34% (362) de los establecimientos que interactúan en la economía de Villa Vásquez, están dedicados al comercio al por menor.

### **Sector Terciario**

Las actividades económicas correspondientes al sector terciario están distribuidas en supercolmados, bodegas, carwashes, disco-bares, gasolineras, estaciones de GLP, bancas de lotería, tiendas de ropas y electrodomésticos, ferreterías y repuestos de motores y vehículos, chiriperos, restaurantes, picapollos, comedores. El sector financiero lo componen cinco (5) bancos comerciales y una cooperativa: Banco de Reservas, Banco León, Banco BHD, BANFONDESA, Banco Agrícola, y COOPBUENO, siendo evidente la facilidad de servicios financieros con que cuenta el municipio para realizar sus transacciones comerciales y obtener oportunidades de crédito; en ocasiones también se dispone de otras entidades bancarias en otros municipios de Montecristi que por su cercanía, los munícipes se trasladan para obtener servicios bancarios.



## Turismo y variantes



*Playa de Buen Hombre*

El principal atractivo turístico con el que cuenta el municipio de Villa Vásquez es la Playa de Buen Hombre en su parte costera, la comunidad de Buen Hombre gracias a la actividad turística ha obtenido avances significativos en su desarrollo, tanto por el turismo como por la pesca y otras actividades agropecuarias, otras playas de gran belleza son la de Los Cocos, La Punta del Muerto, entre otras. Esta playa se ha convertido en una de las playas más visitadas de la región, tal es el caso que durante la semana santa está

recibiendo más bañistas que las mismas playas del municipio cabecera de Monte Cristi.

En cuanto a los servicios de hospedaje ubicados en esta localidad, actualmente hay 6 hoteles en la zona costera, además de viviendas con fines vacacionales que son alquiladas a los turistas que visitan la zona, otros servicios que se ofrecen al turista o visitante incluyen: oferta gastronómica de mariscos en los diferentes restaurantes y/o caseteros y otros mariscos, así como la inmersión del turista conectándole con la cultura dominicana mediante las expresiones artísticas a través de los conjuntos de música típica, así como la venta de artesanías realizadas con “behuco” como canastas, aparejos, sillas, hamacas, entre otros, así como artesanías realizadas en yeso, metal y madera.

Otros servicios que se ofrecen se destacan los viajes en bote entre esta zona costera de Villa Vásquez a las playas que pertenecen territorialmente a la provincia de Puerto Plata, como la Ensenada.



## 11.3 OPORTUNIDADES Y LIMITACIONES

### **Tendencia en el mercado interno, (3 productos principales)**

En la Provincia Montecristi se han identificado cuatro (4) Clústeres Estratégicos que constituyen los sectores con mayores oportunidades de desarrollo y consolidación, que presentan un nivel apreciable de aprovechamiento actual y cuentan con potencialidades de crecimiento sostenible a largo plazo. Estos son: 1. Servicios Logísticos, 2. Sector Agrícola, 3. Sector de Producción de Sal, y 4. Sector Turismo.

De estos el municipio de Villa Vásquez destaca por su alta incidencia y concentrador de actividades pertenecientes a dos (2) de los cuatros clústeres:

Sector Agropecuario: La superficie de Villa Vásquez para la siembra de diferentes rubros es de 60,200 tareas de tierra, con 499 asentamientos agrícolas. El principal producto agrícola es el arroz, pero también dispone de grandes extensiones de terrenos dedicados a diversos cultivos como la cebolla, ají, yuca y banano y sobre todo a la ganadería vacuna ovina y caprina.

En cuanto a sus unidades productivas, para el año 2015 se reportaron un total de 729, representando el 8.36% de la producción agrícola a nivel de la provincia Monte Cristi, posicionándose en el último lugar en producciones agrícolas de toda la provincia.

Sin embargo, este sector presenta limitaciones que radican en el impacto de los riesgos naturales que afectan la zona, como las inundaciones, impactando negativamente en el rendimiento de la producción agrícola, destruyendo cantidades significativas de tareas de tierra sembradas, el nivel de riesgo de inundación para el municipio de Villa Vásquez es alto, conociéndose esta realidad no se cuenta con un Plan de Mitigación de Riesgos Naturales en el municipio para minimizar el daño de las inclemencias y desastre naturales.

En la comunidad de Los Conucos los cultivos de mayor afectación son los vegetales y la yuca, estos rubros según el tipo de productor muestran los siguientes niveles de vulnerabilidad: Pequeño productor (80%), mediano productor (15%) y grande (5%), estos niveles arrojan como resultado el alto índice de vulnerabilidad de los pequeños productores del municipio, otro fenómeno que también afecta al municipio de Villa Vásquez es la sequía diezmando su ganadería y producción agrícola.

Si bien el municipio cuenta con potencialidades que pueden impulsar el desarrollo local, también existen ciertas limitaciones con respecto a las condiciones que actualmente se encuentra el viario que comunica el municipio con los adyacentes, lo que dificulta el adecuado transporte de productos agrícolas y agroindustriales.

El Municipio de Villa Vásquez carece de acuerdos comerciales, interinstitucionales o APP para ofrecerle a la economía que transita atravesando el municipio desde Santiago y otras provincias.

hacia los mercados del Puerto de Manzanillo, el trasiego del arroz, banano, frutas y vegetales, así como hacia y desde el Mercado Binacional de Dajabón.

Sector Turístico: Villa Vásquez ha tenido un crecimiento turístico en lo que es todo el litoral costero, especialmente en la zona de la comunidad Buen Hombre que es la comunidad más desarrollada de todo el municipio gracias al turismo, la pesca y otras actividades agropecuarias. En el litoral costero podemos encontrar hermosas playas tales como la de Los Cocos, La Punta del Muerto, la de Buen hombre, entre otras, esta playa se ha convertido en una de las playas más visitadas de la región, tal es el caso que durante la semana santa está recibiendo más bañistas que las mismas playas del municipio cabecera San Fernando, sin embargo el municipio no cuenta con una plataforma turística establecida que vele por la adecuada explotación de esos atractivos turísticos y que establezca una planificación a los fines de desarrollar el sector turístico.

## 12. MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (RECURSOS NATURALES, PRINCIPALES PROBLEMÁTICAS AMBIENTALES, VULNERABILIDAD ANTE DESASTRES NATURALES, GESTIÓN AMBIENTAL)

### 12.1 RECURSOS NATURALES

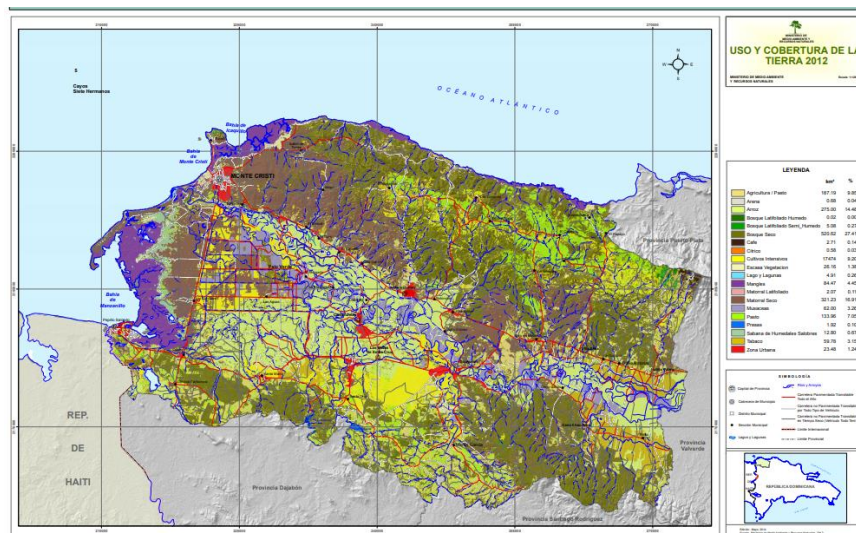
#### 12.1.1 Geomorfología

La composición de los suelos del municipio de Villa Vásquez corresponde a la clasificación de suelos de origen calcáreo, siendo su topología llana a ondulada sobre arcillas de deposición de permeabilidad lenta, estos suelos están ubicados en la Asociación Villa Vásquez.

### 12.2 GEOLOGÍA

Suelos de origen calcáreo, con permeabilidad lenta: estos suelos suelen ser pobres en el contenido de materia orgánica y nitrógeno.

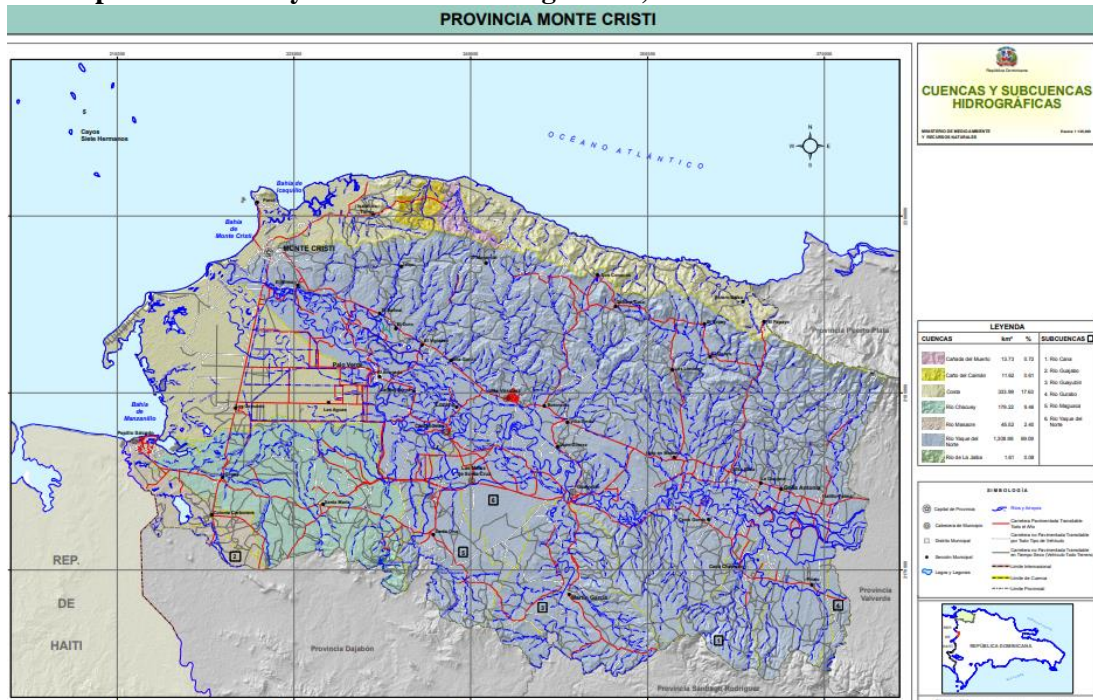
**Mapa 7. Uso de suelos del municipio de Villa Vásquez.**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.  
Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

Cuenca Hidrográfica: El valle del Cibao cuenta con dos grandes cuencas hidrográficas, la del río Yaque del Norte y la Cuenca del río Yuna en el Cibao Oriental. El municipio de Villa Vásquez cuenta con el Río Yaque del Norte.

**Mapa 18. Cuencas y Subcuencas Hidrográficas, Provincia Monte Cristi 2012.**



Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Información Medioambiental de la Provincia Monte Cristi. 2010

La Provincia Monte Cristi, casi la totalidad de su superficie se ubica en la cuenca del río Yaque del Norte, aproximadamente el 70% del territorio de la provincia se encuentra en la zona de cuenca del río Yaque del Norte, equivalente a 18.6% del total de la cuenca que abarca otros territorios pertenecientes a otras provincias. El restante 30% del territorio provincial se distribuye en seis cuencas más, de las cuales la mayor área pertenece a la Cuenca Costa con 333.99 kms<sup>2</sup>, equivalentes al 17.63% del total provincial. En este sentido, el municipio de Pepillo Salcedo se encuentra localizado en la zona de cuenca del río Chacuey, la Cuenca de Costa y la Cuenca del río Masacre.

## 12.3 BIODIVERSIDAD / ÁREAS PROTEGIDAS

### Biodiversidad

**a- Zonas de Vida.** El municipio de Villa Vásquez se localiza en la zona de vida Bosque Seco Sub-Tropical, el cual se extiende por la vertiente norte de la cordillera Central y la vertiente suroeste de la cordillera Septentrional, cubriendo el extremo noroeste del valle del Cibao, cubriendo desde Santiago hasta Montecristi. La provincia Montecristi, la zona de vida de Bosque Seco Sub-Tropical

cubre alrededor de 1,788.91 km<sup>2</sup> (94.50%) y el restante 5.50% están cubierto por tres (3) tipos de bosque, representando el Bosque Húmedo Sub-Tropical unos 69.93 km<sup>2</sup> (3.69%), el Bosque Seco de Transición a Bosque Húmedo Sub-Tropical el 1.16% (21.87 km<sup>2</sup>) y el Bosque Húmedo de Transición a Bosque Seco Sub-Tropical el restante 0.65% (12.22 km<sup>2</sup>).

El tipo de vegetación natural de este tipo de bosque está constituido principalmente por especies de la familia Cactaceae, arbustos y algunos árboles. Entre las principales especies de esta zona de vida se encuentra la baitoa, bayahonda o cambrón, aroma (en el Cibao) o cambrón (en el Sur), el guayacán y la vera o guayacancillo. Las especies de la vegetación varían según la calidad de los suelos; en ciertos lugares predominan el almácigo y el frijolillo, mientras que el guano y especies del género *Croton* son las especies más comunes en otros sitios y la uva de playa es común en los suelos que están situados cerca de la costa. En las zonas donde la vegetación natural ha sido eliminada predominan las especies de cactus tales como el cayuco, alpargata, bombillito, guasábara, melón espinoso y otros.

Los terrenos de esta zona de vida tienen una temperatura media anual de 22.5 grados Celsius, la evapotranspiración potencial para esta zona de vida puede estimarse, en promedio, en 60% mayor que la cantidad de lluvia total anual. El agua de lluvia que cae en estas áreas no llegar a correr por el cauce de los ríos, excepto la que proviene de las zonas de vida más húmedas. Desde el punto de vista climático, el uso de la tierra en la agricultura sin riego se encuentra restringido a las especies de período vegetativo corto por la poca duración de las épocas de lluvia. Sin embargo, la presencia de plagas y enfermedades es muy escasa y las condiciones climáticas son apropiadas para el desarrollo de actividades agropecuarias.

**b- Áreas Protegidas.** El municipio de Villa Vásquez no posee áreas protegidas, sin embargo, los cerros de Villa Vásquez fueron declarados como áreas protegidas por resolución municipal, debido a que la intervención humana está causando deslizamientos de tierra afectando a las viviendas del municipio.

## 12.4 CLIMA

Las condiciones climáticas en la región donde se localiza el municipio de Villa Vásquez están condicionadas por los vientos alisios, los cuales, desde mayo y junio, así como, los meses de septiembre a noviembre generan las mayores precipitaciones, la temperatura media anual ronda los 24.4 a 28.6 °C. El régimen de precipitaciones tiene un patrón promedio de 893 mm anual.

- a. Temperatura. En Villa Vásquez, los veranos son muy calientes y mayormente nublados; los inviernos son calientes, ventosos y mayormente despejados y está opresivo y seco durante todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 21 °C a 33 °C y rara vez baja a menos de 19 °C o sube a más de 35 °C.
- b. Precipitaciones. El promedio anual de pluviosidad es de 600mm en Villa Vásquez. La alta pluviosidad se reparte en dos temporadas de dos meses, mayo-junio y octubre-diciembre.



Los días húmedos no exceden 10 días por mes de febrero a abril y presentan un máximo de 18.3 en octubre. Estos promedios son netamente inferiores a los de Santiago y Santo Domingo La temperatura promedio mensual presenta variaciones moderadas a lo largo del año con temperaturas superior a 25°C de Junio a Noviembre, los promedios de temperaturas, transparencia del aire e insolación son, en Villa Vásquez, netamente superiores a los promedios de Santiago y Santo Domingo.

- c. Cambio Climático. Los efectos esperados para la región del valle de Cibao, producto del cambio climático son:
- Disminución en el régimen de precipitaciones, ocasionando sequías severas y mayor duración de los períodos de sequía, lo que constituye un nivel de amenaza al modelo productivo del municipio, basado en el sector agropecuario.
  - Mayor frecuencia e intensidad en los fenómenos hidro-meteorológicos, como ciclones, tormentas y períodos de lluvias, aumentando los niveles de amenaza a inundaciones del territorio.

Problemas ambientales: Los problemas ambientales en el municipio de Villa Vásquez se caracterizan por:

- La deforestación de los cerros de Villa Vásquez, provocando así una fuerte erosión y que cada vez que hay precipitaciones se obstruyan las calles de sedimento.
- Contaminación sónica provocada por vehículos de motor y centros de diversión nocturna.
- Vertedero a cielo abierto.
- Contaminación del suelo por circulación de aguas residuales en las calles.
- Contaminación atmosférica causada por la quema de desechos sólidos.

## 12.5 GESTIÓN AMBIENTAL.

El ayuntamiento del municipio de Villa Vásquez cuenta con una unidad de gestión ambiental (Ley 64-00). En cuanto a su labor como Unidad de Gestión Ambiental se tiene como resultado que el ayuntamiento haya emitido la Resolución No. 001/20 que declara los cerros de Villa Vásquez como área protegida y dentro de sus planes se encuentra la reforestación de dicho cerro para fortalecer la capa vegetal, disminuyendo así el desplazamiento de sedimento hacia la ciudad.

En caso de desastres causado por fenómenos naturales, la respuesta ante desastre se manifiesta de manera coyuntural a través de acciones de los cuerpos de Defensa Civil, Bomberos y el ayuntamiento.

---

## **13. GESTIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD (SISMOS, INUNDACIONES, DESLIZAMIENTO)**

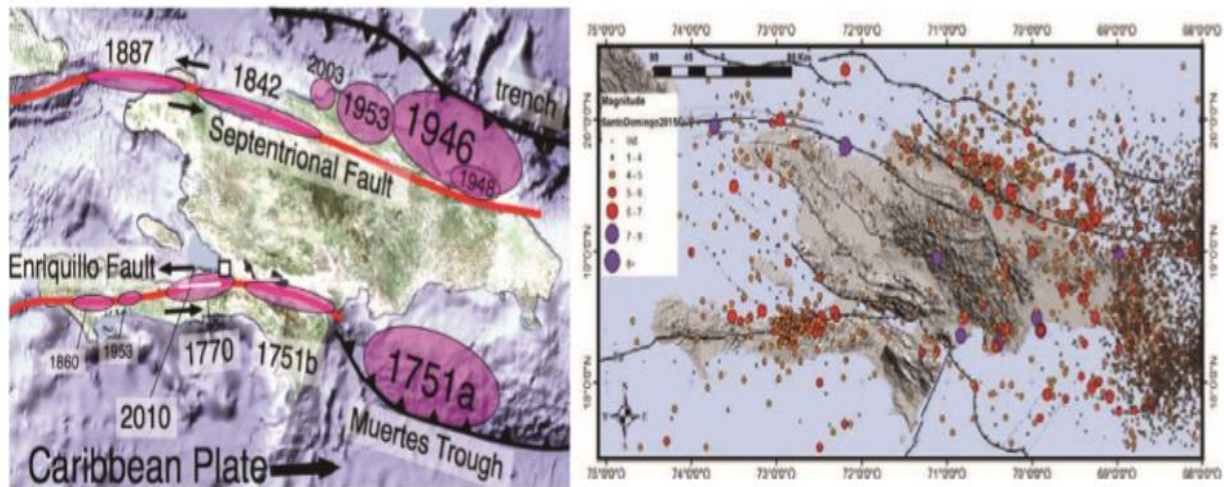
---

### **13.1 SISMICIDAD**

La provincia de Montecristi está ubicada sobre la falla Septentrional y la falla de la Hispaniola, lo cual la hace propensa a la ocurrencia de terremotos. La zona de subducción Norte Española al este de Santiago se asocia a una actividad sísmica más densa y extensa en profundidad. De acuerdo a la zonificación sísmica realizada por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (en el reglamento para el análisis y diseño sísmico de estructuras R-001) la provincia de Montecristi está ubicada en la zona I, con una alta sismicidad.

En la provincia Montecristi existen varias fallas que están ubicada en diferentes lugares, resaltando las siguientes: La Falla Los Cayucos es una gran falla transtensional con un desplazamiento grande. La falla de Isabel de Torre es un desgarre de menor importancia y más reciente, probablemente relacionado con movimientos tardíos de la falla Los Cayucos. Existe una densa red de fallas menores relacionadas con las de mayor tamaño. También se localizan otras fallas de interés como la falla Baitoal, la falla El Duro y la falla Palo Verde, esta última afecta exclusivamente a los sedimentos del Valle del Cibao.

**Mapa 19. Mapa de los Sismos de mayor magnitud en la Isla Hispaniola y Mapa de Sismicidad, 2016**



## Vulnerabilidad Sísmica

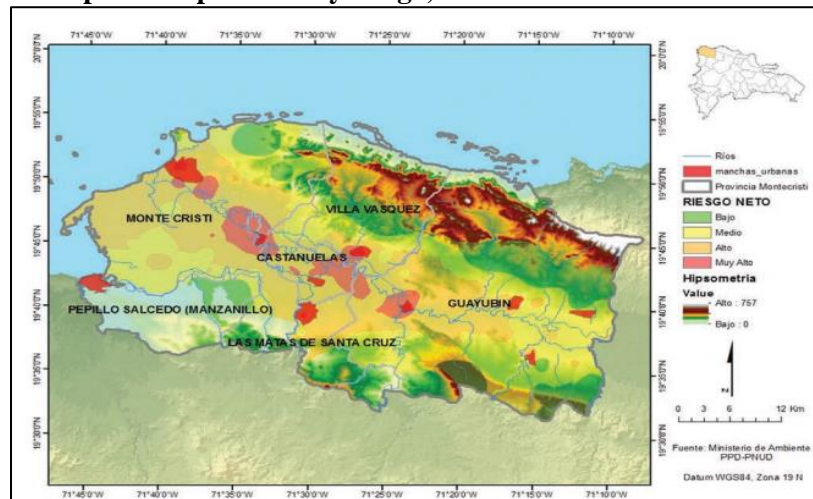
La vulnerabilidad ante una amenaza, esta expresada en los niveles de fragilidad y exposición y fragilidad que presenta una comunidad ante la manifestación de un evento que pueda causar daños materiales y pérdidas de vida humanas. La provincia Montecristi y el Valle del Cibao en 1842 y 1887 se reportaron sismo de gran escala y que mostró la vulnerabilidad de las infraestructuras en la provincia. El terremoto de 1842 tuvo una magnitud estimada en Mw 7.6 a 8.1. y un tsunami; ambos afectaron gravemente la costa norte de La Española, desde Haití hasta la República Dominicana. En ese entonces unas 5,000 personas perecieron por los efectos de la sacudida sísmica y 300 por el tsunami.

Es evidente que la ausencia de herramientas de gestión de riesgo no permite evaluar los niveles de vulnerabilidad que presenta el municipio ante un evento sísmico. Aspecto como la calidad del suelo, infraestructura hospitalaria, infraestructura vial, calidad estructural en el sector vivienda, capacidad de respuesta antes desastre y educación ciudadana son temas pendientes de evaluar para una precisa evaluación de vulnerabilidad sísmica y una adecuada gestión de riesgo.

## 13.2 AMENAZAS

Los principales riesgos que están relacionado con la provincia Montecristi están relacionados con las inundaciones, los deslizamientos, vientos intensos, rayos, sequías y terremotos, siendo las inundaciones el principal riesgo de desastres de la provincia. En el caso del municipio de Villa Vásquez, las inundaciones tienen zonas de amenaza alta y donde es preferible no ubicarse, en tal sentido, Barrio Central, Las Flores, San José, Barrio Sur, Brisas del Canal y El Arrozal son sectores susceptibles de esta amenaza.

**Mapa 20. Hipsometría y riesgo, Provincia Monte Cristi 2016**



Fuente: Informe sobre Plan de Recuperación por las Inundaciones del 2016 en la Provincia Monte Cristi

Por otro lado, el índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos (IVACC) que permite identificar y priorizar territorios y hogares más expuestos, susceptibles o con capacidades para ser impactados por un evento desastroso y sirve para facilitar y focalizar la ayuda estatal para evitar y protegerlo de los choques y que se mide en una escala que va desde 0 (menos vulnerables) a 1 (muy vulnerable). El municipio de Villa Vásquez se posiciona en el 5to lugar dentro de la provincia en términos de IVACC con un promedio de 0.52 con 2,286 personas en situación de alta vulnerabilidad.

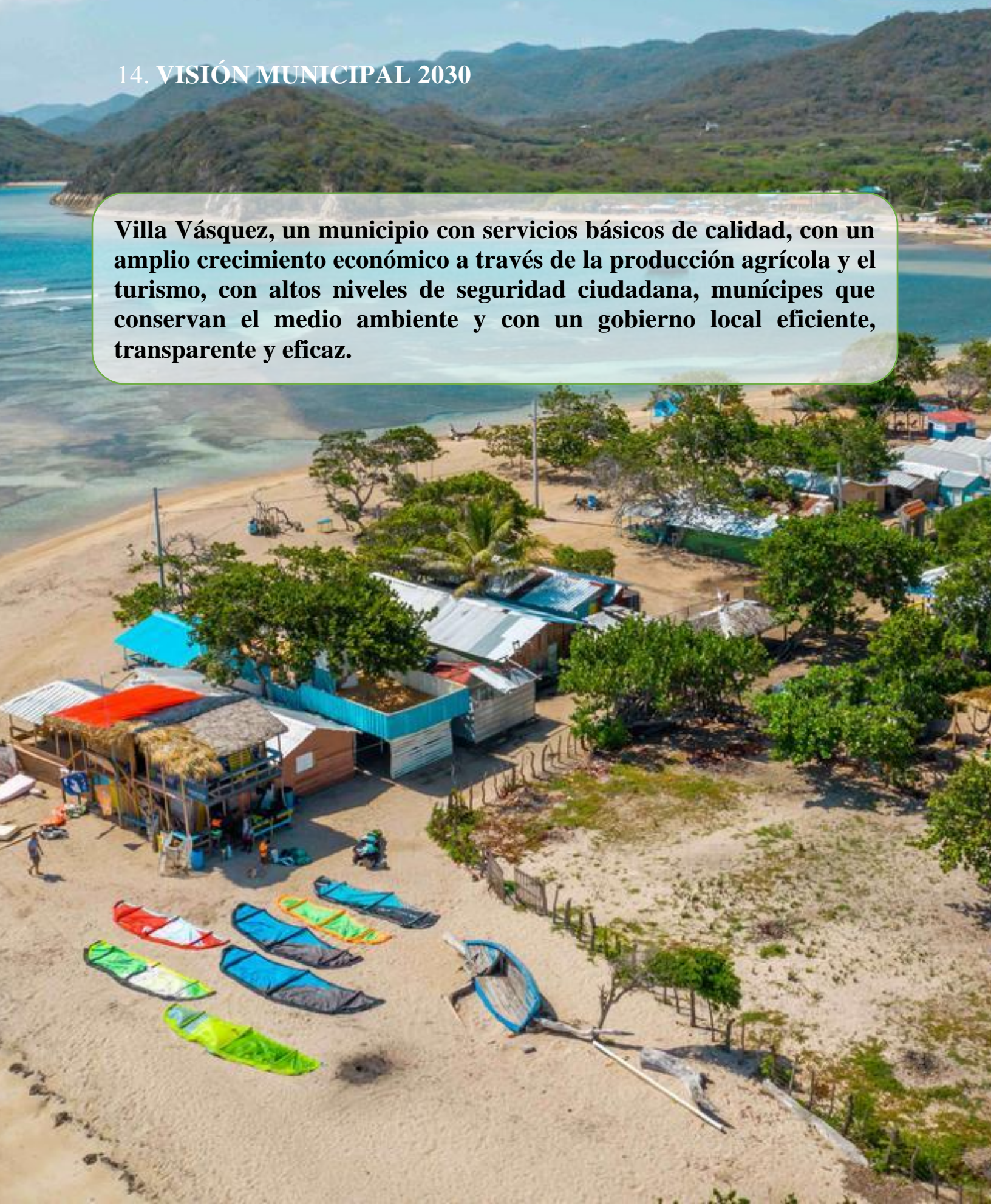
**Cuadro 22. Índice de Vulnerabilidad a Choques Climáticos de la Provincia Monte Cristi, 2016**

<b>Municipios</b>	<b>IVACC Promedio</b>	<b>Rank</b>	<b>Pobreza por ICV</b>	<b>Rank</b>	<b>Personas de alta vulnerabilidad</b>
<b>Castañuelas</b>	0.64	1	52.4	6	4,828
<b>Pepillo Salcedo</b>	0.58	2	59.2	4	2,881
<b>Las Matas de Santa Cruz</b>	0.56	3	73.2	1	2,050
<b>Guayubín</b>	0.54	4	52.9	5	5,852
<b>Villa Vásquez</b>	0.52	5	64.5	2	2,286
<b>Monte Cristi</b>	0.56	6	63.3	3	2,960
<b>Tota Provincia</b>	3.4	21	365.5	21	20,857



## 14. VISIÓN MUNICIPAL 2030

**Villa Vásquez, un municipio con servicios básicos de calidad, con un amplio crecimiento económico a través de la producción agrícola y el turismo, con altos niveles de seguridad ciudadana, municipales que conservan el medio ambiente y con un gobierno local eficiente, transparente y eficaz.**



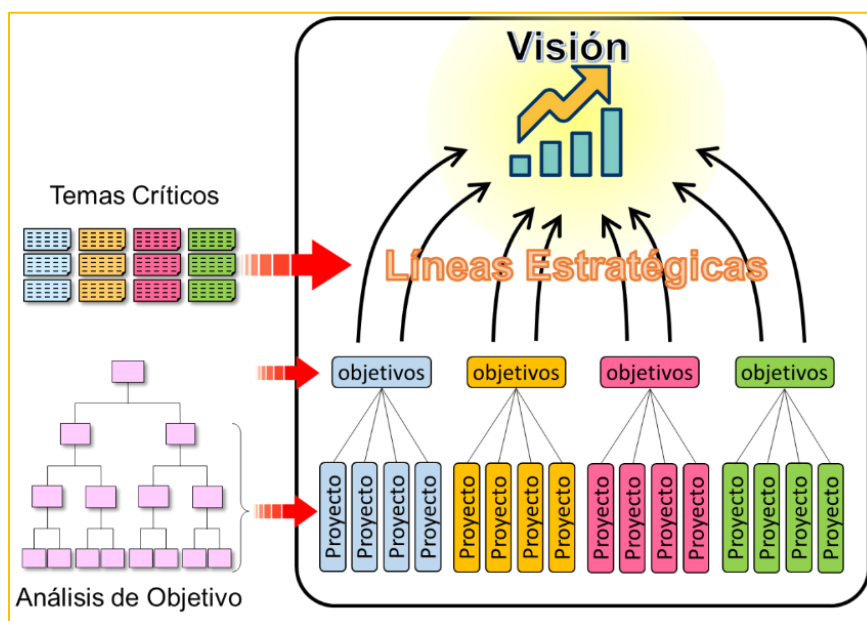


## 15 PROSPECTIVA MUNICIPAL

La etapa prospectiva como parte del proceso de planificación municipal, se desarrolla a partir de la revisión y análisis del diagnóstico de la realidad actual del municipio, el cual se incorpora a un proceso de definición de una visión de desarrollo y los medios necesarios para alcanzarla, los cuales son establecidos mediante el ciclo de planificación estratégica.

### 15.1 COMPOSICIÓN DE LA ESTRUCTURA DE PROSPECTIVA

La estructura prospectiva está conformada por la relación lógica de “Medio-Objetivo”, en tal sentido, la demanda identificada constituye la base para la definición de los medios para lograr los objetivos correspondientes, a su vez, los objetivos a través de las líneas estratégicas son los medios para hacer realidad la visión municipal. Dicha estructura está conformada por las diferentes matrices que muestran el resultado de la prospectiva municipal. Esta estructura de planificación debe estar estrechamente vinculada al logro de las metas de la Estrategia Nacional de Desarrollo.



En la gráfica se observa, de abajo hacia arriba, que con los programas y proyectos se alcanzan los objetivos, los cuáles fueron extraídos de los procesos de análisis de relación lógica y se espera que mediante el logro de estos se puedan alcanzar las líneas estratégicas, las cuales contribuirán al logro de la visión municipal. Todo el proceso prospectivo es desarrollado y clasificado tomando en consideración los cuatro (4) ejes de la

Estrategia Nacional de Desarrollo (END).

Como muestra el esquema, son los temas críticos los que definen los problemas núcleo y estos previos análisis producen los medios u objetivos, posteriormente extrayendo de estos por medio de la relación lógica las demandas que permitirán identificar claramente las acciones a implementar para promover el desarrollo del territorio y el cumplimiento de la visión.

## 15.2 LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Las líneas estratégicas son agrupaciones o combinaciones de objetivos estratégicos. Consisten básicamente en grandes conceptos estratégicos en los que se pretende que se centre el desarrollo del territorio y por lo tanto guían en gran medida todas las acciones a realizar con el propósito de lograr la visión. Las líneas estratégicas que se muestran a continuación constituyen los pilares del desarrollo del municipio Villa Vásquez.

<b>VISIÓN MUNICIPAL</b>		
Villa Vásquez, un municipio con servicios básicos de calidad, con un amplio crecimiento económico a través de la producción agrícola y el turismo, con altos niveles de seguridad ciudadana, munícipes que conservan el medio ambiente y con un gobierno local eficiente, transparente y eficaz.		
<b>LÍNEAS ESTRATEGICAS</b>		
<b>EJE 1</b>	1	Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento de Villa Vásquez.
	2	Implementar normativas de tránsito vehicular en Villa Vásquez.
	3	Implementar las normativas de planificación territorial en Villa Vásquez.
<b>EJE 2</b>	1	Eficientizar los servicios públicos de Villa Vásquez.
	2	Reconstruir las vías de comunicación terrestre de Villa Vásquez.
	3	Aumentar los niveles de salubridad de Villa Vásquez.
<b>EJE 3</b>	1	Aumentar el nivel de crecimiento del sector agropecuario de Villa Vásquez.
	2	Fortalecer la gestión del turismo en Villa Vásquez.
<b>EJE 4</b>	1	Disminuir los niveles de contaminación ambiental en Villa Vásquez.
	2	Disminuir la degradación de los recursos naturales en Villa Vásquez.
	3	Mitigar el impacto de los riesgos naturales en Villa Vásquez.

## 15.3 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los objetivos estratégicos son los fines o metas desarrollados a nivel estratégico y que el territorio pretende lograr en un periodo determinado de tiempo, es decir, determinan las acciones y medios necesarios para el logro de las estrategias y por ende también la visión. Los objetivos que se muestran a continuación constituyen los propósitos y metas para el desarrollo del municipio Villa Vásquez.

MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ - PROVINCIA MONTE CRISTI		
	LÍNEAS ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO
EJE 1	1 Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento de Villa Vásquez	1. Dotar de camiones recolectores al Ayuntamiento de Villa Vásquez.
		2. Formular un plan efectivo de recolección de residuos sólidos.
		3. Orientar a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia de los arbitrios.
		4. Capacitar al departamento de recaudaciones del Ayuntamiento sobre cobro de arbitrios.
	2 Implementar normativas de tránsito vehicular en Villa Vásquez	1. Contratar policías municipales en Villa Vásquez.
		2. Dotar a la Calle Benito Monción de los mecanismos de regulación de tránsito vehicular.
3 Implementar las normativas de planificación territorial en Villa Vásquez	1. Formular un Plan de Ordenamiento Territorial.	
	2. Formular un Plan de Manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.	
	3. Formular un Plan de Uso de Espacio Público.	
EJE 2	1 Eficientizar los servicios públicos de Villa Vásquez	1. Dotar de un Hospital Municipal a Villa Vásquez.
		2. Dotar al Hospital Municipal de Villa Vásquez con equipamiento médico e insumos.
		3. Designar personal médico para el Hospital Municipal de Villa Vásquez.
		4. Dotar de una Unidad de Atención Primaria a la comunidad de Buen Hombre.

<b>EJE 3</b>	2	Reconstruir las vías de comunicación terrestre de Villa Vásquez	1. Iniciar los trabajos de reconstrucción de las vías de comunicación terrestre de Villa Vásquez.
			2. Asfaltar las excavaciones de INAPA.
			3. Dotar de equipamiento para dar mantenimiento a las vías de comunicación terrestre de Villa Vásquez.
	3	Aumentar los niveles de salubridad de Villa Vásquez	1. Aumentar la cobertura del sistema de saneamiento de Villa Vásquez.
			2. Instalar una planta de tratamiento de aguas residuales en Villa Vásquez.
			3. Instalar un sistema cloacal en Villa Vásquez.
			4. Implementar jornada de limpieza de aceras y contenes en Villa Vásquez.
	1	Aumentar el nivel de crecimiento del sector agropecuario de Villa Vásquez	1. Aumentar las oportunidades de crédito de los productores agropecuarios de Villa Vásquez.
			2. Construir reservorios en Villa Vásquez.
			3. Dotar a los ganaderos de pozos tubulares.
			4. Instalar centros de acopio para los ganaderos de Villa Vásquez.
			5. Dotar de maquinaria a los productores arroceros de Villa Vásquez.
			6. Dotar de titulación de tierra definitiva a los productores arroceros de Villa Vásquez.
			7. Optimizar los sistemas de riego de Villa Vásquez.
	2	Fortalecer la gestión del turismo en Villa Vásquez	1. Elaborar una planificación de la gestión del turismo en Villa Vásquez.
2. Acondicionar la playa de Buen Hombre en Villa Vásquez.			
3. Capacitar a los caseteros para brindar mejor servicio al cliente.			
4. Instalar una Oficina de Promoción Turística en Villa Vásquez.			
5. Dotar a la Playa de Buen Hombre de agentes de seguridad turística.			

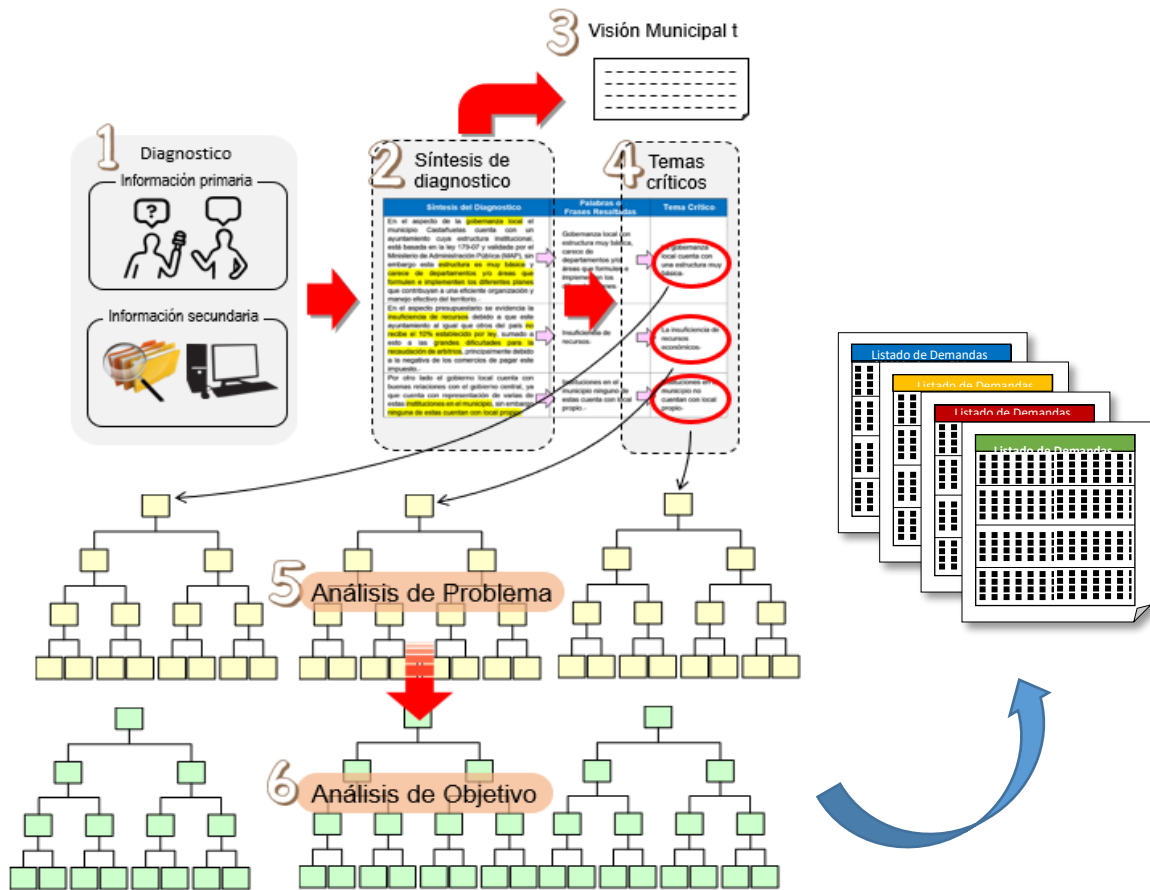
EJE 4		6. Ampliar el área de parqueo de la Playa de Buen Hombre.	
		7. Implementar un servicio de paramédicos en la Playa de Buen Hombre.	
		8. Dotar de una Unidad de Atención Primaria a la comunidad de Buen Hombre.	
		9. Diseñar una estrategia publicitaria de Villa Vásquez como destino turístico.	
	1	Disminuir los niveles de contaminación ambiental en Villa Vásquez	1. Capacitar a los munícipes sobre manejo de desechos sólidos.
			2. Dotar al municipio de un moderno vertedero municipal.
			3. Dotar de contenedores de basura a los diferentes sectores del municipio.
			4. Aplicar sanciones por arrojar desechos.
			5. Aplicar sanciones por quema de desechos sólidos.
			6. Supervisar el uso de plaguicidas en las fumigaciones aéreas.
			7. Capacitar a los munícipes sobre la contaminación sónica.
			8. Aplicar sanciones por contaminación por ruido.
			9. Señalizar los lugares prohibidos de ruido.
2	Disminuir la degradación de los recursos naturales en Villa Vásquez	1. Aplicar sanciones por tala indiscriminada de árboles.	
		2. Implementar jornadas de reforestación en Villa Vásquez.	
		3. Reforestar el cerro de Villa Vásquez.	
3	Mitigar el impacto de los riesgos naturales en Villa Vásquez	1. Construir un drenaje pluvial en Villa Vásquez.	
		2. Reforestar el cerro de Villa Vásquez.	
		3. Aumentar la cobertura del sistema de saneamiento de Villa Vásquez.	



## 15.4 DEMANDAS TERRITORIALES

Una demanda territorial es una petición de un bien o servicio que expresa una necesidad sentida del territorio, por consiguiente, no consiste en una idea de proyecto, sino en la expresión de las necesidades demandadas por el territorio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo, contiene una serie de demandas territoriales identificadas por medio de procesos participativos, en los que mediante el análisis del diagnóstico y en especial de la problemática del municipio Villa Vásquez, fue posible identificar de forma precisa, cuáles son las principales necesidades de sus municipios, las cuales han sido además clasificadas y priorizadas según la competencia y el orden de prioridad para el territorio.



### 15.4.1 LISTADO DE DEMANDAS DEL MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ.

Eje 1: Contexto Histórico y Geográfico y Gobernabilidad Local.			
Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi			
Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
Las recaudaciones propias del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez han disminuido.	El servicio de recolección de desechos sólidos del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez es deficiente.	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos.	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos.
		Dotación de equipos de recolección de desechos sólidos.	Gestionar la donación de equipos de recolección de desechos sólidos.
			Participar en convocatorias de obtención de fondos concursables para la compra de equipos de recolección de desechos sólidos.
			Gestionar la adquisición de contenedores y tanques de basura para ubicar en los sectores del municipio de Villa Vásquez.
		Contratación de personal para la recolección de desechos sólidos.	Contratación de personal para la recolección de desechos sólidos.
	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	Formular una campaña de orientación a la población sobre el servicio de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	
	Algunos munícipes de Villa Vásquez se reúsan a pagar los arbitrios municipales.	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia del pago de arbitrio	Formular una campaña de orientación a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia del pago de arbitrios municipales.
		Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios Municipales	Formular un documento informativo sobre los servicios municipales que ofrece el ayuntamiento y su procedimiento de solicitud.

		Capacitación al Departamento de Recaudaciones del Ayuntamiento Municipal para formular un plan para cobro de arbitrios.	Capacitar al Departamento de Recaudaciones del Ayuntamiento Municipal para formular un plan efectivo de cobro de arbitrios.
La Calle Benito Monción de Villa Vásquez presenta debilidades en la regulación de su tránsito vehicular.	En el municipio de Villa Vásquez no cuenta con el personal que regule el tránsito vehicular	Designación de policías municipales en el municipio de Villa Vásquez.	Designar policías municipales en el Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.
	El Concejo de Regidores de Villa Vásquez no ha aprobado que la Calle Benito Monción cuente con los mecanismos de regulación de tránsito vehicular.	Regulación del tránsito vehicular para Calle Benito Monción en el municipio de Villa Vásquez.	Elaborar una propuesta de implementación de mecanismos de regulación de tránsito vehicular en la Calle Benito Monción de Villa Vásquez. Aprobar en sesión del Concejo de Regidores la implementación de mecanismos de regulación de tránsito vehicular en la Calle Benito Monción de Villa Vásquez.
El Ayuntamiento de Villa Vásquez no ha implementado las normativas de planificación territorial.	El Ayuntamiento de Villa Vásquez no ha formulado un Plan Municipal de Ordenamiento Territorial (PMOT).	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Villa Vásquez.	Capacitar al personal del Departamento de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento de Castañuelas para formular un Plan de Ordenamiento Territorial (PMOT).
	El Ayuntamiento de Villa Vásquez no ha formulado el Plan de Manejo para el Saneamiento Ambiental y la Salud Pública del municipio.	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio.	Elaborar un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio.
		Adecuación del sistema de disposición de excretas del municipio de Villa Vásquez.	Gestionar la adecuación del sistema de disposición de excretas del municipio.
	El Ayuntamiento de Villa Vásquez no ha formulado un Plan de Uso del Espacio Público.	Regulación el uso de los espacios públicos de Villa Vásquez.	Capacitar al personal del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez sobre la elaboración de un plan de uso de espacio público.
Orientar a los munícipes sobre los permisos necesarios para el uso de espacios públicos en el municipio de Villa Vásquez. Aplicar las normativas del uso de espacio públicos			

**Eje 2: Desarrollo social, Uso del Territorio y Movilidad, Equipamiento y Servicios Básicos.**

**Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
Los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez son deficientes.	El Centro de Salud del municipio de Villa Vásquez no cuenta con suficiente equipamiento médico.	Dotación de un Hospital Municipal en el Municipio de Villa Vásquez.	Construir un Hospital Municipal en Villa Vásquez.
		Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez.	Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez. Dotar de medicamentos al Hospital Municipal de Villa Vásquez.
		Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo del hospital.	Capacitar al personal administrativo del Hospital Municipal de Villa Vásquez.
	El Centro de Salud Público del municipio de Villa Vásquez no cuenta con especialistas de la salud.	Ampliación de personal de salud al Hospital Municipal de Villa Vásquez.	Formular una iniciativa de atraer especialistas médicos a las provincias fronterizas.
			Designar al personal médico del Hospital Municipal de Villa Vásquez.
	La infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez se encuentra altamente deteriorada.	En el municipio de Villa Vásquez no se ha aprobado la solicitud de asfaltado de las calles por parte del Gobierno Central.	Reconstrucción de la infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez.
Supervisar los trabajos de construcción de la infraestructura vial de Villa Vásquez.			
Supervisar las excavaciones que realiza INAPA en el municipio.			
Asignar ayudantías del Ministerio de Obras Públicas en el municipio de Villa Vásquez.			
Solicitar el hormigón asfáltico para la construcción de la infraestructura vial de Villa Vásquez.			

	El municipio de Villa Vásquez no cuenta con equipos para acondicionar las calles.		Gestionar el equipamiento necesario para asfaltar las excavaciones de INAPA.
El nivel de insalubridad en el municipio de Villa Vásquez ha aumentado en los últimos años.	La cobertura del sistema de saneamiento en el municipio de Villa Vásquez es insuficiente	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Villa Vásquez.	Aumentar la cobertura del sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.
			Adecuar el sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.
			Verificar las conexiones de la tubería del acueducto de Villa Vásquez.
			Reemplazar las tuberías deterioradas por nuevas.
	El subsuelo del municipio de Villa Vásquez se encuentra contaminado con aguas residuales.	Mejoramiento de sistema cloacal en el Municipio de Villa Vásquez.	Construir un sistema cloacal en el municipio de Villa Vásquez.
		Construir un sistema de drenaje pluvial en el municipio de Villa Vásquez.	



### Eje 3: Dinámica Económica

#### Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi

Tema Crítico	Causa Directa	Demanda	Información Complementaria
La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	En el municipio de Villa Vásquez la producción arrocerera presenta baja rentabilidad.	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.	Elaborar un estudio para la construcción de reservorios de agua en Villa Vásquez.
			Construcción de reservorios de agua en Villa Vásquez.
		Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Villa Vásquez	Identificar las parcelas arroceras de Villa Vásquez que presentan desnivel en su terreno.
			Nivelación de terrenos identificados de las parcelas arroceras en Castañuelas.
		Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.	Capacitación a los productores arroceros sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.
		Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	Creación de iniciativas para garantizar el acceso al crédito de los pequeños productores arroceros de Villa Vásquez.
	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocerera del municipio de Villa Vásquez.	Implementar el uso de maquinaria para la producción arrocerera de Villa Vásquez.	
		Capacitación a los productores arroceros de Villa Vásquez sobre el uso de maquinaria en la producción arrocerera.	

		Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de producción	Capacitación a los productores arroceros sobre nuevas técnicas para eficientizar la capacidad productiva arroceros en Villa Vásquez.
La producción arroceros de Villa Vásquez no está siendo aprovechada efectivamente.		Industrialización de la producción arroceros del municipio de Villa Vásquez.	Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Villa Vásquez.
			Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Villa Vásquez.
		Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	Asesorar a los productores de arroz de Villa Vásquez sobre asociatividad.
			Elaborar los estatutos de la asociación de productores de Villa Vásquez.
			Capacitación a los productores asociados de arroz de Villa Vásquez sobre administración de una factoría de arroz.
			Creación de iniciativas de financiamiento a los pequeños productores arroceros de Villa Vásquez.
		Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.	Instalación de centro de acopio para los productores arroceros de Villa Vásquez.
		Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	Elaboración de plan de construcción de pozos tubulares.
Inicio de trabajos de construcción de pozos tubulares.			
Acceso a crédito para los pequeños productores Ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	Creación de oportunidades de crédito enfocadas en el pequeño productor ganadero.		

		Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	Implementación de empacadores de heno manuales para los productores agrícolas de Villa Vásquez.	
		Capacitación a los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez en almacenamiento de alimentos para el ganado	Capacitación a los productores agrícolas de Villa Vásquez sobre construcción de almacenamiento de paca de alimentos para el ganado.	
El municipio de Villa Vásquez presenta debilidades en la gestión del turismo local.	El municipio de Villa Vásquez no cuenta con una planificación de desarrollo turístico.	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del municipio de Villa Vásquez.	Capacitación a la Comisión Turística de Villa Vásquez para la elaboración de planificación del desarrollo turístico del municipio.	
			Asesorar a la Comisión Turística de Villa Vásquez para elaborar la planificación de desarrollo turístico del municipio.	
			Elaborar planificación del desarrollo turístico de Villa Vásquez.	
			Actualizar la planificación cada cierto tiempo.	
	La oferta de servicios turísticos de la sección de Buen Hombre presenta deficiencias		Capacitación en buenas practica de servicio al cliente a caseteros de buen hombre del municipio de Villa Vásquez.	Capacitación a los caseteros de Buen Hombre sobre buenas prácticas de higiene.
				Elaborar plan de acondicionamiento de las casetas de Buen Hombre.
				Acondicionar las casetas de los caseteros de Buen Hombre.
				Elaborar un plan de seguridad de los visitantes de Buen Hombre.

		Mejoramiento de la seguridad turística en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Gestionar la habilitación de un destacamento de CESTUR en Buen Hombre.
			Capacitar a los agentes de CESTUR para realizar su labor en Buen Hombre.
		Dotación de unidades de atención primarias en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Habilitar un organismo de atención primaria de salud en Buen Hombre.
			Capacitar el personal de la unidad de atención primaria en primeros auxilios.
		Acondicionamiento del área de la playa de Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez	Desalojar los ocupantes ilegales del área de la Playa de Buen Hombre.
			Instalación de duchas públicas en la Playa de Buen Hombre.
			Habilitar espacio para aparcamiento de vehículos en la Playa de Buen Hombre.
			Iniciar trabajos de dragado de la Playa de Buen Hombre para aumentar el área para bañistas.
			Instalación de barreras flotantes para reducir la aparición de sargazo en la Playa de Buen Hombre.
		El municipio de Villa Vásquez no cuenta con la eficiente promoción como destino turístico.	Desarrollo de medios publicitarios para promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico
Capacitación a la Comisión Turística de Villa Vásquez para la elaboración de planificación publicitaria.			
Elaborar planificación de publicidad de Villa Vásquez como destino turístico.			

			Elaborar propuesta publicitaria en diferentes medios de comunicación.
			Crear una página web de Buen Hombre.
			Implementar estrategias de captación de visitas a los sitios web de Buen Hombre.
			Elaborar material visual publicitario de Buen Hombre.
		Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Villa Vásquez.	Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.
			Instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.
			Definir los perfiles profesionales del personal de la Oficina de Promoción Turística.
			Designar el personal directivo y operativo de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.
			Definir horario de atención al visitante.
			Definir catálogo de informaciones para los visitantes.
			Definir listado de mobiliario y equipos necesarios en la Oficina de Promoción Turística (OPT).



**Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

**Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi**

<b>Tema Crítico</b>	<b>Causa Directa</b>	<b>Demanda</b>	<b>Información Complementaria</b>
En el municipio de Villa Vásquez ha aumentado la deforestación.	En el municipio de Villa Vásquez se talan los árboles de forma indiscriminada para erigir viviendas.	Capacitación ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el Municipio	Puesta en común de las leyes forestales en Villa Vásquez. Impartir charlas frecuentes a los comerciantes del Municipio sobre el cuidado y protección del medio ambiente
		Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00	Aplicar sanciones correspondientes por tala indiscriminada de árboles.
	En el municipio de Villa Vásquez se talan los árboles para extraer material de construcción.	Dotación de personal de vigilancia para realizar las labores de protección del medio ambiente	Designación de vigilantes forestales en el municipio de Villa Vásquez.
	En el municipio de Villa Vásquez se talan los árboles de forma indiscriminada para habilitar terrenos para cultivo.	Elaboración de un plan de reforestación en el Cerro del Municipio de Villa Vásquez	Formulación de un plan de seguimiento para los casos de deforestación indiscriminada en el municipio de Villa Vásquez.
			Planificar una campaña de reforestación de las especies adaptadas al municipio de Villa Vásquez.
En el municipio de Villa Vásquez no se maneja adecuadamente los residuos sólidos.	Los munícipes de Villa Vásquez no cumplen con el horario establecido para la recogida de desechos sólidos.	Formulación un plan efectivo de recolección de desechos sólidos por parte del Ayuntamiento Municipal.	Diseñar una campaña publicitaria sobre el proceso de recogida de desechos sólidos. Dotación de contenedores de basura para distribuir en diferentes sectores de Villa Vásquez.
	Algunos munícipes de Villa Vásquez establecen vertederos improvisados.	Capacitación a los munícipes sobre manejo de desechos sólidos y normativas ambientales de residuos	Orientar a los munícipes sobre buen manejo de los desechos sólidos.

		Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio de Villa Vásquez	Aplicar sanciones por manejo inadecuado de desechos sólidos.	
En el municipio de Villa Vásquez ha aumentado la contaminación atmosférica.	La incineración de desechos sólidos en el vertedero municipal no cumple con las condiciones sanitarias.	Dotación de un vertedero Municipal moderno para el Municipio de Villa Vásquez	Instalar un nuevo vertedero municipal con las condiciones sanitarias y ambientales.	
		Capacitación ciudadana sobre la quema de los residuos sólidos y la contaminación que provoca	Aplicar sanciones por la quema de parcelas de arroz. Impartir un taller de capacitación sobre buenas prácticas de cultivo de arroz.	
	Los productores arroceros de Villa Vásquez queman sus parcelas sin ninguna medida regulatoria.	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio		Aplicar sanciones correspondientes por quema de parcelas de arroz.
				Capacitación a las autoridades medio ambientales sobre el cumplimiento de su rol
			Aplicación de la Ley 64-00 de Medio Ambiente.	
			Fiscalización a los productores de banano por parte del Departamento de Sanidad Vegetal del municipio de Villa Vásquez sobre los plaguicidas utilizados en la fumigación aérea.	
Las fumigaciones aéreas de las plantaciones de banano aumentan el impacto negativo a la atmósfera.	Capacitación a los productores de banano sobre el uso de plaguicidas		Aplicar control y seguimiento a las fumigaciones realizadas por los productores bananeros	
			Revisión de los plaguicidas utilizados en las fumigaciones aéreas.	
En el municipio de Villa Vásquez ha aumentado la contaminación sónica.	Muchos munícipes de Villa Vásquez incumplen con la cantidad establecida de decibeles.	Implementación de un plan de control del ruido en el Municipio de Villa Vásquez	Asignar un personal de Medio Ambiente para controlar los ruidos en el municipio.	
			Medir la cantidad de decibeles emitidos por las bocinas de los establecimientos de diversión.	

		Cumplimiento de las autoridades del Municipio sobre el control del ruido	<p>Capacitación a las autoridades del Territorio sobre la ley que regula el ruido</p> <p>Aplicación de sanciones correspondientes a las violaciones por ruido por parte de las autoridades del Municipio</p> <p>Seguimiento de las autoridades competentes a las denuncias que realizan los ciudadanos sobre el ruido en el Municipio</p>
	Algunos munícipes de Villa Vásquez incurren en malas prácticas de uso de vehículos de motor.	Dotación de personal que regule el tránsito de vehículos de motor con muffler alterado en el Municipio	<p>Instalación de la policía Municipal en el Municipio de Villa Vásquez</p> <p>Revisión de los vehículos de motor para cumplimiento de reducción de ruidos.</p>
		Capacitación a los Munícipes de Villa Vásquez sobre el control del ruido	Coordinación interinstitucional para implementar un plan de control de ruido en el Municipio
	En el municipio de Villa Vásquez no se han definido las señalizaciones de lugares prohibidos de ruido.	Implementación de un plan de control del ruido en el Municipio de Villa Vásquez	Identificar los lugares del municipio donde es prohibido hacer ruidos.
			Señalizar los lugares identificados de prohibición de ruido.
			Establecer canales de recepción de denuncias por infracción de ruido.
El municipio de Villa Vásquez presenta alta vulnerabilidad ante inundaciones.	Las aguas pluviales de Villa Vásquez no están siendo canalizadas adecuadamente.	Reforestación del cerro del Municipio de villa Vásquez	
		Aplicación de régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el Municipio	<p>Aplicar sanciones a los munícipes que talan los árboles de manera indiscriminada</p> <p>Seguimiento de las autoridades competentes al cerro del Municipio</p>
		Construcción de un sistema de drenaje pluvial moderno en Villa Vásquez.	Construir sistema de drenaje sanitario en Villa Vásquez.
	En el municipio de Villa Vásquez el nivel freático se encuentra sobresaturado.	Instalación de nuevas tuberías del acueducto de Villa Vásquez	Adecuación de la red de alcantarillado de INAPA en Villa Vásquez.

## 15.5 CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

Las demandas identificadas en el municipio Villa Vásquez han sido clasificadas por competencia, tomando en consideración aquellas entidades del nivel local, como son el ayuntamiento y las instituciones tanto públicas como privadas presentes en el territorio y/o que aun estando fuera de este pudieran apoyar su desarrollo de forma directa, y las entidades gubernamentales del nivel central quienes por su naturaleza y acceso al presupuesto nacional tienen competencia de proveer la solución a las problemáticas territoriales e impulsar el desarrollo de estas. Esta clasificación de la demanda está basada en el Artículo 19 de la ley del Distrito Nacional y los Municipios:

### **Ley 176-07 Artículo 19.- Competencias Propias del Ayuntamiento.**

El ayuntamiento ejercerá como propias o exclusivas la competencia en los siguientes asuntos:

- a) Ordenamiento del tránsito de vehículos y personas en las vías urbanas y rurales.
- b) Normar y gestionar el espacio público, tanto urbano como rural.
- c) Prevención, extinción de incendios y financiación de las estaciones de bomberos.
- d) Ordenamiento del territorio, planeamiento urbano, gestión del suelo, ejecución y disciplina urbanística;
- e) Normar y gestionar el mantenimiento y uso de las áreas verdes, parques y jardines.
- f) Normar y gestionar la protección de la higiene y salubridad públicas para garantizar el saneamiento ambiental.
- g) Construcción de infraestructuras y equipamientos urbanos, pavimentación de las vías públicas urbanas, construcción y mantenimiento de caminos rurales, construcción y conservación de aceras, contenes y caminos vecinales.
- h) Preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- i) Construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias.
- j) Construcción y gestión de cementerios y servicios funerarios.
- k) Instalación del alumbrado público.
- l) Limpieza vial
- m) Servicios de limpieza y ornato público, recolección, tratamiento y disposición final de residuos sólidos.
- n) Ordenar y reglamentar el transporte público urbano.
- o) Promoción, fomento y desarrollo económico local.

**Párrafo I:** Los ayuntamientos podrán ejercer como competencias compartidas o coordinadas todas aquellas que corresponden a la función de la administración pública, salvo aquellas que la Constitución le asigne exclusivamente al Gobierno Central, garantizándoles como competencias mínimas el derecho a estar debidamente informado, el derecho a ser tomado en cuenta, el derecho a participar en la coordinación y a la suficiencia financiera para su adecuada participación. En específico, las correspondientes a:

- a) La coordinación en la gestión de la prestación y financiación de los servicios sociales y la lucha contra la pobreza, dirigido a los grupos socialmente vulnerables, y principalmente, a la infancia, la adolescencia, la juventud, la mujer, los discapacitados y los envejecientes.
- b) Coordinación, gestión y financiación de la seguridad ciudadana y mantenimiento del orden público.
- c) Coordinación y gestión de la prestación de los servicios de atención primaria de salud.
- d) Promoción y fomento de la educación inicial, básica y capacitación técnico-vocacional, así como el mantenimiento de los locales escolares públicos.

- e) Coordinación de la provisión de los servicios de abastecimiento de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- f) Promoción de la cultura, el deporte y de la recreación.
- g) Defensa civil, emergencias y previsión de desastres.
- h) Promover la prevención de la violencia intrafamiliar y de género, así como de apoyo y protección de derechos humanos
- i) Desarrollo de políticas públicas focalizadas a mujeres jefas de hogar y madres solteras.
- j) Promoción y fomento del turismo. Párrafo II. El Gobierno Central, y cualquier



## 15.5.1 MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDA SEGÚN COMPETENCIA

MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 1 MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ							
Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041506-1-01	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez				MAP	Liga Municipal Dominicana
041506-1-02	Dotación de equipos de recolección de desechos sólidos al ayuntamiento municipal de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez				Presidencia de la República	Cooperación internacional, Embajadas.
041506-1-03	Contratación de personal para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-04	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-05	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia del pago de arbitrio	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-06	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios Municipales	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					

041506-1-07	Capacitación al Departamento de Recaudaciones del Ayuntamiento Municipal para formular un plan para cobro de arbitrios	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez				MAP	Liga Municipal Dominicana
041506-1-08	Designación de policías municipales en el municipio de Villa Vásquez.	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-09	Regulación del tránsito vehicular para Calle Benito Monción en el municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-10	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					
041506-1-11	Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez				MAP	Liga Municipal Dominicana
041506-1-12	Adecuación del sistema de disposición de excretas del municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez				INAPA	
041506-1-13	Regulación el uso de los espacios públicos de Villa Vásquez.	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez					

**MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 2 MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ**

Código	Demandas	Gestión por el territorio		Sectoriales en el territorio		Gobierno Central	
		Gob. Local	Otro	Institución	Otro	Sectorial	Otro
041506-2-01	Dotación de un Hospital Municipal en el Municipio de Villa Vásquez					Ministerio de Salud Pública	Presidencia de la República
041506-2-02	Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez					Ministerio de Salud Pública	Servicio Nacional de Salud
041506-2-03	Ampliación de personal de salud al Hospital Municipal de Villa Vásquez					Ministerio de Salud Pública	Servicio Nacional de Salud
041506-2-04	Seguimiento al cumplimiento de las funciones del personal administrativo del hospital		Dirección Administrativa Hospital Municipal Villa Vásquez.				
041506-2-05	Reconstrucción de la infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones.	
041506-2-06	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Villa Vásquez					INAPA	

041506-2-07	Mejoramiento de sistema cloacal en el Municipio de Villa Vásquez					INAPA	
-------------	--	--	--	--	--	-------	--

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 3 MUNICIPIO MAO</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Otro</b>	<b>Institución</b>	<b>Otro</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Otro</b>
041506-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Villa Vásquez					Ministerio de Agricultura	
041506-3-03	Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.					Banco Agrícola	Banca comercial, cooperativas
041506-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arroceras del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-06	Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de producción					Ministerio de Agricultura	

041506-3-07	Industrialización de la producción arrocerá del municipio de Villa Vásquez.					Industria y Comercio	
041506-3-08	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.					Industria y Comercio	
041506-3-09	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-10	Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-11	Acceso a crédito para los pequeños productores Ganaderos del municipio de Villa Vásquez.					Banco Agrícola	Banca comercial, cooperativas
041506-3-12	Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Agricultura	
041506-3-13	Capacitación a los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez en almacenamiento de alimentos para el ganado					Ministerio de Agricultura	
041506-3-14	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Turismo	Proyecto Comunitario Sostenible.
041506-3-15	Capacitación en buenas practica de servicio al cliente a caseteros de buen hombre del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Turismo	Escuelas de hostelería del país.



041506-3-16	Mejoramiento de la seguridad turística en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Interior y Policía	CESTUR
041506-3-17	Dotación de unidades de atención primarias en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.					Ministerio de Salud Pública	
041506-3-18	Acondicionamiento del área de la playa de Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.					
041506-3-19	Desarrollo de medios publicitarios para promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico		Comisión Turística de Villa Vásquez.			Ministerio de Turismo	
041506-3-20	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Villa Vásquez.		Comisión Turística de Villa Vásquez.			Ministerio de Turismo	

<b>MATRIZ DE CLASIFICACIÓN DE DEMANDAS SEGÚN COMPETENCIA EJE 4 MUNICIPIO VILLA VÁSQUEZ</b>							
<b>Código</b>	<b>Demandas</b>	<b>Gestión por el territorio</b>		<b>Sectoriales en el territorio</b>		<b>Gobierno Central</b>	
		<b>Gob. Local</b>	<b>Otro</b>	<b>Institución</b>	<b>Otro</b>	<b>Sectorial</b>	<b>Otro</b>
041506-4-01	Capacitación ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente			
041506-4-02	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente		Ministerio de Medio Ambiente	
041506-4-03	Dotación de personal de vigilancia para realizar las labores de protección del medio ambiente en el municipio de Villa Vásquez					Ministerio de Medio Ambiente	
041506-4-04	Elaboración de un plan de reforestación en el Cerro del Municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.		Oficina Provincial de Medio Ambiente			
041506-4-05	Formulación un plan efectivo de recolección de desechos sólidos por parte del ayuntamiento municipal de Villa Vásquez.					MAP	Liga Municipal Dominicana
041506-4-06	Capacitación a los munícipes de Villa Vásquez sobre manejo de desechos sólidos y normativas ambientales de residuos	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.		Oficina Provincial de Medio Ambiente.			

041506-4-08	Dotación de un vertedero Municipal moderno para el Municipio de Villa Vásquez	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.				Presidencia de la República	Cooperación internacional, embajadas.
041506-4-09	Capacitación ciudadana sobre la quema de los residuos sólidos y la contaminación que provoca			Oficina Provincial de Medio Ambiente.			
041506-4-11	Capacitación a los productores de banano sobre el uso de plaguicidas en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente.	Sanidad Vegetal		
041506-4-12	Implementación de un plan de control del ruido en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente.	Policía Nacional, Ministerio Público.		
041506-4-13	Cumplimiento de las autoridades del Municipio sobre el control del ruido en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente	Fiscal adjunto medio ambiente, policía nacional, Ministerio Público.		
041506-4-14	Dotación de personal que regule el tránsito de vehículos de motor con muffler alterado en el municipio de Villa Vásquez			Oficina Provincial de Medio Ambiente	Fiscal adjunto medio ambiente, policía nacional, Ministerio Público.		

041506-4-15	Capacitación a los Munícipes de Villa Vásquez sobre el control del ruido			Oficina Provincial de Medio Ambiente			
041506-4-19	Construcción de un sistema de drenaje pluvial moderno en Villa Vásquez.					INAPA	
041506-4-20	Instalación de nuevas tuberías del acueducto de Villa Vásquez					INAPA	

## 15.6 PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

Las demandas territoriales del municipio Villa Vásquez han sido priorizadas siguiendo una serie de criterios estandarizados, con el propósito de que el orden de prioridad de las demandas sea establecido por la colectividad y no por intereses particulares. Algunos de estos criterios consideran entre otras cosas, el alcance de la demanda, los grupos vulnerables afectados, nivel de importancia para los munícipes, porcentaje de población beneficiaria, gobernabilidad, impacto en la población y nivel de intensidad en la solicitud de la demanda. A continuación, los listados de demandas correspondientes al gobierno local y las coordinadas con el gobierno central, priorizadas de acuerdo al nivel de urgencia y/o importancia para el desarrollo del municipio.

### 15.6.1 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Villa Vásquez- Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE – 1</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-1-08	Designación de policías municipales en el municipio de Villa Vásquez.	<b>1</b>
	041506-1-09	Regulación del tránsito vehicular para Calle Benito Monción en el municipio de Villa Vásquez	<b>2</b>
	041506-1-03	Contratación de personal para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Villa Vásquez	<b>3</b>
	041506-1-04	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	<b>4</b>
	041506-1-05	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia del pago de arbitrio	<b>5</b>
	041506-1-10	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Villa Vásquez	<b>6</b>
	041506-1-13	Regulación el uso de los espacios públicos de Villa Vásquez.	<b>7</b>
	041506-1-06	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios Municipales	<b>8</b>
	041506-1-02	Dotación de equipos de recolección de desechos sólidos al ayuntamiento municipal de Villa Vásquez	<b>9</b>
	041506-1-11	Elaboración de un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio de Villa Vásquez	<b>10</b>
	041506-4-05	Formulación de un plan de recolección de desechos sólidos en el ayuntamiento municipal de Villa Vásquez.	<b>11</b>
041506-4-08	Dotación de un vertedero municipal moderno para el municipio de Villa Vásquez	<b>12</b>	

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 3</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-3-18	Acondicionamiento del área de la playa de Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez	<b>1</b>

<b>DEMANDA MUNICIPALES PRIORIZADAS</b>			
<b>Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-4-13	Cumplimiento de las autoridades del Municipio sobre el control del ruido en el municipio de Villa Vásquez	<b>1</b>
	041506-4-04	Elaboración de un plan de reforestación en el Cerro del Municipio de Villa Vásquez	<b>2</b>
	041506-4-12	Implementación de un plan de control del ruido en el municipio de Villa Vásquez	<b>3</b>
	041506-4-06	Capacitación a los munícipes de Villa Vásquez sobre manejo de desechos sólidos y normativas ambientales de residuos	<b>4</b>
	041506-4-14	Dotación de personal que regule el tránsito de vehículos de motor con muffler alterado en el municipio de Villa Vásquez	<b>5</b>
	041506-4-01	Capacitación ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Villa Vásquez	<b>6</b>
	041506-4-11	Capacitación a los productores de banano sobre el uso de plaguicidas en el municipio de Villa Vásquez	<b>7</b>
	041506-4-15	Capacitación a los Munícipes de Villa Vásquez sobre el control del ruido	<b>8</b>



## 15.6.2 MATRIZ DE PRIORIZACION DE DEMANDA LOCALES COORDINADAS CON EL NIVEL CENTRAL

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 1</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-1-01	Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos	<b>1</b>
	041506-1-07	Capacitación al Departamento de Recaudaciones del Ayuntamiento Municipal para formular un plan para cobro de arbitrios	<b>2</b>

<b>DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL</b>			
<b>Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi</b>			
<b>EJE - 2</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-2-06	Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Villa Vásquez	<b>1</b>
	041506-2-07	Mejoramiento de sistema cloacal en el Municipio de Villa Vásquez	<b>2</b>
	041506-2-01	Dotación de un Hospital Municipal en el Municipio de Villa Vásquez	<b>3</b>
	041506-2-02	Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez	<b>4</b>
	041506-2-03	Ampliación de personal de salud al Hospital Municipal de Villa Vásquez	<b>5</b>
	041506-2-05	Reconstrucción de la infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez.	<b>6</b>

**DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL****Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi**

<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
041506-3-19	Desarrollo de medios publicitarios para promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico	<b>1</b>
041506-3-20	Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Villa Vásquez.	<b>2</b>
041506-3-13	Capacitación a los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez en almacenamiento de alimentos para el ganado	<b>3</b>
041506-3-06	Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de producción	<b>4</b>
041506-3-10	Dotación de pozos tubulares a productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	<b>5</b>
041506-3-15	Capacitación en buenas practica de servicio al cliente a caseteros de buen hombre del municipio de Villa Vásquez.	<b>6</b>
041506-3-16	Mejoramiento de la seguridad turística en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	<b>7</b>
041506-3-17	Dotación de unidades de atención primarias en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	<b>8</b>
041506-3-01	Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.	<b>9</b>
041506-3-02	Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Villa Vásquez	<b>10</b>
041506-3-05	Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arroceras del municipio de Villa Vásquez.	<b>11</b>
041506-3-07	Industrialización de la producción arroceras del municipio de Villa Vásquez.	<b>12</b>

**EJE - 3**

041506-3-09	Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.	<b>13</b>
041506-3-14	Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del municipio de Villa Vásquez.	<b>14</b>
041506-3-03	Capacitación a los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez en buenas prácticas de manejo de insumos agrícolas.	<b>15</b>
041506-3-04	Acceso a crédito para los pequeños productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	<b>16</b>
041506-3-08	Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	<b>17</b>
041506-3-11	Acceso a crédito para los pequeños productores Ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	<b>18</b>
041506-3-12	Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez.	<b>19</b>

**DEMANDAS PRIORIZADAS COORDINADAS CON EL GOBIERNO CENTRAL**

**Municipio Villa Vásquez - Provincia Monte Cristi**

<b>EJE - 4</b>	<b>CODIGO</b>	<b>DEMANDAS</b>	<b>N. ORDEN</b>
	041506-4-03	Dotación de personal de vigilancia para la protección del medio ambiente en el municipio de Villa Vásquez.	<b>1</b>
	041506-4-19	Dotación de un sistema de drenaje pluvial moderno en Villa Vásquez.	<b>2</b>
	041506-4-20	Instalación de nuevas tuberías al acueducto de Villa Vásquez	<b>3</b>
	041506-4-02	Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el municipio de Villa Vásquez	<b>4</b>

---

## 16. PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL (PIM)

---

La Ley 176-07 sobre el Distrito Nacional y los Municipios, en su Artículo 236 instituye el Presupuesto Participativo Municipal (PPM), este tiene por ley el objeto establecer los mecanismos de participación ciudadana en la discusión, elaboración y seguimiento del presupuesto del municipio, especialmente en lo concerniente al 40% que se debe (por Ley) destinar al gasto de capital (inversión), tanto de transferencias recibidas como los ingresos locales que se aplicarían a este concepto.

El Artículo 237 de esta ley, presenta entre los objetivos del PPM, Contribuir en la elaboración del Plan de Inversión Municipal (PIM), la identificación y priorización de las ideas de proyectos, ayudar a una mejor consistencia de lo planificado e identificar las demandas desde el ámbito comunitario, entre otros.

En su artículo 239 de la misma ley se especifica que el PPM, según las condiciones particulares de cada municipio, se ha de realizar siguiendo el siguiente procedimiento:

**Primera Etapa: Preparación, Diagnóstico y Elaboración de Visión Estratégica de Desarrollo.** Las autoridades y las organizaciones se ponen de acuerdo sobre cómo realizarán el Presupuesto Participativo Municipal y determinarán la cantidad de dinero de inversión sobre la que planificarán los proyectos y obras que el Ayuntamiento ejecutará el año siguiente. Estos insumos deben ser provistos por el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) actual.

**Segunda Etapa: Consulta a la Población.** La población identifica sus necesidades más prioritarias y decide los proyectos y obras que deberá el ayuntamiento ejecutar el año próximo mediante la celebración de una secuencia de asambleas, sin embargo, esta selección y priorización de obras ya ha sido realizada por el municipio en los procesos de formulación del Plan Municipal de Desarrollo.

**Tercera Etapa: Transparencia y Seguimiento al Plan de Inversiones Municipal. Ejecución de las Obras.** Los proyectos y obras del Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo Municipal se ejecutan a lo largo del año, siguiendo un calendario de inicio de proyectos y obras.

En lo que respecta a la demanda de competencia del municipio Villa Vásquez se formulará un Plan de Inversión Municipal (PIM), el cual deberá ser ejecutado en el corto plazo (1 año), mediano plazo (4 años de la gestión municipal) o largo plazo (Que exceda los 4 años de la gestiona municipal). Las siguientes matrices muestran el listado de las demandas de competencia local que deberán ser consideradas para el plan de inversión municipal.

## 16.1 MATRIZ DE DEMANDAS PARA EL PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL

PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL					
Municipio Villa Vásquez - Provincia Montecristi					
Eje 1: Contexto Histórico, Geográfico y Gobernabilidad Local					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Regular el tránsito vehicular en el municipio de Villa Vásquez.	Designación de policías municipales en el municipio de Villa Vásquez.	X		
		Regulación del tránsito vehicular para Calle Benito Monción en el municipio de Villa Vásquez	X		
2	Eficientizar el servicio de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	Contratación de personal para la recolección de desechos sólidos en el municipio de Villa Vásquez	X		
		Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios de recolección de desechos sólidos en Villa Vásquez.	X		
		Dotación de equipos de recolección de desechos sólidos al ayuntamiento municipal de Villa Vásquez.	X		
		Elaboración un plan de limpieza de aceras y contenes del municipio de Villa Vásquez	X		
3	Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre la importancia del pago de arbitrio	X		
		Concientización a los munícipes de Villa Vásquez sobre los servicios Municipales		X	
6	Implementar las normativas de planificación territorial en Villa Vásquez.	Regulación de uso de Suelo en el municipio de Villa Vásquez	X		
		Regulación el uso de los espacios públicos de Villa Vásquez.	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Villa Vásquez - Provincia Montecristi					
<b>Eje 3: Dinámica Económica</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Eficientizar la oferta de servicios turísticos de Villa Vásquez.	Acondicionamiento del área de la playa de Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez	X		

<b>PLAN DE INVERSIÓN MUNICIPAL</b>					
Municipio Villa Vásquez - Provincia Montecristi.					
<b>Eje 4: Medio Ambiente y Recursos Naturales</b>					
No.	OBJETIVO	DEMANDA	PERIODO DE EJECUCIÓN		
			CORTO	MEDIANO	LARGO
1	Reducir la contaminación sónica en el municipio de Villa Vásquez.	Cumplimiento de las autoridades del Municipio sobre el control del ruido en el municipio de Villa Vásquez	X		
2	Reducir la deforestación en Villa Vásquez.	Elaboración de un plan de reforestación en el Cerro del Municipio de Villa Vásquez	X		
3	Reducir la contaminación sónica en el municipio de Villa Vásquez.	Implementación de un plan de control del ruido en el municipio de Villa Vásquez	X		
4	Reducir los niveles de contaminación por desechos sólidos.	Capacitación a los munícipes de Villa Vásquez sobre manejo de desechos sólidos y normativas ambientales de residuos	X		

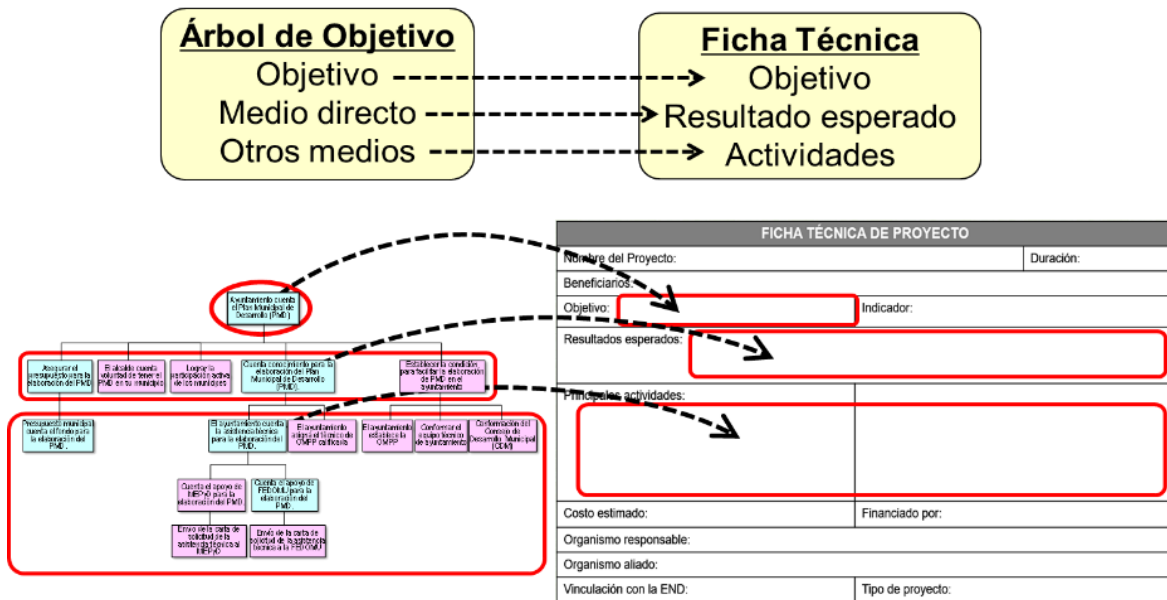


5	Reducir la contaminación sónica en el municipio de Villa Vásquez.	Dotación de personal que regule el tránsito de vehículos de motor con muffler alterado en el municipio de Villa Vásquez	X		
6	Reducir los niveles de contaminación por desechos sólidos.	Capacitación ciudadana sobre malas prácticas ambientales en el municipio de Villa Vásquez		X	
7	Reducir los niveles de contaminación atmosférica en Villa Vásquez.	Capacitación a los productores de banano sobre el uso de plaguicidas en el municipio de Villa Vásquez		X	
8	Reducir la contaminación sónica en el municipio de Villa Vásquez.	Capacitación a los Munícipes de Villa Vásquez sobre el control del ruido		X	

## 16.2 FICHAS DE DEMANDAS DE COMPETENCIA COORDINADA CON EL GOBIERNO CENTRAL

Las fichas de demandas son documentos que contienen las informaciones más relevantes, según el interés de la parte ejecutora, que podría ser tanto de las entidades del gobierno central, como de instituciones del sector privado.

### Forma de llenado de la Ficha Técnica de Proyecto



## Eje Institucional

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Las recaudaciones propias del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez han disminuido.	
Objetivo: Capacitar al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación al personal del Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez sobre planificación efectiva de recogida de desechos sólidos.	
Posible Colaborador: FEDOMU, Liga Municipal Dominicana	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Administración Pública (MAP)	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Capacitación al Departamento de Recaudaciones del Ayuntamiento Municipal para formular un plan para cobro de arbitrios	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Las recaudaciones propias del Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez han disminuido.	
Objetivo: Formular un plan efectivo de cobro de arbitrios en Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación al Departamento de Recaudaciones sobre elaboración de plan para cobro de arbitrios.	
Posible Colaborador: FEDOMU, Liga Municipal Dominicana	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Administración Pública (MAP)	

**Eje Social**

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Mejoramiento de sistema de drenaje pluvial en el Municipio de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El nivel de insalubridad en el municipio de Villa Vásquez ha aumentado en los últimos años.	
Objetivo: Mejorar el sistema de drenaje pluvial de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumentar la cobertura del sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.</li><li>2. Adecuar el sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.</li><li>3. Verificar las conexiones de la tubería del acueducto de Villa Vásquez.</li><li>4. Reemplazar las tuberías deterioradas por nuevas.</li></ol>	
Posible Colaborador: INDRHI	
Organismo responsable: INAPA	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Mejoramiento de sistema cloacal en el Municipio de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El nivel de insalubridad en el municipio de Villa Vásquez ha aumentado en los últimos años.	
Objetivo: Mejorar el sistema cloacal de Villa Vásquez	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"><li>1. Aumentar la cobertura del sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.</li><li>2. Adecuar el sistema de saneamiento del municipio de Villa Vásquez.</li><li>3. Verificar las conexiones de la tubería del acueducto de Villa Vásquez.</li><li>4. Reemplazar las tuberías deterioradas por nuevas.</li></ol>	
Posible Colaborador: INDRHI	
Organismo responsable: INAPA	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de un Hospital Municipal en el Municipio de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Construir un Hospital Municipal en Villa Vásquez.</li> <li>2. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez.</li> <li>3. Designar al personal médico del Hospital Municipal de Villa Vásquez.</li> <li>4. Capacitar al personal administrativo del Hospital Municipal de Villa Vásquez.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de equipamiento e insumos médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Dotar de equipamiento médico al Hospital Municipal de Villa Vásquez.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Ampliación de personal de salud al Hospital Municipal de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: Los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez son deficientes.	
Objetivo: Eficientizar los servicios de salud del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Designar personal médico para el Hospital Municipal de Villa Vásquez.	
Posible Colaborador: Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Ministerio de Salud Pública	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Reconstrucción de la infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: La infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez se encuentra altamente deteriorada.	
Objetivo: Reconstruir la infraestructura vial del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Supervisar las excavaciones que realiza INAPA en el municipio. 2. Asignar ayudantías del Ministerio de Obras Públicas en el municipio de Villa Vásquez. 3. Solicitar el hormigón asfáltico para la construcción de la infraestructura vial de Villa Vásquez. 4. Gestionar el equipamiento necesario para asfaltar las excavaciones de INAPA.	
Posible Colaborador: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	



**Eje Económico**

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Desarrollo de medios publicitarios para promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Villa Vásquez presenta debilidades en la gestión del turismo local.	
Objetivo: Promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar estudio de mercado de atractivo turístico de Villa Vásquez.</li> <li>2. Capacitación a la Comisión Turística de Villa Vásquez para la elaboración de planificación publicitaria.</li> <li>3. Elaborar propuesta publicitaria en diferentes medios de comunicación.</li> <li>4. Crear una página web de Buen Hombre.</li> <li>5. Implementar estrategias de captación de visitas a los sitios web de Buen Hombre.</li> <li>6. Elaborar material visual publicitario de Buen Hombre.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo (MITUR), Proyecto Turismo Comunitario Sostenible	
Organismo responsable: Comisión Turística de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en el municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Villa Vásquez presenta debilidades en la gestión del turismo local.	
Objetivo: Promover al municipio de Villa Vásquez como destino turístico.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar una propuesta de instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.</li> <li>2. Instalación de Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.</li> <li>3. Definir los perfiles profesionales del personal de la Oficina de Promoción Turística.</li> <li>4. Designar el personal directivo y operativo de la Oficina de Promoción Turística (OPT) en Villa Vásquez.</li> <li>5. Definir horario de atención al visitante.</li> <li>6. Definir catálogo de informaciones para los visitantes.</li> <li>7. Dotar de mobiliario y equipos necesarios en la Oficina de Promoción Turística (OPT).</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo (MITUR), Proyecto Turismo Comunitario Sostenible	
Organismo responsable: Comisión Turística de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Capacitación a los productores ganaderos del municipio de Villa Vásquez en almacenamiento de alimentos para el ganado	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Reducir el costo de producción ganadera en el municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Capacitación a los productores agrícolas de Villa Vásquez sobre construcción de almacenamiento de paca de alimentos para el ganado.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Mejoramiento de la seguridad turística en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La oferta de servicios turísticos de la sección de Buen Hombre presenta deficiencias	
Objetivo: Mejorar la seguridad turística en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Gestionar la habilitación de un destacamento de CESTUR en Buen Hombre. 2. Capacitar a los agentes de CESTUR para realizar su labor en Buen Hombre.	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo, CESTUR	
Organismo responsable: Comisión Turística de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de unidades de atención primarias en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La oferta de servicios turísticos de la sección de Buen Hombre presenta deficiencias	
Objetivo: Dotar de unidades de atención primarias en Buen Hombre del municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Habilitar un organismo de atención primaria de salud en Buen Hombre.</li> <li>2. Capacitar el personal de la unidad de atención primaria en primeros auxilios.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Salud Pública, Servicio Nacional de Salud	
Organismo responsable: Comisión Turística de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Fortalecimiento de capacidades para la planificación del desarrollo turístico del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Villa Vásquez presenta debilidades en la gestión del turismo local.	
Objetivo: Formular una planificación efectiva de la gestión del turismo de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Capacitación a la Comisión Turística de Villa Vásquez para la elaboración de planificación del desarrollo turístico del municipio.</li> <li>2. Asesorar a la Comisión Turística de Villa Vásquez para elaborar la planificación de desarrollo turístico del municipio.</li> <li>3. Actualizar la planificación cada cierto tiempo.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Turismo, Proyecto Turismo Comunitario Sostenible	
Organismo responsable: Comisión Turística de Villa Vásquez	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de embalse de agua para riego a pequeños productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Dotar a los pequeños productores de arroz de un embalse de agua para riego.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Construir reservorios de agua en Villa Vásquez.	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Nivelación del terreno de las parcelas arroceras del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Nivelar el terreno de las parcelas arroceras de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Identificar las parcelas arroceras de Villa Vásquez que presentan desnivel en su terreno.	
Posible Colaborador:	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de maquinaria para eficientizar la producción arrocera del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Dotar de maquinaria a los productores arroceros de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Implementar el uso de maquinaria para la producción arrocera de Villa Vásquez.</li> <li>2. Capacitación a los productores arroceros sobre el uso de maquinaria en la producción arrocera.</li> </ol>	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Industrialización de la producción arrocera del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Industrializar la producción arrocera de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Villa Vásquez.</li> <li>2. Designar un asesor técnico para la elaboración de proyecto de instalación de factoría de arroz para los productores asociados de arroz de Villa Vásquez.</li> </ol>	
Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de centros de acopio para los pequeños productores de arroz del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Dotar de centros de acopio a los productores arroceros de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Instalación de centro de acopio para los productores arroceros de Villa Vásquez.	
Posible Colaborador:	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Capacitación a productores arroceros del municipio de Villa Vásquez sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Capacitar a los productores arroceros sobre buenas prácticas en manejo de insumos agrícolas.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Impartir taller de capacitación sobre buenas prácticas de insumos agrícolas.	
Organismo responsable: Ministerio de Agricultura	



<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Acceso a crédito para los pequeños productores Agrícolas del Municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Aumentar el acceso a crédito para los pequeños productores de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Crear iniciativas de financiamiento para los productores agrícolas de Villa Vásquez.	
Posible Colaborador: Banco Agrícola	
Organismo responsable: Asociaciones Agrícolas de Pepillo Salcedo	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Impulsar la asociatividad de los productores arroceros del municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Impulsar la asociatividad de los productores arroceros de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Asesorar a los productores de arroz de Villa Vásquez sobre asociatividad. 2. Elaborar los estatutos de la asociación de productores de Villa Vásquez.	
Organismo responsable: Ministerio de Industria y Comercio	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Acceso a crédito para los pequeños productores ganaderos del Municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Aumentar el acceso a crédito para los productores ganaderos de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Crear iniciativas de financiamiento para los productores ganaderos de Villa Vásquez.	
Posible Colaborador: Banco Agrícola	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Villa Vásquez.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Agricultura	

<b>FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS</b>	
Nombre de la Demanda: Dotación de empacadoras de Heno para los productores ganaderos del Municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Mediano Plazo
Tema Critico que ataca: La producción agropecuaria del municipio de Villa Vásquez presenta un limitado crecimiento en los últimos años	
Objetivo: Dotar de empacadoras de heno a los productores ganaderos de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Implementación de empacadores de heno manuales para los productores ganaderos de Villa Vásquez.	
Posible Colaborador: Ministerio de Agricultura	
Organismo responsable: Asociaciones Ganaderas de Villa Vásquez.	

**Eje Ambiental**

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Formulación un plan efectivo de recolección de desechos sólidos por parte del ayuntamiento municipal de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En el municipio de Villa Vásquez no se maneja adecuadamente los residuos sólidos.	
Objetivo: Formular un plan efectivo de recolección de desechos sólidos para Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Impartir un taller de capacitación al Departamento de Limpieza y Ornato del Ayuntamiento de Villa Vásquez para formular un plan efectivo de recolección de desechos sólidos.</li> <li>2. Dotación de contenedores de basura para distribuir en diferentes sectores de Villa Vásquez.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Liga Municipal Dominicana, FEDOMU	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Administración Pública (MAP)	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Dotación de personal de vigilancia para la protección del medio ambiente en el municipio de Villa Vásquez.	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En el municipio de Villa Vásquez ha aumentado la contaminación ambiental.	
Objetivo: Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de la Ley 64-00 de Medio Ambiente.</li> </ol>	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Ministerio de Medio Ambiente	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Instalación de nuevas tuberías del acueducto de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: El municipio de Villa Vásquez presenta alta vulnerabilidad ante inundaciones.	
Objetivo: Eficientizar el servicio de dotación de agua potable en el municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: 1. Adecuación de la red de alcantarillado de INAPA en Villa Vásquez.	
Posible Colaborador: INAPA	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	

FICHA TÉCNICA DE DEMANDAS	
Nombre de la Demanda: Aplicar régimen de consecuencia al incumplimiento de la ley 64-00 en el municipio de Villa Vásquez	Periodo de Ejecución: Corto Plazo
Tema Critico que ataca: En el municipio de Villa Vásquez ha aumentado la contaminación ambiental.	
Objetivo: Reducir el impacto de la contaminación ambiental en el municipio de Villa Vásquez.	Indicador:
Principales Componentes o actividades: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicación de sanciones correspondientes a las violaciones por ruido por parte de las autoridades del Municipio.</li> <li>2. Aplicar control y seguimiento a las fumigaciones realizadas por los productores bananeros</li> <li>3. Asignar un personal de Medio Ambiente para controlar los ruidos en el municipio.</li> <li>4. Medir la cantidad de decibeles emitidos por las bocinas de los establecimientos de diversión.</li> <li>5. Aplicación de sanciones correspondientes a las violaciones por ruido por parte de las autoridades del Municipio</li> <li>6. Aplicar sanciones por manejo inadecuado de desechos sólidos.</li> </ol>	
Posible Colaborador: Ministerio de Medio Ambiente	
Organismo responsable: Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez.	
Posibles Aliados en la Ejecución: Oficina Provincial de Medio Ambiente	

---

## 17. COLABORADORES

---

### 17.1 LISTADO DE COLABORADORES

<b>NOMBRE COLABORADOR</b>	<b>SECTOR REPRESENTADO</b>
<b>Lic. Jenry Castro</b>	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez
<b>Ing. Massiel León</b>	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez
<b>Lic. Whendoly González</b>	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez
<b>Margarita Jiménez</b>	Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez
<b>Ramon Castro</b>	ONG's
<b>Belkis Cabreja</b>	Juntas de Vecinos
<b>Amarilis Rosario</b>	Iglesia Católica
<b>Lic. Yanira Pichardo</b>	Educación
<b>Jaime Torres</b>	Organismos de Rescate
<b>Ing. Jordy de la Cruz</b>	Agropecuaria
<b>Virgilio de Jesús Rivas</b>	Agropecuaria
<b>Lourdes Polanco</b>	Cultura
<b>Elizabeth Deceus</b>	Juntas de Vecinos
<b>Yuderka Castillo</b>	Educación
<b>Arsenio Vanderbilt</b>	Iglesias Protestantes
<b>Gerardo Bautista</b>	ONG
<b>Agustín Cruz</b>	Comercio
<b>Inginio González Abreu</b>	Juntas de Vecinos

## 17.2 FOTOS (EVIDENCIAS DEL PROCESO)



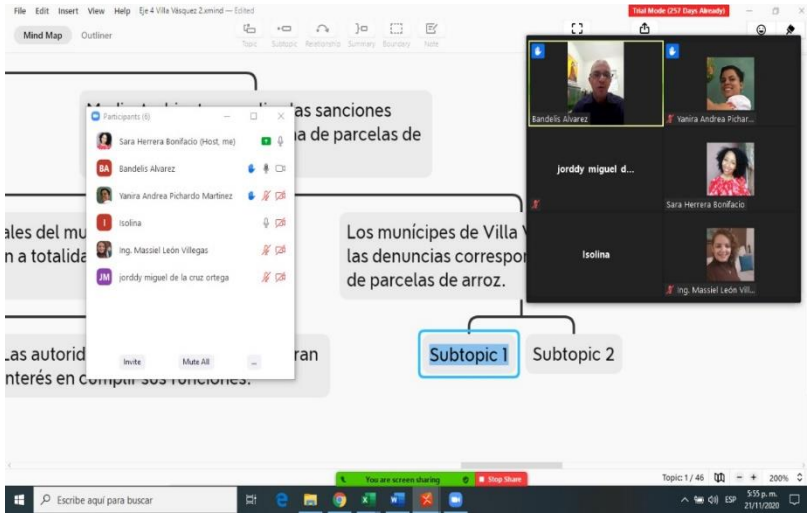
Sensibilización Autoridades Locales



Sensibilización Sociedad Civil/Reestructuración Consejo de Desarrollo Municipal







Análisis de problema

---

## 18. RESOLUCIÓN QUE APRUEBA EL PMD

---



### RESOLUCIÓN No. 8

Sesión No. 16 de fecha 17 de febrero del año 2021

**Mediante la cual el Ayuntamiento Municipal de Villa Vásquez aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2020-2024.**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo No. 199 de la Constitución de la República establece que los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local, son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por la Constitución y las leyes.

**CONSIDERANDO:** Que los ayuntamientos tienen la responsabilidad de promover el desarrollo sostenible de sus municipios, planificando su accionar para favorecer un uso más efectivo y eficiente de los recursos, con la finalidad de incrementar la calidad de vida de los munícipes y su acceso a oportunidades.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en su artículo 122 establece que “los ayuntamientos aprobarán, a iniciativa de las y los síndicos y con participación de la comunidad, planes municipales de desarrollo”.

**CONSIDERANDO:** Que la Ley 498-06 que crea el Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública y su reglamento de aplicación, establecen el conjunto de principios, normas, órganos y procesos a través de los cuáles se fijan las políticas, objetivos, metas y prioridades de desarrollo económico y social, al cual están sujetos todos los organismos del sector público, entre los cuales se encuentran los ayuntamientos.

**CONSIDERANDO:** Que el Ayuntamiento de Villa Vásquez ha agotado un proceso de planificación durante el período **2020-2024**, mediante el cual se ha formulado un Plan Municipal de Desarrollo, contando con la participación de la alcaldía, los regidores, funcionarios municipales y la sociedad civil.

**CONSIDERANDO:** Que en fecha 02 de Octubre del 2020 fue juramentado el Consejo Municipal de Desarrollo del Municipio de Villa Vásquez como entidad consultiva conformada por el ayuntamiento y representantes de organizaciones sociales del Municipio, quienes se han comprometido a sumar esfuerzos para alcanzar los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

**CONSIDERANDO:** Que el día 04 de Febrero del 2021 las fuerzas vivas del Municipio de Villa Vásquez representadas por sus principales organizaciones reunidas en Asamblea, y encabezadas por el Consejo Municipal de Desarrollo, expresaron su aprobación y apoyo al Plan Municipal de Desarrollo.

**Vista:** La Constitución de la República Dominicana.

**Vista:** La Ley No.176-07, del Distrito Nacional y Los Municipios.

**Vista:** La Ley 498-06 de Planificación e Inversión Pública y su Reglamento de Aplicación n° 1.

El Concejo de Regidores, en uso de sus facultades legales:

#### **RESUELVE**

**PRIMERO:** Aprobar, como al efecto aprueba, el documento contentivo del **Plan Municipal de Desarrollo de Villa 2020-2024**, como el instrumento de planificación que guiará la gestión municipal en el período señalado.

**SEGUNDO:** Asumir como norte de la gestión municipal la visión estratégica de desarrollo consensuada con los munícipes, que dice:

*“Villa Vásquez, un municipio con servicios básicos de calidad, con un amplio crecimiento económico a través de su producción agrícola y turismo, alto nivel de seguridad ciudadana, munícipes que conservan su medio ambiente, con un gobierno local eficiente, transparente y eficaz.”*

así como las líneas estratégicas de desarrollo:

- **Aumentar los ingresos propios del Ayuntamiento de Villa Vásquez.**

- Implementar normativas de tránsito vehicular en Villa Vásquez.
  - Implementar las normativas de planificación territorial en Villa Vásquez
  - Eficientizar los servicios públicos de Villa Vásquez.
  - Reconstruir las vías de comunicación terrestre de Villa Vásquez.
  - Aumentar los niveles de salubridad de Villa Vásquez.
- 
- Aumentar el nivel de crecimiento del sector agropecuario de Villa Vásquez.
  - Fortalecer la gestión del turismo en Villa Vásquez.
  - Disminuir los niveles de contaminación ambiental en Villa Vásquez.
  - Disminuir la degradación de los recursos naturales en Villa Vásquez.
  - Mitigar el impacto de los riesgos naturales en Villa Vásquez.

**TERCERO:** Asegurar que se dirijan todos los recursos humanos y financieros necesarios para el desarrollo de los programas y proyectos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo, y aunar esfuerzos con el Consejo Municipal de Desarrollo para gestionar recursos y asistencia técnica ante otras instancias.


**CUARTO:** Empezar iniciativas y alianzas estratégicas con diversos actores nacionales e internacionales a los fines de asegurar la consecución de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.


**QUINTO:** Poner en funcionamiento, a través de la Oficina Municipal de Planificación y Programación, los mecanismos de monitoreo y evaluación necesarios para la efectiva implementación del Plan Municipal de Desarrollo.

**SEXTO:** Difundir ampliamente el Plan Municipal de Desarrollo por diferentes medios, informando oportunamente a los municipios sobre los avances en su implementación.

**DADO** en la Sala de Sesiones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Villa Vasquez], a los \_\_\_\_\_ (17) días del mes de Febrero, del año dos mil \_\_\_\_\_ (2021).

  
 Pte. del Concejo de Regidores

  
 Sec. Concejo de Regidores

  
 Alcalde Municipal



---

## *19. BIBLIOGRAFÍA*

---

### **Fuentes consultadas:**

1. LEY -1-12 Estrategia Nacional de Desarrollo 2030  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
2. Ley 498-06 del Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública,  
Nuevo Marco Institucional de MEPyD, Santo Domingo, REP. DOM .2006
3. Ley 176-07 de Distrito Nacional y Los Municipios  
Santo Domingo, REP. DOM .2007
4. Normas Técnicas, Sistema Nacional de Planificación e Inversión Pública (SNIP)  
Santo Domingo, REP. DOM .2011
5. Guía para la Formulación de Planes Municipales de Desarrollo Planifica  
(ASOMURECIN) FEDOMU Santo Domingo, REP. DOM .2011
6. Guía Metodológica: Elaboración Planes de Desarrollo Municipal (PDM)  
(Con enfoque de Ordenamiento Territorial)
7. Proyecto de Fortalecimiento de Capacidades Locales en la Región de Occidente,  
HONDURAS – JICA 2006-2010
8. PCM (Manejo del Ciclo de Proyectos) IC NET, Limited, JICA  
Santo Domingo, REP. DOM .2012
9. Memorias Anuales del Ayuntamiento / Diferentes departamentos del Ayuntamiento.
10. Distintas Organizaciones de la Sociedad Civil, Vinculadas a la formulación del PMD.
11. Oficina Nacional de Estadísticas (ONE) – Datos Según Censo 2010



El Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento estratégico que establece la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en la República Dominicana, el cual fue elaborado con la participación activa de los (as) Munícipes. Con este Plan se asume un compromiso ciudadano por parte del Ayuntamiento de Villa Vásquez, con la plena participación de las personas que cohabitan en las demarcaciones establecidas en el Municipio, de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados en el Plan durante el periodo 2020-2024.



## **Ayuntamiento de Villa Vásquez**

C/ Gaspar Polanco, Villa Vásquez, Monte Cristi

República Dominicana.